# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 31 de Agosto de 1973

| TOMO 272 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19107 |
|---|---|---|---|

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### 1

**Resolución 1.456|973. — Se designa para ocupar un cargo de Asesor Contador en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

**Visto:** que existe vacante un cargo de Asesor Contador, Código AaA, Grado 6 en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (Programa 5.01).

**Considerando: I)** Que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a cargo de dicha Secretaría.

**II)** Que el nombramiento que se propició recae en la persona de un funcionario de la Universidad de la República, por lo que su designación no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 322 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Desígnase para ocupar un cargo de Asesor Contador, Código AaA, Grado 6 en el Programa 5.01, Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, al contador Ruben Vizziano Fontana, C. C. BLB 9.423.

**2.o** Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

**3.o** Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**2**

**Resolución 1.457|973. — Se designa para ocupar un cargo de Contador del Escalafón Técnico Profesional del Ministerio de Obras Públicas.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 02 (Administración Financiera) del inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, un cargo de Contador (Grado 4), desde el 1.o de enero de 1972.

Resultando: I) Que el referido cargo se encuentra en condiciones legales de ser provisto y, en razón de no existir funcionarios en el grado inmediato inferior del Escalafón Técnico Profesional, el mismo solo puede proveerse por nombramiento directo;

II) Que es necesario proceder a la provisión de la mencionada vacante, por así exigirlo las necesidades del servicio;

III) Que en dicha Secretaría de Estado figura como Contador (contratado) el señor Marcos Patacas Enrique, quien ha manifestado su interés por ocupar el referido cargo;

IV) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 362|967, de fecha 13 de junio de 1967 expresa que el proyecto de designación de que se trata, se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

Considerando: que el funcionario citado precedentemente revista en la actualidad como contratado, sujeto al régimen de reválida anual, (artículo 211 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967) lo que configura su calidad de funcionario público, razón por la cual, no es de aplicación lo dispuesto por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, cuya vigencia fue prorrogada por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032, de fecha 7 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Contador, (Grado 4) del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 02 (Administración Financiera) del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, al señor Marcos Patacas Enrique, actual Contador (contratado) del citado Programa.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del referido Ministerio, archívese. — BORDABERRY — EDUARDO CRISPO AYALA.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

**3**

**Decreto 769|973. — Se establece un sistema para distribuir el importe de los adelantos al Frigorífico Nacional y a las empresas amparadas al régimen establecido en el decreto N.o 402|971.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de agosto de 1973.

Visto: los decretos N.os 769|972, de 1.o de diciembre de 1972 y 212|973, de 22 de marzo de 1973.

Resultando: las mencionadas disposiciones establecieron, con carácter provisional, las normas a las que se ajustará la entidad ejecutora del sistema establecido por el decreto N.o 402|971, de 30 de junio de 1971, a los efectos de la liquidación de los adelantos mensuales a las empresas frigoríficas acogidas al régimen.

Considerando: I) Es conveniente establecer normas que permitan a la entidad ejecutora adecuar el importe de los adelantos a la evolución operada en la participación de las distintas empresas en el producido de las exportaciones, de forma que la distribución del fondo global del adelanto resulte más equitativa;

II) Debe considerarse especialmente la situación del Frigorífico Nacional, en razón de su especial participación en el abasto;

III) Asimismo, corresponde establecer un sistema que permita regular parcialmente los adelantos en función de los gastos fijos de las empresas que se atienden con su producido, manteniendo, a la vez, la fluidez necesaria, para adecuarse a la evolución en las actividades de las distintas empresas comprendidas en el sistema: sin perjuicio de la facultad de los Ministerios del ramo de efectuar los ajustes que sea necesario introducir a propuesta de la entidad ejecutora.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** A partir del mes de setiembre de 1973, los adelantos en el artículo 8.o del decreto N.o 402|971, de 30 de junio de 1971, sus modificativos y concordantes, se fijarán por la entidad ejecutora del sistema establecido en el referido decreto, sobre la base del monto global otorgado conforme al decreto N.o 769|972, de 1.o de diciembre de 1972 y disposiciones concordantes.

**Art. 2.o** La distribución del adelanto se practicará en la siguiente forma:

A) el Frigorífico Nacional percibirá un adelanto equivalente al actual y ajustado de conformidad al decreto N.o 769|972, de 1.o de diciembre de 1972 y disposiciones concordantes; y

B) el resto del adelanto, una vez deducido el correspondiente al Frigorífico Nacional, se distribuirá entre las demás empresas amparadas al régimen del decreto número 402|971, de 30 de junio de 1971, en la siguiente forma:

a) La mitad que se fijará semestralmente al 1.o de enero y 1.o de julio de cada año, se distribuirá en función de la participación de cada empresa en el producido neto de las exportaciones de carnes, menudencias y subproductos, en los 12 (doce) meses anteriores al mes que preceda al semestre considerado, y

b) la otra mitad, que se fijará mensualmente, se distribuirá en función de la participación de cada empresa en la faena del penúltimo mes, o en caso de no ser representativa, la del último mes en que dicha participación sea considerada representativa a criterio de la entidad ejecutora del sistema.

**Art. 3.o** La entidad ejecutora del sistema someterá a consideración de los Ministerios de Economía y Finanzas, Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, en forma fundada y atendiendo especialmente a los incrementos generales de costos operados en los períodos considerados y a los volúmenes de faena previstos, la necesidad de incrementar los adelantos resultantes de la aplicación del presente decreto.

Los nombrados Ministerios resolverán, en forma conjunta, las situaciones que les plantee la entidad ejecutora del sistema.

**Art. 4.o** Deróganse los decretos N.os 769|972 del 1.o de diciembre de 1972 y 212|973, de 22 de marzo de 1973.

**Art. 5.o** Dése cuenta al Consejo de Estado.

**Art. 6.o** Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de agosto de 1973, se publicó en el numeral 4, la resolución N.o 1.422|973, por la que se aprueba la resolución de COPRIN sobre precios de venta de cortes frescos de carne porcina. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: donde dice: "Espinazo $ 1.200.00" debe decir: "Espinazo $ 1.000.00"; donde dice: "Riñones $ 215.00" debe decir: "Riñones $ 840.00"; donde dice: "Cabeza con lengua $ 840.00" debe decir: "Cabeza con lengua $ 215.00".

Quedan hechas las salvedades.

4

**Resolución 1.458|973. — Se integra la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: el artículo 4.o de la ley N.o 12.787, del 15 de noviembre de 1960, que crea la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Atento: a que existe un cargo vacante en la mencionada Comisión, se designará para integrarla al Teniente Coronel, contador Washington I. Maurente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, al Teniente Coronel, en situación de retiro, contador don Washington I. Maurente.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — WALTER RAVENNA.

---

5

**Resolución 1.459|973. — Se destituye a un funcionario de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo del sumario instruído al funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Cr Teodoro J. Issaris Sarri por los motivos que se expresarán;

Resultando: I) En función de las actuaciones cumplidas que lucen de Fs. 1 a 6, por resolución de fecha 30 de mayo de 1972 (Fs. 7 a 9), se decretó la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de esclarecer hechos irregulares atribuído al referido funcionario técnico durante el ejercicio de sus cometidos en la Dirección de Administración Financiera, suspendiéndolo en el ejercicio de su cargo y reteniéndole la mitad de sus haberes. Se dispuso, asimismo, formular por escrito, la denuncia pertinente ante la Jefatura de Policía de Montevideo;

II) El instructor sumarial, por nota de fecha 5 de junio de 1972, hizo saber que el Cr. Issaris Sarri había sido procesado, imputándosele los delitos de "abuso de funciones" y "coautoría" en la falsificación de certificado público", agregando que en consecuencia y en razón de lo establecido por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.329 de 29 de enero de 1943, correspondía disponer la retención de la totalidad de sus haberes hasta nueva resolución (Fs. 10). Por resolución de fecha 7 de junio de 1972, se procedió en la forma sugerida por el funcionario instructor (Fs. 11 vta.);

III) En cumplimiento de sus cometidos, el instructor sumarial procedió a interrogar al imputado (Fs. 20 a 22 vta.) y a otras personas citadas como testigos (Fs. 23 a 24 vta.). Incorporó a estos antecedentes la documentación que se describe a Fs. 19 relacionada con el caso, así como los antecedentes personales del imputado y formuló sus conclusiones;

IV) En su informe final el funcionario instructor sostiene que "se han comprobado en forma clara y precisa las graves irregularidades cometidas por el Cr. Issaris Sarri en el ejercicio de sus funciones específicas, las cuales han significado un perjuicio económico para el Ministerio del orden de $ 1:300.000.00. Su inconducta funcional —sigue diciendo— debe ser sancionada con severidad por el señor Ministro, de acuerdo con sus potestades disciplinarias". Y concluye sugiriendo que se "sancione al Cr. Issaris Sarri con la destitución del cargo para el cual ha sido contratado";

V) Se confirió vista de las actuaciones sumariales al imputado, quien la evacua de Fs. 34 a 35 vta.;

VI) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, quien se expidió de Fs. 43 vta. a 45 vta. Dicha Dirección expresa entre otras cosas en su dictamen que se ha puesto de manifiesto a través de la indagación sumarial que el Cr. Issaris Sarri ha incurrido en grave responsabilidad. En efecto: están fehacientemente probado —afirma— los siguientes hechos: en primer término, que el aludido funcionario "dispuso sin la autorización correspondiente de dineros de propiedad del Estado por un valor de hasta la cantidad de $ 1:300.000.00"; en segundo término, "que para lograr la disponibilidad de aquella suma, se valió de medios espúreos, obteniendo la colaboración de un tercero extraño al Ministerio"; y en tercer término, que "para el logro del mismo objetivo, el Cr. Issaris Sarri utilizó documentación fraguada (carta poder)". Luego de otras consideraciones, sigue diciendo el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal que el expresado contador "dejó ostensiblemente de lado el camino legal para internarse peligrosamente por el sendero de lo ilícito. Y ya embarcado en esta lamentable empresa recurrió a medios espúreos, reñidos con las más elementales normas de contralor financiero y contable, que era su deber cuidar rigurosamente, para fraguar documentos, disponer de medios de pago a su arbitrio, dándoles un destino ilícito". Y concluye: "Toda esta situación tipifica claramente la grave falta cometida por el Cr. Issaris Sarri y lo sindica como persona altamente peligrosa en el ejercicio de funciones tan delicadas como las que tenía a su cargo". Por todo lo cual —culmina— el aludido funcionario "debe ser sancionado con la severidad que tal gravedad entraña";

VII) Se solicitó el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. Esta en dictamen que corre agregado de Fs. 46 a 47 vta. se pronuncia compartiendo "la opinión expuesta por la Dirección de Asesoramiento Legal de esa Secretaría de Estado en el precedente informe". Y señala que de "las actuaciones sumariales en vista surge plenamente probado la gravísima responsabilidad administrativa en que incurrió el Cr. Teodoro J. Issaris en el desempeño de las funciones de contador central en la Dirección de Administración Financiera de ese Ministerio puesto que, incluso por la confesión calificada del sumariado, no puede existir duda alguna de su culpabilidad como autor de los delitos que, asimismo motivaron su procesamiento en la vía criminal". Señala más adelante que "la falsificación de los recibos así como la carta poder, cuya copia se encuentra agregada, se encuentra probada y el sumariado no lo niega. Admite también que él percibía esa cantidad de $ 100.000.00 pero alega que no dispuso de ella en su provecho, distribuyéndola" entre las funcionarias que cita. Luego de otras apreciaciones concluye el dictamen de la Fiscalía expresando que "dado que se trata de un funcionario contratado, es que se aconseja la inmediata cesantía de este funcionario por omisión y delito, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 14 de la Constitución. En cuanto a los haberes retenidos, durante el lapso en que el funcionario ha estado suspendido preventivamente en el desempeño del cargo, no corresponde ninguna devolución (Art. 189) del decreto N.o 575|966 de 23 de noviembre de 1966";

Considerando: I) Con elocuencia y claridad la investigación sumaria ha puesto el descubierto la conducta irregular de un alto funcionario técnico, al frente de un cargo de indiscutible jerarquía (Contador central) que exige de su titular no solamente idoneidad sino una gran responsabilidad moral. Esta última condición, íntimamente vinculada a la primera, se vio aventada sin escrúpulos por el imputado, dejando paso a inquietudes violentamente reñidas con las más elementales reglas de conducta funcional y buena administración;

II) La función pública exige de sus agentes en general una contracción moral y material y una conducta en el desempeño de sus tareas, acorde con las normas de distinta jerarquía jurídica que la rige. El apartamiento de los mismos de tales normas, los coloca irremediablemente en situación de ser sancionados según la importancia de la falta cometida. ésto es un principio general vigente en derecho administrativo para controlar la conducta de todo agente público y que sólo se ve atemperado en función de las atenuantes que pudieran derivarse del grado de responsabilidad en que ha incurrido, al hacer abandono del camino señalado expresamente por las normas jurídicas. En el caso del Cr. Issaris Sarri no se dan condiciones de carácter atenuante que puedan llevar a disminuir la sanción que su grave falta impone. Y ello por razón de tratarse no sólo de un funcionario de elevada jerarquía sino fundamentalmente, por reunir la condición a la vez, de profesional universitario, presumiblemente dueño de un bagage de conocimientos lo suficientemente claros y sólidos como para resistir la tentación de lo ilícito;

III) El funcionario imputado se ha hecho acreedor, por la gravedad del ilícito cometido, a la aplicación de la máxima sanción prevista en la vía administrativa: su destitución. El Cr. Issaris Sarri ingresó al cargo de que es titular por vía contractual. Vale decir, que dicho agente público, no reviste la calidad de funcionario inamovible, para quién la Carta Fundamental requiere la venia insti-

tucional a fin de promover su destitución del cargo. Por consiguiente, en uso de las facultades de que goza, el Poder Administrador, aplicará al aludido funcionario el máximo rigor sancionario.

Atento: a lo informado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168 numeral 14 de la Constitución.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Destitúyese al funcionario de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Cr. Teodoro J. Issaris Sarri, por la causal de omisión y delito, del cargo de Contador Central, designado para el desempeño del mismo por vía contractual.

**2.o** Declárase que el referido funcionario no tiene derecho a la percepción de los haberes retenidos.

**3.o** Comuníquese, notifíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO.

## 6

**Resolución 1.474|973. — Se faculta al Ministerio de Ganadería y Agricultura para firmar un convenio con la Junta Nacional de Granos de la Argentina, por el cual se transfiere parte del trigo adquirido por dicho país en el extranjero.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 24 de agosto de 1973.

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 1.o de febrero y 13 de marzo (N.o 451|973), ambas del presente año, sobre importación de trigo;

Resultando: I) Por la resolución del 1.o de febrero de 1973, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir en el exterior trigo para panificación y se facultó a dicha Secretaría de Estado para contratar, en forma directa, los servicios concernientes a la operación tales como desestiba del cereal, almacenajes, acondicionamientos, distribución y ventas;

II) Por la resolución N.o 451|973, del 13 de marzo de 1973, se aprobaron las negociaciones efectuadas por los Ministerios de Ganadería y Agricultura y Relaciones Exteriores ante el Gobierno de la República Argentina para la adquisición de trigo, al precio de U$S 103 FOB puertos Argentinos, con franquicias aduaneras, bancarias, portuarias y consulares;

III) Como resultado de la problemática surgida a consecuencia de los desabastecimientos internos en la República Argentina, dicho país se vio obligado a adquirir trigo en el exterior para atender sus compromisos internos y los contraídos con el Uruguay y otros países de América;

IV) Por tanto la República Argentina deberá atender parte de sus compromisos de ventas efectuados al Ministerio de Ganadería y Agricultura, desviando uno o más barcos a aguas o puertos uruguayos, buques que transportan trigo adquirido por dicho país;

V) El o los buques transportadores pueden venir con un calado superior al que permite la entrada a puertos uruguayos;

Considerando: I) Frente a tales circunstancias es conveniente facultar al Ministerio de Ganadería y Agricultura para que adopte todas las medidas que estime pertinentes, a efectos de realizar las operaciones de alije y descarga que fueren necesarios en aguas o en puertos uruguayos;

II) Asimismo, y dada la perentoriedad del arribo de los buques y a la necesidad de solucionar al momento del arribo variados problemas de índole financiera bancaria, portuaria, aduanera y aun mismo de naturaleza jurisdiccional en materia de reglamentación marítima, se considera de utilidad prever la regularización de tales problemas, inmediatamente después de presentados;

III) Está previsto el arribo en tales condiciones del buque italiano "Tito Campanelli", con un cargamento de 20:949.920 kilogramos de trigo para el día 25 de los corrientes, en cuyo contrato de fletamiento constan condiciones mutuas, cuyo incumplimiento pueden ocasionar serias responsabilidades para el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

IV) De acuerdo con las cláusulas del convenio suscrito con la Junta Nacional de Granos se requerirá la firma de conformidad de aceptación por un delegado del gobierno uruguayo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Aprobar lo actuado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

**2.o** Facúltase a dicha Secretaría de Estado para firmar un convenio, con la Junta Nacional de Granos de la Argentina, por el cual se transfiere al Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay parte del trigo adquirido por dicho país en el extranjero.

**3.o** Amplíanse las facultades otorgadas al Ministerio de Ganadería y Agricultura, por resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de febrero de 1973 (numeral 5.o), en el sentido de que dicha Secretaría de Estado podrá contratar directamente todos los servicios, fletes complementarios trabajos de alije o desestibas, etc., concernientes a las operaciones de abastecimientos de trigo procedente del exterior.

**4.o** El Ministerio de Ganadería y Agricultura con el Ministerio de Defensa Nacional determinarán a través de la Prefectura Nacional Marítima las zonas marítimas en que deberán realizarse la o las operaciones de alije.

**5.o** Desígnase al Embajador del Uruguay en la República Argentina para firmar, en nombre del Ministerio de Ganadería y Agricultura, las cláusulas del convenio ampliatorio a que se hace referencia en la presente resolución.

**6.o** Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## 7

**Decreto 701|973. — Se autoriza al Servicio Oceanográfico y de Pesca a destinar hasta $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos), para la puesta en marcha de los cursos de formación de personal de pesca, a dictarse en la Universidad del Trabajo del Uruguay.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y las gestiones promovidas por el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP);

Considerando: I) La necesidad de formar personal de pesca;

II) La preferencia que se otorga a los egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay para ocupar las plazas de personal de pesca;

III) La importancia que reviste la puesta en marcha de los cursos acelerados a realizarse en la Universidad del Trabajo del Urugcay a cuyos efectos se estima pertinente el apoyo financiero al desarrollo de los mismos;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969, artículo 20 del decreto N.o 540|971 de 26 de agosto de 1971 y artículo 32 del decreto N.o 711|971 del 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), a destinar por una sola vez una partida de hasta $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos m|n), para la puesta en marcha y desarrollo de los cursos de formación

de personal de pesca, a dictarse en la Universidad del Trabajo del Uruguay.
Este apoyo financiero será regulado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP).

Art. 2.o La partida mencionada provendrá de las recaudaciones que realiza el SOYP por Matrículas y Permisos de Pesca para Buques Extranjeros.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

## 8

**Decreto 702|973. — Se prorroga el plazo para amparar a todas las denuncias de importación realizadas con cargo a la redistribución de cupos dispuesta por el artículo 2.o del decreto N.o 485|972.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la gestión promovida por la firma La Mundial S. A., tendiente a que se modifique el decreto N.o 752|972, de 23 de noviembre de 1972, por el que se prorrogó el N.o 485|972 de 7 de julio de 1972 hasta el 31 de marzo de 1973, a fin de amparar las denuncias de importación de yute de extrazona;
Resultando: I) Fundamenta su solicitud la firma peticionante, que al amparo de las franquicias otorgadas por el decreto N.o 485|972 de 7 de julio de 1972, el Banco Central del Uruguay la autorizó a importar exento de consignación 26 toneladas de tejido de yute, autorizando el Banco de la República las correspondientes denuncias de importación sujetas a lo establecido por el citado decreto, y a fin de que se autorice el despacho de la mercadería, solicita se agregue el artículo 1.o del decreto N.o 752|972 de 23 de noviembre de 1972, que se hace extensivo a las denuncias de importación presentadas a raíz de la redistribución efectuada por el Banco Central del Uruguay al amparo de las franquicias mencionadas;
II) La Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura informa que debe ampliarse el régimen del decreto N.o 752|972 de 23 de noviembre de 1972, haciéndolo extensivo a todas las denuncias de importación que correspondan a la redistribución de cuota, practicada de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 485|972 de 7 de julio de 1972;
III) El Banco Central del Uruguay informa que comparte los términos del informe del Ministerio de Ganadería y Agricultura;
IV) La Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960, la Asesoría Económico - Financiera y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, comparten los términos del informe del Ministerio de Ganadería y Agricultura, correspondiendo por ser de estricta justicia, la modificación del decreto N.o 752|972 del 23 de noviembre de 1972:
Considerando: los informes favorables emitidos al respecto, procede dictar la disposición pertinente, modificando el artículo 1.o del decreto N.o 752|972 del 23 de noviembre de 1972, haciendolo extensivo a todas las denuncias de importación realizadas con cargo a la redistribución dispuesta por el artículo 2.o del decreto N.o 485|972 de 7 de julio de 1972, practicada por el Banco Central del Uruguay con fecha 15 de noviembre de 1972;
Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto número 752|972, del 23 de noviembre de 1972, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Prorrógase el plazo hasta el 31 de marzo de 1973, para amparar a todas las denuncias realizadas con cargo a la redistribución dispuesta por el artículo 2.o del decreto N.o 485|972 de 7 de julio de 1972, practicada por el Banco Central del Uruguay con fecha 15 de noviembre de 1972".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO.

## 9

**Resolución 1.460|973. — Se encarga de la Dirección General de Comercio Exterior, al Director del Departamento Económico Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la necesidad de dotar a la Dirección General de Comercio Exterior de un funcionario de alta especialización que cumpla las funciones de Director General.
Resultando: que la persona que se propone ocupar dicho cargo posee notoria versación en materia de Relaciones económicas internacionales y de comercio exterior.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase de la Dirección General de Comercio Exterior al Director del Departamento Económico Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gustavo Magariños.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO.

## 10

**Resolución 1.461|973. — Se separa del cargo al Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Administradora de Abasto.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la sanción aplicada por la Intendencia Municipal de Montevideo, al Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Administradora de Abasto en ejercicio de su Presidencia, señor Carlos Luis Vasallo.
Considerando: que por razones de moralidad y en salvaguarda de los prestigios de la propia Administración corresponde esclarecer los hechos que dieron mérito a la sanción de que se trata, para lo cual es menester separar de su cargo al señor Carlos Luis Vasallo disponiéndose, concomitantemente la instrucción sumaria pertinente.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Sepárase del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Administradora de Abasto, al señor Carlos Luis Vasallo.

2.o Instrúyese, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio la información sumaria pertinente a los efectos del esclarecimiento de los hechos denunciados.

3.o Encárgase de las funciones de Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Administradora de Abasto, al señor Eduardo W. Pelle, quien ejercerá su Presidencia.

4.o Comuníquese y pase a todos sus efectos a la Asesoría Letrada. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## 11

**Resolución 1.462|973. — Se corrigen los apellidos de un funcionario designado para actuar en todo lo relacionado con los asuntos contenciosos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de abril de 1973 por la que se designó al funcionario de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social, Procurador Ricardo Reilly Salaverri, para actuar en todo lo relacionado con los asuntos contenciosos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: que en la referida resolución se padeció error al mencionar los apellidos del funcionario designado.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Rectifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de abril de 1973, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:

"1.o Desígnase al funcionario de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Procurador Ricardo Reilly Salaverri, para actuar en todo lo relacionado con los asuntos contenciosos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

**2.o** Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### 12

**Resolución. — Se dispone sobre Préstamo Sectorial de AID 528—L—022. Circulares N.os 353 y 422**

(CIRCULAR N.o 464)

Montevideo, 21 de agosto de 1973.

Se pone en conocimiento del sistema bancario nacional que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 16 del corriente mes, resolvió establecer en 31 de enero de 1974 y 1.o de marzo de 1974 los plazos para embarque y negociación respectivamente, a que se refiere la Circular N.o 422. — Contador William W. Rosso. Cogerente General. — Contador Omar Caprario. Subgerente General.

### 13

**Se establece un acuerdo de préstamo por U$S 5:000.000, con el Banco Búlgaro de Comercio Exterior.**

(CIRCULAR N.o 465)

Montevideo, 22 de agosto de 1973.

Se pone en conocimiento de las Instituciones Bancarias Autorizadas a operar en Cambios que este Banco Central del Uruguay ha suscripto un Acuerdo de Préstamo con el Banco Búlgaro de Comercio Exterior por un monto de U$S 5:000.000 destinado al financiamiento de las importaciones de plantas e instalaciones industriales y|o de sus gastos por estudios y proyectos de origen búlgaro. A efectos de canalizar las operaciones dentro de este Acuerdo las Instituciones Bancarias deberán ajustarse al siguiente procedimiento operativo.

I) CONSIDERACIONES GENERALES:

**1) Operaciones susceptibles de canalizarse a través de este Acuerdo**

Podrán ser cursadas por este Acuerdo todas las operaciones de importación de plantas e instalaciones industriales y|o las operaciones correspondientes a la realización de estudios y proyectos originarios exclusivamente de Bulgaria por hasta el 85 o|o de sus valores FOB o de facturas según corresponda.

La Sección Relaciones y Acuerdos con el Exterior recibirá las solicitudes que presenten las Instituciones Bancarias Participantes, por orden de los importadores, dándole curso a cada una de ellas a efectos del estudio correspondiente a través de la Comisión encargada de la regulación de las importaciones de Bienes de Capital, y dentro de las prioridades generales ya establecidas por circular N.o 445, de fecha 7 de mayo de 1973. Las solicitudes que se presenten deberán contar con los siguientes datos:

1) Descripción del bien de capital que se desea importar, indicando rubro y subrubro.
2) Valor CIF del mismo.
3) Valor FOB del mismo.
4) Condiciones de financiación.
5) Tipo de actividad de que se trata determinando además, si se producirán:

   a) Productos o bienes de exportación;
   b) Productos o bienes de consumo interno:

      i) Sustitutivos de importación;
      ii) Otros.

6) Indicación de si el bien importado es:

   —Sustitutivo de bienes fuera de uso, por desgaste u obsolencia.
   —Complementario de equipos ya instalados.
   —Para industrias nuevas.
   —Otros casos.

7) Establecer si el bien a importar elabora materia prima importada o de origen nacional. En caso de utilizarse materia prima importada indicar aproximadamente el valor anual en dólares de dicho consumo.
8) Código de Clasificación Industrial de ramas de actividad económica del Uruguay, que corresponde a la empresa informante.
9) Descripción de los estudios y proyectos que se desean amparar en este Acuerdo y costos correspondientes.

El Banco Central del Uruguay comunicará al Sistema Bancario Nacional las resoluciones adoptadas para cada solicitud.

Todos los suministros provenientes de Bulgaria deberán ser realizados por contratos a suscribirse entre empresas, organismos y firmas comerciales de Uruguay y Bulgaria de acuerdo con las normas que regulan los respectivos mercados de cambios.

En estos contratos estarán definidos el monto, las garantías, los precios, el modo de resolver las diferencias y todos los detalles de realización de los suministros y|o de los servicios. Todos los contratos y las facturas relativas a los suministros y servicios serán expresados en dólares americanos.

Los referidos contratos para la utilización del crédito podrán ser firmados a partir de la fecha y como máximo hasta el 26 de mayo de 1974.

ii) Monto y Financiación de las Operaciones

Las operaciones que se canalicen por este Mecanismo tendrán las siguientes características:

a) Contratos mayores de U$S 200.000: Podrán tener un plazo máximo de financiación de 12 años y devengarán por concepto de intereses y comisiones el 3.5 o|o anual.

b) Contratos mayores de U$S 100.000 y menores de U$S 200.000: Podrán tener un plazo máximo de 8 años y devengarán por concepto de intereses y comisiones el 4.5 por ciento anual.

c) Contratos menores de U$S 100.000: Podrán tener un plazo máximo de 5 años y devengarán por concepto de intereses y comisiones el 4.5 o|o anual.

   —En ningún caso la financiación podrá ser inferior a 3 años.
   —El monto mínimo de cada operación se fija en:
   —Para la importación de bienes de capital en U$S 5.000.
   —Para la realización de estudios y proyectos en dólares 2.000.
   —El monto máximo de cada operación se fija en:
   —Para la importación de bienes de capital en dólares 300.000.
   —Para la realización de estudios y proyectos en dólares 10.000.

Toda operación que exceda los montos indicados deberá contar con la previa autorización expresa de este Banco Central.

iii) Forma de pago

Los pagos emergentes de la financiación de estas operaciones se efectuarán en cuotas semestrales: la primera cuota de amortización vencerá el día 20 inmediato siguiente a los 12 meses de la fecha de la última entrega sustancial del suministro; tomándose a tal efecto la fecha de la documentación de embarque respectiva; para el caso de la realización de estudios y proyectos, el plazo señalado se computará a partir de la fecha de la respectiva factura.

Los pagos por intereses de estas operaciones se efectuarán los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con la tasa que corresponda en cada caso y sobre los saldos deudores que se sucedan.

II) MODALIDAD OPERATIVA

Las Instituciones Bancarias Participantes deberán emitir por cada contrato un crédito documentario irrevocable abierto ante el Banco Búlgaro de Comercio Exterior por orden del comprador y a favor del vendedor, el cual será rembolsado hasta el 85 o|o de los valores FOB a través de este Acuerdo, al amparo de la Autorización de Rembolso que este Banco Central emitirá en oportunidad de cumplirse con las condiciones impuestas.

Tanto los créditos documentarios como las respectivas denuncias de importación, deberán ser intervenidas previamento por la Sección Relaciones y Acuerdos con el Exterior de este Banco Central.

Los pagos de las operaciones que se canalicen por este mecanismo se ajustarán al siguiente procedimiento:

a) Pago del primer 7.5 o|o. El pago del primer 7.5 o|o del precio FOB de las plantas e instalaciones industriales y de los gastos por los estudios y proyectos serán abonados en el plazo máximo de 30 días de la fecha de la firma del contrato respectivo. El Banco Central del Uruguay autorizará la venta de este importe contra la presentación de la siguiente documentación:

1) Copia autenticada por el Banco Interviniente y por el Banco Búlgaro de Comercio Exterior del contrato respectivo;
2) Carta de responsabilidad de la Institución Autorizada Interviniente. (Anexo I);

b) Pago del segundo 7.5 o|o. El pago del segundo 7.5 o|o del precio FOB de las plantas industriales y de los gastos por los estudios y proyectos será bonado contra la presentación de los repectivos documentos de embarque en cada entrega y de la fecha de factura por gastos por los estudios y proyectos en el marco del crédito documentario irrevocable abierto ante el Banco Búlgaro de Comercio Exterior por la Institución Autorizada Interviniente por orden del comprador y a favor del vendedor. El Banco Central autorizará la venta de este importe contra la presentación de la siguiente documentación:

1) Carta solicitud de la Institución Autorizada Interviniente para el pago del segundo 7.5 o|o de los valores FOB (Anexo II);
2) Carta de adeudo de la Institución Autorizada Interviniente por el 85 o|o del valor FOB de las plantas e instalaciones industriales y|o de los gastos por los estudios y proyectos. (Anexo III);

c) El 85 o|o restante. Por el 85 o|o restante de los valores FOB el Banco Central del Uruguay emitirá la correspondiente autorización de rembolso a favor del Banco Búlgaro de Comercio Exterior una vez cumplidas las condiciones a) y b) de este apartado;

d) Pago de Intereses y|o amortizaciones de la deuda. A los efectos del pago por estos conceptos las Instituciones Bancarias Autorizadas deberán presentar a este Banco Central, Sección Relaciones y Acuerdos con el Exterior, en el formulario N.o 293 la solicitud por la venta de la divisa correspondiente;

e) Pago de Seguros y Fletes. La venta por seguros y fletes correspondientes a estas operaciones de importación, se efectuará de acuerdo con las disposiciones de la Circular N.o 248 y concordantes;

f) Gastos por la realización de estudios y proyectos. Estos gastos deberán ser declarados en oportunidad de cada pago en la planilla de compras de moneda extranjera bajo el código 09'5.

III) DISPOSICIONES GENERALES

1) Las importaciones de bienes de capital correspondientes a plantas e instalaciones industriales que se ajusten a la presente reglamentación estarán exoneradas del pago de consignaciones.

2) Las Instituciones Bancarias Intervinientes podrán conceder préstamos en moneda extranjera dentro de las condiciones establecidas en la presente circular hasta un importe equivalente al 100 o|o del Capital y Fondo de Reservas ajustado al 31 de marzo de 1973 según las normas de este Banco Central que se traducirán a dólares al tipo de cambio vendedor de $ 877.00 por dolar. Esta distribución no rige para el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las operaciones que se canalicen a través del presente mecanismo serán documentadas en vales en moneda extranjera y el sistema bancario podrá cobrar por todo concepto un interés del 4 c|o nual que se computará sobre saldos pendientes de la operación financiada. Independientemente de la tasa de interés fijada por el apartado I) de la presente circular.

Estos intereses serán calculados en todos los casos en moneda nacional, no configurando por lo tanto venta de cambio. — Contador Omar Caprario, Subgerente general. — Contador William W. Rosso, Cogerente general.

---

ANEXO I

Montevideo, ...............

Señor Gerente
Departamento de Cambio
Banco Central de Uruguay
Presente.

De nuestra consideración:

Nos referimos a la Circular N.o 465 de ese Banco Central que reglamenta la operativa del Acuerdo de Préstamo suscrito con el Banco Búlgaro de Comercio Exterior con fecha 11|9|972.

De acuerdo a lo previsto en la citada circular, este Banco ha autorizado la apertura del crédito documentario o de la carta de crédito N.o por un monto de U$S (Dls. ) canalizable a través del Acuerdo de Préstamo señalado, por hasta el 85 o|o de sus valores FOB, según contrato N.o de acuerdo al siguiente detalle:

Por consiguiente, este Banco asume total responsabilidad frente a ese Banco Central por el buen término de la citada operación.

Solicitamos, por consiguiente, se sirva proceder al pago de U$S (Dls. ) correspondientes al primer 7.5 o|o sobre el valor FOB total, por lo que autorizamos irrevocablemente a debitar nuestra cuenta corriente moneda nacional por el importe equivalente al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

---

ANEXO II

Montevideo,

Señor Gerente
Departamento de Cambios
Banco Central del Uruguay
Presente

Ref: Acuerdo de Préstamo de U$S 5:000.000.00 con el Banco Búlgaro de Comercio Exterior.
Contrato N.o ..........
por U$S ..............
Exportador Búlgaro ......
Importador Uruguayo ....
C. C. N.o ..............

De nuestra consideración:

Nos referimos a la Circular N.o 465 de ese Banco Central que reglamenta la operativa del Acuerdo de Préstamo suscrito con el Banco Búlgaro de Comercio Exterior con fecha 11 de setiembre de 1972.

De acuerdo a lo previsto en la citada Circular N.o 465 y estando en las condiciones reglamentarias allí insertas, solicitamos se sirvan proceder al pago de U$S .......... (Dólares ..........) correspondiente al segundo 7.5 o|o sobre el valor FOB Total, de la operación señalada en la referencia, autorizando irrevocablemente a debitar nuestra cuenta corriente moneda nacional por el importe equivalente, al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

ANEXO III

Montevideo,

Señor Gerente
Departamento de Cambios
Banco Central del Uruguay
Presente.

De nuestra consideración:

Nos referimos a la Circular N.o 465 de ese Banco Central que reglamenta la operativa del Acuerdo de Préstamo suscrito con el Banco Búlgaro de Comercio Exterior con fecha 11 de setiembre de 1972.

De acuerdo a lo previsto en la citada circular, hemos concedido un préstamo a la firma ............... por un monto de U$S ............... (Dólares ...............) pagadero ............... dentro de las condiciones generales de aquel Acuerdo de Préstamo.

Por la presente nos declaramos deudores del Banco Central del Uruguay por la suma de U$S ............... (Dólares ...............) correspondiente a la autorización de rembolso referente a la importación cursada bajo número de denuncia ........ y|o a la factura por estudios y proyectos N.o ........ según contrato N.o ........

Autorizamos irrevocablemente a esos efectos a ese Banco Central a debitar nuestra cuenta corriente en moneda nacional por el equivalente en pesos de las amortizaciones estipuladas en dólares al tipo de cambio vendedor vigente en las fechas correspondientes a cada vencimiento, como así también intereses que correspondan según el numeral II) de la citada circular.

La presente deja sin efecto nuestra nota de fecha ......

Saludamos a Uds. muy atentamente.

## 14

**Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Negociación de divisas provenientes de exportaciones de productos no tradicionales correspondientes a mercaderías importadas en admisión temporaria.**

(CIRCULAR N.o 466)

Montevideo, 27 de agosto de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 16 del corriente mes.

1) La negociación de las divisas provenientes de exportaciones de productos no tradicionales correspondientes a mercaderías importadas en admisión temporaria, siempre que el valor agregado nacional supere el 20 o|o del valor FOB de exportación, se efectuará al tipo de cambio vigente en el momento de la negociación de las divisas de exportación, según los términos de la resolución de Directorio de fecha 4|7|72, (Circular N.o 385).

2) Cuando el valor agregado nacional sea igual o menor al 20 o|o del valor FOB de exportación, la negociación de divisas en la parte correspondiente a mercaderías importadas en admisión temporaria, se efectuará al tipo de cambio de su importación.

3) Cuando exista una operación de preanticipos de divisas, cualquiera sea el valor agregado nacional, las divisas equivalentes al importe del preanticipo, se liquidarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 1).

4) Para la aplicación de lo dispuesto en los numerales 2) y 3) precedentes será necesario que la exportación se realice dentro del plazo inicial establecido por la respectiva resolución del Ministerio de Industria y Comercio. Si la exportación se realizare con posterioridad al vencimiento de dicho plazo, la negociación de las divisas se efectuará al tipo de cambio comprador vigente a la fecha de vencimiento de dicho plazo inicial. Por plazo inicial se entiende el plazo fijado originalmente por el Ministerio de Industria y Comercio para realizar la exportación, sin tomar en cuenta las prórrogas otorgadas.

5) El exportador deberá establecer en la Solicitud de Embarque lo siguiente:

— Valor FOB de exportación de las mercaderías importadas en admisión temporaria.
— Fecha de la resolución original del Ministerio de Industria y Comercio.
— Fecha de vencimiento del plazo inicial otorgado por dicha resolución.
— Tipo de cambio comprador vigente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, siempre que sea de aplicación el numeral 4) de la presente resolución.
— Porcentaje del valor agregado nacional en el total del valor FOB de exportación.

6) La negociación de las divisas provenientes de las exportaciones de productos no tradicionales, correspondientes a mercaderías de "toma de stock", se realizará de acuerdo a lo dispuesto por resolución de Directorio de 4|7|72, comunicada por Circular N.o 385.

El exportador deberá establecer en la Solicitud de Embarque la fecha de la resolución del Ministerio de Industria y Comercio por la cual se autoriza la "toma de stock".

7) Lo dispuesto en los numerales precedentes será de aplicación a todas las exportaciones de productos no tradicionales cuya entrega de divisas se realice a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución; con excepción de las exportaciones cuyas divisas debieron haber sido entregadas con anterioridad a dicha fecha, de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Cr. Omar Caprario, Subgerente General. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

# EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

## Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumplo con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ............... doctor don ............... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ............... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) ......... padrón número ............ situado en (2) .........

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Viernes 31 de Agosto de 1973 — Núm. 19107

# TARIFAS

## AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ........ | $ 200.00 |

Avisos particulares:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ....... | " 300.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | " 400.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ................ | " 200.00 |
| Matrimonios del Interior ........ | " 400.00 |

## SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

| | |
|---|---|
| Por semestre ............ | $ 4.800.00 |
| Por año .................. | " 9.600.00 |

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

| | |
|---|---|
| Por semestre ............. | $ 8.400.00 |
| Por año .................. | " 16.800.00 |

### Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

## EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

| | |
|---|---|
| Del día .................. | $ 70.00 |
| Atrasados ................ | " 150.00 |
| De más de 15 días ....... | " 330.00 |
| De más de 1 año ........ | " 450.00 |
| De más de 3 años ........ | " 900.00 |
| De más de 5 años ....... | " 1.200.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ........... | $ 500.00 |
| De más de un año .... | " 700.00 |
| De más de tres años .. | " 900.00 |
| De más de cinco años .. | " 1.300.00 |
| De más de diez años .. | " 1.800.00 |

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

### Rústica

| | |
|---|---|
| 1939 (reeditado) ......... | $ 1.500 00 |
| 1955 ..................... | " 1.500 00 |
| 1970 (1.er semestre) ...... | " 1.500.00 |
| 1970 (2.o semestre) ...... | " 2.200 00 |
| 1971 (1.er semestre) ...... | " 2.900.00 |

### Encuadernados

| | |
|---|---|
| 1966 ..................... | " 2.000 00 |
| 1967 ..................... | " 2.460.00 |
| 1968 ..................... | " 3.550 00 |
| 1969 ..................... | " 3.300 00 |
| 1970 (1.er semestre) ...... | " 2.400 00 |
| 1971 (1.er semestre) ...... | " 4.500.00 |

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta .. | $ 1:000.000.00 .................. | $ 55 000 00 | la página |
| De $ 1:000 001.00 " .... | " 2:000 000.00 .................. | " 33 000 00 | " " |
| " " 2:000.001.00 " .. | " 5:000.000 00 .................. | " 72 000 00 | " " |
| " " 5:000 001 00 " .... | " 10:000 000.00 .................. | " 81 000 00 | " " |
| " " 10:000 001.00 " ... | " 20:000.000 00 .................. | " 90 000.00 | " " |
| De un capital mayor de .. | " 30:000 000.00 .................. | " 99 000 00 | " " |

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se será el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

# Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO o ERICH KRUG (S.272|973), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14694 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR o VILLAR IGREDA o VILLAR BUENO (S 238|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14544 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S 36.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14543 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTEIRO o PORTEIRO BASTON de RUSSELL o RUSEL, (S 294|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 14542 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CALVO o CALVO FERNANDEZ (S. 280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 14500 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO GRAZIOSI ZUNINO (S.270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14414 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA WILCZEK o WILCZEK FETLIZA de WERNER (S.278|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14070 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TIMOTEA MARTINEZ de VALLE (S. 44|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14066 Ag.22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIBERE (S.266|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14065 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA de la CABADA de LEOTTA y de PASCUAL LEOTTA (S.556|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14035 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA MONTES de OCA (S.220|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13881 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BONINO GENTIL (S.258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13910 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PARRILLO TAMBASCO y de INOCENCIA LIRIA SOBA de PARRILLO (S. 106|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13911 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO o EMETERIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13912 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DE VILLELE de LUNA o GHISLAINE DE VILLELE de LUNA o MARIA JOSEFINA BERNADETTE GHISLAINE de VILLELE de LUNA (Ficha E. 974|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14747 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LOMBARDI, (E 2.212|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14547 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRANDI de FORTEZA, (E 1.274|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14546 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCO de GARCIA o MARIA MANUELA FRANCO SOLER o FRANCO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14545 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA MARTILOTTO de BELLOMUSTO o FRANCISCA DIVINA o DIVINA MARTILOTTO o MARTILLOTTO o MARTILLOTA o MARTOLOTTO o MARTOLLOTTO de BELLOMUSTO (E.184|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14412 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VALERIO AGUIRRE (Ficha E. 520|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14522 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMIRO GARCIA DIAZ (E.1.270|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14071 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVARO de PALLEJA (Ficha E.352|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13915 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTOGNOLI de PETRILLO (Ficha E.1.798|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13913 Ag.20-v.ag 31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO ROISECCO VALLARINO (312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14785 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELICEIRY (314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14784 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO TARALLO y MARGARITA VANZINO de TARALLO (516| 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14783 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o HIPOLITO ANTONIO VALENZUELA (292|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14646 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ o RODOLFO MARTINEZ COUTO (302|973), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14332 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO D'AGATA (241|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14241 Ag. 23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA MARTINEZ ZUBELZU de ALEGRE (250|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14016 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERECIARTU o BERECIARTU (142|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo ,agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14017 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO FLORENTINO DIESTE (234|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14015 Ag.21-v.set.3.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARRIDO, (S.196|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14786 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MASTRANGELO YANOTTI, (S 60|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14570 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SARUBBI de GARDELA y OSCAR GARDELA, (S 310|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14569 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRILLI (S.238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14457 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN GALLINAL de BOIX (S.286|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14456 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PABLA LORENZO (S.242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14338 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA BIDART de FREIRE (S. 240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14133 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO DELBENE (S.164|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14132 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX MARUCA (S.210|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14131 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SERVENTICH de DUARTE (S. 188|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13853 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ANCHORENA de JASO o REGINA LUCIANA IRIBERRI ANCHORENA de JASO (S. 252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14004 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GONZALEZ BERRIEL o VERRIEL (S.198|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 14002 Ag.21-v.set.3.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENDEZ BUSTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14751 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LABOURDETTE o LABOURDETTE de ASCHFIELD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14698 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CAIAFA STABILE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14685 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA WALERICA FERNANDEZ ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14689 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MOGLIA de ALDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14550 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MENDEZ GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14549 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESAI o YESSAY o JESAY o ESDI YANIKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14312 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN DE DIOS ALDASORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo ,agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14259 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA ESTRAKA o STRAKA de OURENS y de JOSE OURENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 14042 Ag.21-v.set.3.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE JESUS o DE JESUS FERNANDEZ de LUIS (S.316|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14765 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEÑORIS o SEÑARIS IGLESIAS (S. 602|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14764 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DE LA IGLESIA o DE LA IGLESIA POMBO (S.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14504 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARPITTA o SCARPITTA SATURNO (S.264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14523 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PROTA LUZAN (S.560 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14149 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TESTA GOMEZ (S.260 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14157 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO MACARIO BENTANCOR GUTIERREZ (S.280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14155 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CARLOS YORIO o YORIO MOSES (S 420|972), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 14154 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FORTUNATO MINETTI o MENETTI PANIZZA (S.228|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14153 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S.178|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GLOODTDFSKY de PAEZ o PAEZ SERE (S.230 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13894 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BRIANO de LESINA y HERIBERTO o HERIBERTO BENITO LESINA o LESINA BRIANO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13893 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RICCI o RICCI FOGLIA de TORTOSA (S.262|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13892 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO TORRES (S.270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13887 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMETERIO CAMEJO o CAMEJO AZZI (S.126|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13889 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13443 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO SATURNINO PELLEJERO PASTOR (S.288 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14387 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de FIORITTO o FIORITTO (S.60|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14386 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROTONDARO de ROTONDARO (A. 368|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14802 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OYHANTCABAL de BERTONI (A.278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14738. Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALFREDO PROTO (A.58|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14771 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CIVES LADO. (A.340|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 14699 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO GAVIOLI (A.644|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. — 14713 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTORO VECINO (A 228|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14418 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TRAVERSO o TRAVERSO AGNESE o ANIESE (A.332|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14453 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PLATTELLI de DANZA. (A.354|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14396 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFIN LANZA LACOUSATTE (Ficha A.310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14395 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA ERREGUERENA de MAZZONI (A.320|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14211 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA GONZALEZ CUBA de MORALES (A.338|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14156 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA o AMALIA CAPUTI MASCHERONI de RUIZ (A.240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14122 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ARAMBARRY URRUTIA de ELISSALDE o ELISALDE (A.328|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14087 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JOSE PLACIDO ESCASANY (A.280|973), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14243 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GONZALEZ NUÑEZ de RICCI (A.326|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14121 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL ROLANDO ACOSTA (A.242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13919 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-594|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SARTORE o SARTORI o SARTURE de QUAGLIATA (A.752|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13920 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 24.000 30|pub. 13398 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIPRANDI PRESTINARI, (A 250|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14574 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DUBRA LIÑARES, (A. 270|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14568 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN GUALBERTO POTTO MIRANDA (F.348|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14759 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BENJUYA de MAICHE, (F 516|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14551 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO REA CORTAZZO, (F 454|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14611 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR SOÑORA PEREZ (F. 466|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14501 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA VARELA de BALBI (F.418|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14452 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DOLENCIC MOLTAR o GERONIMO DOLENCHICH MALTAR (F.402|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14300 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BRANCATO SOMMARUGA, (F. 442|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14390 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CLIMENT PERUCHO (F.480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14388 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO HEIMANN STRAUSS, (F.394|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14256 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PARDO (F.492|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14255 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR FEIJOO SEGUIN (F.48|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14074 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO BAEZ (F. 352|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14072 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA SILVERA de PUÑALES y de TORIBIA PUÑALES SILVERA (F. 272|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13761 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FALERO (F.448|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 7 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13882 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LEON (F.472|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13921 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RUBIN o LEON RUBIN TUREK (F. 486|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13922 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o VIRGILIO o LUIS VIRGILIO o LUIS VIRGINIO ALTEZ o HALTEZ (F. 516|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13947 Ag.20.-v.ag.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BENENATTI TECHERA (A.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14742 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SOSA FIGUEREDO (A.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14706 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA VALENCIA CHINCHURRETA (A. 254|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14428 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO JOSE MARINI (A.128|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14425 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORICO DEPRETTO o DEPRETO ALBA (A.274|973), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14424 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE BONIFACIO GRENNO (A. 250 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14422 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PEREIRA o TORIBIA MARIA PEREYRA (A.198 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14244 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEPAN SKUNCA o STEVAN J. SCUNSA o ESTEBAN JOSE SKUNCA (A.276|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14078 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARTINELLI POU (A.256'973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14077 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORTIZAS PORTA (A.298|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14075 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FARIÑA de SERRATTO o SERRATO (A.252|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14129 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DELIA CASTRO BARRO o CASTRO de ILLARZE o ILLARGE (A. 162|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13923 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA LABADIA o LABADIE (A.278|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13924 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VEIRA GELSI (A.286|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13925 Ag.20-v.ag.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA NIEVES (S.163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14758 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA VAZQUEZ de BARZANA (S.323|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14695 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILA (S.301 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14696 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MOLINA o MOLINA CARRANZA, (S 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14541 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEYRIGA de PUGLIESE (S.203|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14505 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA HORVATH o HORVATH ROMANS de MARTINEZ (S.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14252 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR DOMINGO VIDAL SAN VICENTE (S.243 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14069 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TAMBASCO o TAMBASCO DIANUS (S.275|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14068 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITA o EDITA VICTORIA MAGLIA de CANTISANI (S.13|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13880 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIDA FIERRO o FIERRO LUZARDO de PEREZ (S.293|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14034 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JULIO ALEPPO o ALEPPO ARANCHA y de MARIA LUISA ALEPPO o ALEPPO ARANCHA de PIATTI (S.257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14093 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ CANAVE o GREGORIO RUFINO PEREZ CANAVE (S.225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13878 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA ACUÑA o ACUÑA CURRA de MATEOS (S.261|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13909 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLENGIO ERASUN (S.265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13879 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA MELNIK de ONUSZKANYCZ (S. 227 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14067 Ag.22-v.set.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LEONIDAS RODRIGUEZ GANDINI (E.2.561|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Fabier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14750 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOTARIO MAINZER (E.1.549|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14749 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANNA MARIA o MARIANA DI LONARDI o DILONARDI o DI LANARDI o DI LANARDO o DILONARDO YAMBELA o ZANEPELLO de ALBIS o D'ALBIS o D'ALBES (E.1.493|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14748 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LAGE DE CASTRO (E. 1.313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14697 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE, (E 1.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14543 Ag.23-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOGHOSSIAN (E.1.429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14415 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KURELAK o KUVELAK o KURYLAK o KURILAK IWANICKI (E.1.437|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14416 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA DARGUYITIE o DARGUZAITE YURGAITIS de GARLO (E. 1263|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Nelly Frávier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13914 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LAVIN SOMONTE (E. 1307|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13916 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NIELSEN OLSEN MELO (E. 1261|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13917 Ag.20.-v.ag.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOZO MUSA (417|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14782 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROSPERO DE-GIORGIS MENZIO (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14781 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LUIS o JUSTO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO BRACCO NADIN (239|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14778 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES PENINO ROMERO (347|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14649 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GOMEZ OUTEDA, (293|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14573 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO YOUNG MICHAELSSON, (262|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14572 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SOUZA o SOUZA GONZALEZ, (311|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14571 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREZ VIGO o PEREZ VIGO de CURUCHET (461|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14462 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUJICA (195|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14242 Ag.23-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARIA MAGDALENA LAPENNE de FOSSATI o FOSSATTI (273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14130 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA CUTEIRO de BAUTISTA (313|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14014 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PICARELLI STAMILE o STAMILA (309|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14333 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO LANZANI (323|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14334 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o DOROTEA FLORA AFONSO VALENTIN de RODRIGUEZ (342|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13847 Ag.20-v.ag.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GANGER (S.1|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14331 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OBREGON MANTECA (S.381|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14650 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGELONI o AUGUSTO ANGELONI POGGIOLI o POYOLI o POYOLI (S. 291|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14342 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CIELO (S.271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14458 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OMAR RODRIGUEZ PELUFFO (S. 257|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14247 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ELIAS ROZINC EVIN (S.299|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14241 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO PARODI (S.221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14246 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MATRELLI COTIGNOLO de ORIZIA (S.407|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14245 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LUISA CALANDRIA de PETROCELLI (S.211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14134 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RITO LOACES CANCELA (S.261|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14148 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIACHELLO de SAETTONE (S. 265|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14150 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROCIA o AMBROSIA ALVAREZ CANTERA y ADEOMA ALVAREZ CANTERA (S.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14342 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA DELLEPIANE de LEVRERO (S.167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14339 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CIRILA MARGARITA OLIVERA. Yacencia. (Ficha S. 143|72) y por resolución Nº 4179 de abril 30 de 1973, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada Cirila Margarita Olivera emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarla para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) D. 21|7|34 20|pub. 32388 Ag.22-v.set.4. Set.24-v.oct.5.

EDICTO .— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CAMBON REGUEIRA (S.285|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 14162 Ag.22-.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TABO (S. 277|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13848 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA AUGUSTA SELMA SCHULTZE de RABSTEN (S. 257 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10-pub. 13849 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CRUDELI de LANZANI o MARIA ELENA CRUDELI o CRUDELLI (S. 303|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13850 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MESA (S. 61|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13851 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CASTELLO MARI (S. 329|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13852 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA HERMINIA MARIN de MARTINEZ (S.325|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14005 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S|405|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA CHINETTI de SPECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14770 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de BERNARDINA DE SOSA de de SOSA o BERNARDINA DECENA de SOSA de de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14772 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MORATORIO SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14688 Ag.29-v.set.11.

**RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"**

**La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.**

**Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA MARGARITA LUISA FAIG VAQUER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14691 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertuda de las sucesiones de GLADYS RAQUEL CARRION o CARRION FRANCO; de GREGORIO ANDRES CARRION y de MARGARITA FRANCO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14692 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14548 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PLADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14520 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO CELLA o ERNESTO FEDERICO ANTONIO CELLA FRUGONI o FROGONE o FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14506 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MORALES o JUSTO MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14210 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ANA MICAELA REPETTO de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13883 Ag.20.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA FELICITA TALICE SBURLATTI de PERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14258 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14257 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA FELIPA o DELIA SILVA GARCIA de RAGGIO o DELIA SILVA de RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14261 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA HERNANDEZ de AMATO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14209 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX WAJNTROS o MAX WAJNTROB MILBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14041 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALNERO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13918 Ag.20,-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BUSCA de ANTONIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13948 Ag.20,-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DEAMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13949 Ag.20,-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA SUAREZ CATTANEO de EMERIC o ESTELA EMILIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13886 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRIFOGLIO STANSIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 14036 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PONCIOLO PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13884 Ag.20,-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ISAURA SCHELL GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13885 Ag.20,-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIACCHIO o SANTIAGO CHIACHIO SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13897 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO FERREIRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13898 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA O AMALIA NIEVES SEIJAS CAZAUX y DOLORES CAZAUX de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13899 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RODRIGUEZ VERGARA o BERGARA o MARIA RODRIGUEZ de CIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13900 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DUGALD MAC COLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14299 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRAGLIO DAGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13165 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9-v.set 19.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO DURAN PALERMO (S.189/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14769 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SEIJO GRAZIRES o GRAZIDE o GRAZIDI (S. 31/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1873. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14768 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA LARGHERO de BATTES (S.329/73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14766 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA BLANCO o BLANCO AQUINO de ALONSO (S. 395/971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14760 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAZZUCO o MAZZUCO ANASTASIO (S.305/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14763 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DURINGER (S.237/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14525 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA GUERRERO o GUERRERO VAZQUEZ de ALVAREZ (S.281/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14524 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ de GARCIA (S.319/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14521 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE GONZALEZ (S.333/973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14503 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DEMENCIO o NEMESIO o DEMENSIO ALVAREZ (S.261/973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14381 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de

ANDRES GILBERTO o ANDRES GONZALEZ o GONZALEZ BRISSE (S.277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14380 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO PORZIO o PORCIO o PORSIO CASTELLAZZI (S.307|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14151 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA MENDEZ de RIOS. (S.289|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1( $ 6.000 10|pub. 14158 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO YORIO FERRARI (S.295|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14147 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CAMILO CORTI MASINA (S. 291|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13888 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEZCANO o LEZCANO IRURETA GOYENA (S. 265|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13890 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRADO LOPEZ (S. 283|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 13891 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REYES BATISTA (A.279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14780 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de NICASIO ROQUE o ROQUE NICASIO PEPE DOTTI o DOTI (A. 289|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14779 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MONERO de BRANDA (A.323|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14417 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DI SEGNI (A.259|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14277 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BIZONAS (A. 707|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14113 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO PORRAS SALVAREZZA (A. 257|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 14043 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FRANCISCO o LORENZO o FRANCISCO FERRE y de ROQUE ELIGIO FERRE FRANCO (A. 269|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 8.000 10|pub. 14567 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A|263|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KEGEL FIEDLER (F. 533|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14552 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RECAREY VARELA o MARIA AURORA RECAREY de CASTELLO (F.511|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.531|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14598 Ag.27-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEHEMIAS o NECHEMIE DEUTSCHER HAFTEL (F.543|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14419 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TABEYRA o TABEIRA RIVERO y de RAFAEL EVERGISTO o EBERGISTRO o EBERGISTO TABEYRA o TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14413 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NELSON OLIVIERO SCOTTO. (F.57 bis|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14420 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FUSTAQUIO PALACIOS (F. 523|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14309 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON POCINA (F.525 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14201 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR EDUARDO ARMANINO y CELEDONIA MARTINA ACUÑA de ARMANINO (F.509|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14212 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE MELLO OSORIO (F. 433.73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14094 Ag.22.-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ANASTASIO LAMELA ARISMENDI (F. 485|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14095 Ag.22.-v set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CEDRO GILARDO (F. 513|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14073 Ag.22.-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BOUVIER DURAND (F 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13971 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag 31

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO ABORD BECCHINO o MARIO JUAN ABORD BECCHINO (A.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14700 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA MARIA MERCEDES de los DOLORES ARTAYETA de BENAVIDES (A.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14701 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAIRELLO o PEDRO CAIRELLO CUÑETTI (A.217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14702 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA CAMAÑO de REYES (A.75|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14703 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAVALERO o CAVALLERO o CABALLERO (A.223|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14704 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RECUPITO o RECUPIDO (A.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14705 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALBERTO PUCHERELLI (A. 297|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14667 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CABRAL de TRUJILLO (A. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14423 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, JOSE MARIA o PEREZ, JOSE (A. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14426 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANGUINETTI (A. 551|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14427 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUSENA AICARDI (A.113|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14229 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON DE LOS SANTOS (A. 267|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14076 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VIGORITO (A. 491|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13926 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO TABEIRA o TAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14329 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMOGENES BATISTA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballesrtino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14101 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14102 Ag.22.-v.set.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BAZALLO de ORSI (Ficha Civil N.o S.72|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14587 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO CLAVIJO LARROSA (Ficha Civil N.o S.179|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14585 Ag.28-set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PASCARETTA o PASCARETA FARUELO de BERMUDEZ y CARMELO o CARMELO CANDELARIO o CANDELARIO CARMELO PASCARETTA o PASCARETTA FARUELO (Ficha Civil N.o S.53|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14588 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ CALANDRIA (Ficha Civil N.o S.24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14586 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RE FEREYRA (Ficha Civil Nº S. 36|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14193 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIMINELLI de FERRARI (Ficha Civil Nº S. 69|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14194 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA CARABALLO (Ficha Civil Nº S. 56|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14195 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA FUENTES BORGES de COUTO e ISIDORO ERNESTO COUTO MOREIRA o MOREYRA (Ficha Civil Nº S. 55|73) *citándose a los herederos, acreedores* y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 14196 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIANCHI LANER o LANIER (Ficha Civil Nº S. 25|73) *citándose a los herederos*, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14197 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMADEO CLAVIJO CABRERA (Ficha Civil Nº S. 58|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14198 Ag.22.-v.set.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FRESIA GANDINI (Ficha 145|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14743 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRI-

GUEZ (Ficha V. 92|973, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de MANGONI (Ficha V.211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14628 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIRIZ (Ficha 127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SECUNDINO GARCIA CHERRO (Ficha V.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14625 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO JUAN CARLOS DURAN QUILLABORDA o QUIHILLABORDA o GUILLABORDA (Ficha V.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14626 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SECUNDINA GRENNO de FRANZIA (Ficha V.225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14627 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ (Ficha V. 291|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14100 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZENON RISSO (Ficha V. 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14373 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO VIERA BRITO (Ficha V. 215|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14185 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO WENCESLAO o CARMELO W. o CARMELO WENCESLADO GUILLOTTI (Ficha V. 220|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14115 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMASO SANCHEZ POSSE (Ficha V. 174|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14114 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de TORIÑO, (Ficha V. 184|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14370 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de REINERI o REINERI, (Ficha V. 206|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14371 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TOMAS LASO (Ficha V. 69|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 18 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13637 Ag.20-v.ag.31.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ PERDOMO de MIGUES, (Ficha 236|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14641 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEÑA PELOCHE. (Ficha 197|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14642 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BERMUDEZ ROCHA, (839|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14643 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CURBELO ALVAREZ. (Ficha 161|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14644 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANTOS. (Ficha 196|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14645 Ag.29-v.set.11.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MARQUEZ LEITES o BENICIO LEITE GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14800 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN NORBERTO PERDOMO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14801 Ag.30-v.set.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS RODRIGUEZ o MARIA SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 165|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13937 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LIBORIO PIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y MARIA TORIBIO de VELAZQUEZ (Ficha 257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14411 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DANIEL VIERA CEBALLOS o SEBALLOS y LORETO VIERA CEBALLOS (Ficha 305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14410 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREIRA MARROCHE (F. 270|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14409 Ag.27-v.set.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO RODRIGUEZ COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 31 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14204 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA BERTA o BERTHA KALBERMATTEN de GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14207 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14205 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ZENON o ZENON AQUILES BRACETTI o BRASSETTI RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14206 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GEYMONAT LAUTARET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14208 Ag.23-v.set.5.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GERTRUDIS ROSSI de VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 25 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14654 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ROMERO de VIGNOLO, (Ficha 391|C.|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1970. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) 6.000 10|pub. 14653 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RATTARO de BESSERO y JUANA CELMIRA BESSERO RATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14494 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CELESTINA GARRONE de PAOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 9 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14652 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CORINA o CORINA ADELA MARIA o CORINA de la MARIA CIPPOLLINI o CHIPOLINI BARISONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1973. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14493 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LEONDINA o LEONDINA JUANA BIANCHI de XOVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14495 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PRUDENCIO NAVONE LAZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14492 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FORTUNATO o PEDRO FORTUNATO ARMANDO ERCOLI ANGELONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14491 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO CHAPARRO (F.a C. N.o 265|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14264 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA o MARIA BANCHERO de DEBENEDETTI (F. C. 260|973), citándose a los sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14263 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENITO o ENRIQUE CLARK AHLERS (F.a C. N.o 252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 6 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14262 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS CERVANTES ALBIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo diciembre 20 de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13895 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1 064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SARRA (Ficha C. N.o 148 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14737 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HODEL MATTER (Ficha C. N.o 147 año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14461 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARNOLDO HABERLI HOHL, (Ficha C. N° 208, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguideguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13534 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO CELIO (Ficha C. 63|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14266 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN WALIKOWSKI, (Ficha C. 232|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14265 Ag.23-v.set.5.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO OLIVEIRA ETCHELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEDESMA de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14716 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA LANGORTA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14717 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANICETO LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14437 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAGIAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de junio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14105 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don RITO MANRIQUE MARCENAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14200 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS DOMINGO CORTE ITZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de julio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14103 Ag.22.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR PEDRO RODRIGUEZ OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de mayo de 1973 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14104 Ag.22, v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

ROMANA GOMEZ de SANTIAGO o RAMONA GOMEZ de SANTIAGO o RAMON GOMEZ de SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14489 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14106 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEMIA BERRO de BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13830 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DUBINI VAGO o ROSALIA DUBINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14364 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CRISTECH de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14362 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR MONTES DE OCA JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14363 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO COYTO o JUAN COYTO AVELLANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14320 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14324 Ag.24.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o LADISLAO ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14323 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERNARDINO QUIROGA BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14319 (bis) Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14319 Ag.24v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EULOGIA AMAVILIA o ROSA BOTTA de RUBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14322 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14313 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14314 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO VIEIRA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14315 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCIDES AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14316 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MERELLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14026 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MENA AMORIN de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14021 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14022 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MEDARDO BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14023 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ABELENDA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14024 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LARREGLE TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14025 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14317 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FILOVIAT o FILOWIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14027 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA OGGERO BONFIGLIO o JUSTINA OGGERO BONFIGLIO y de VLADIMIR VEGA OGGERO o BLADEMIR PEDRO VEGA OGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14394 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLIVERA de INZAURRALDE o JUANA OLIVERA GORGOROSO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14436 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMERO CLAVIJO ZABALETA o RAUL HOMERO CLAVIJO o CLAVIJO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14435 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 12036 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO OTEGUI u OTEGUI PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14391 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS del CARMEN GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14392 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA ANRO de GARCIA o URSULA ANRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14393 Ag.24-v.set.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14476 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO SILVEIRA MARQUEZ (Ficha número 507|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14477 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL LARRECHART PIRIZ e INES AGRACIADA ESTRAMIL BENTANCUR de LARRECHART (Ficha 773|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14475 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JACINTO MAIDANA (Ficha 763|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14478 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PANNUNCIO o PANNUNZIO de BACCINI (Ficha 797|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14479 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA STAGNARO de ARAUJO (Ficha número 928|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14480 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MACHADO NUÑEZ de SOSA (Ficha N.o 930|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14474 Ag.27-v.set.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA JESUS (L.o 27, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14592 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORTUNATO MACCHI GOSSI, (L.o 27, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13941 Ag.20-v.ag.31.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTIÑEZ (L.o 13, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14590 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RAUL SUAREZ GODOY (L.o 13, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14591 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DUBAL o MARIO DUVAL BELASSI ZARDO (Libro 14 Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1973. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14124 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ISIDORA FERRET HAIES o ISIDORA HORTENCIA FERRET HAIES o HAYES o HACIZ (L.o 16, F.o 343), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 13942 Ag.20-v.ag.31.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA VITTORI de GIUSTTI o BLANCA LILA VITTORI ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) $ 3.000 10|pub. 14224 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARAYCOCHEA BARNECHE o BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 3 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14223 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PODCHIBIAKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Mario Espinosa Lancieri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14188 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VENETUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 30 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14123 Ag.22-v.set.4.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO DOS SANTOS o EMILIANO BELMAN o BERMAN DOS SANTOS o DOS SANTOS, GRACELINA o GRASILINA o GRACILINA MOREIRA o MORERA MUÑOZ de DOS SANTOS o de DOS SANTOS, ALMEDORINO o ALMEDURINDO o ELMERINDO o ALMEDORINDO DOS SANTOS y OMAR BARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 10.000 10|pub. 14672 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON RAMOS y MARIA MANUELA MILET o MARIA MANUEL o MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14446 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO BERGILIO BETANCOURT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14445 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA de BRITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 14438 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SENA MARTINS DIAZ o SENON MARTINS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14221 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINS o MARTINES o MARTINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14220 Ag.23-v.set.5.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES MENDINA o MENDINA PEREIRA (Ficha B. 201|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14673 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA o SILVA de SILVA (Ficha B. 265|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14447 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEBER MICOL (Ficha B. 155|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14443 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SANDIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14440 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIAN MARTINEZ (Ficha B|31|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14439 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CORREA PAIVA de FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14442 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SILVA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14441 Ag.27-v.set.7.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO LIMA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 6 de 1973. — Eduardo F. Fernández Dovat, Juez de Paz
1) $ 6.000 10|pub. 14444 Ag.27-v.set.7.

## DE ROCHA
## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO SATURNINO o SATURNINO MACHADO ACOSTA (Ficha 484|1973|C.), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13821 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA O BRIGIDA ROGELIA OLIVERA de ONANDI (Ficha 474|1973 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 13822 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de CASANOVA (Ficha número 466|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13823 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NYDIA ELENA o NYDIA E. o NIDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES o LOMBARDINI de MAZERES (Ficha número 454|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13824 Ag.20-v.ag.31.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BENIGNO PROSERPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14602 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IRIBARNE LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14601 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14600 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HARRISON JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14189 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SUAREZ de OSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14190 Ag.22-v.set.4.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA SARASUA de ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14736 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14596 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PAOLINI o SEBASTIAN PAOLINI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 20 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14597 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14598 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BALBINA VIGANO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brun, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14599 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTA BAUZA de RIENDEBATE o GREGORIA MARTTA o MARTA BAUZA de RIENDEBAT o RIEUDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14283 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DOLORES DIAZ para que comparezcan dentro de treinta de DEBESES o DEBESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14284 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PLACERES o PLACERES HARO de ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14285 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA RAMOS PAREDES de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14286 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DOMINGO SOTO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14287 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PABLO GARCIA CAZABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13961 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MONTELONGO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13962 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROMAY NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13963 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13964 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO PARADISO PATETTA o PATETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13965 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO FERNANDEZ PRANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13966 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CAMETO de PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13967 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13968 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRASIA ISABEL DERDUQUEZ de ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13969 Ag.21-v.set.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA HORTENSIA FIGUEREDO de PEREYRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14660 Ag.29-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL FERREIRA BUENO, citándose a los acreedores a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14662 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MELLO y LOPEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14117 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14118 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14120 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA INES VAZQUEZ o MARIA INES VAZQUEZ de URIBARRE o MARIA INES VAZQUEZ de URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13827 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN LUIS CAMISA BETIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13828 Ag.20-v.ag.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE ESTEBAN y PACIFICA o PACIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14609 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14610 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14139 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SANTOS GARCIA o SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14089 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA PINTOS de MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14140 Ag.22-v.set.4.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

**ALBERICO ISOLA y o PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.**

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores:

Carlos Gorriarena, solar 17, manzana C padrón 2799.

Rosa de los Santos de Soca y Elcira de los Santos Solar 15, manzana 565, padrón 791 m.a.

Simón Bolívar González, solar 7 manzana 116, padrón 1836 m a.

Luis Alonzo, solar 13, manzana 31, padrón 1950 m|a.

José Larrosa y Walter Perrotta, solar 5, manzana 800, padrón 1255 m|a.

Nuble Ariste Garrido, solar 9, manzana 74 padrón 2496.

Todos ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado localidad Piriápolis.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 52.500 15|pub. 13633 Ag.16.-v.set.5.

**EL HACHA S. A.**
**(En liquidación)**
**ARAPEGUA S. A.**
**(En liquidación)**
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

LUIS ANGEL FOSSATI, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado solar 2 de la manzana "N" paraje "Las Delicias" padrón 1.084 m|a.

VALENTIN SERIS BRANDON, solar 14 de la manzana "M". Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1.084 m|a. paraje "Las Delicias".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 45.000 15|pub. 14061 Ag.24-v.set.13.

**BALNEARIO SANTA ANA**

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, décima segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Solar N.o 12 de la manzana N.o 71 prometido en venta a María M Martínez de Finelli

Solar N.o 12 de la manzana N.o 23 prometido en venta a Ida Antonio Stambus Puppo y Celia Emma Stambuk Puppo.

Solar N.o 7 de la manzana N.o 73 prometido en venta a Jorge González Briosso.
2) $ 52.500 15|pub. 13518 Ag.15-v.set.4.

**EMETERIO ARROSPIDE Y SERAFINA ALDABALDE**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar las cuatas mensuales, se hace saber al señor JACINTO RAUL BIANCHI VARESE a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derecho la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos respecto del solar número 17 empadronado con el N.o 16.211 sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 14559 Ag.28-v.set.17.

# 3-Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas de Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1973, en Plaza Independencia 811 (entrepiso), para tratar la siguiente orden del día:.

Punto 1. Consideración de Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1967, 31 de marzo de 1968, 31 de marzo de 1969 31 de marzo de 1970, 31 de marzo de 1971, 3 de marzo de 1972 y 31 de marzo de 1973.

Punto 2. Vigencia del artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Punto 3. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

Primera Convocatoria, hora 12.

Segunda Convocatoria, hora 12.30

Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificados en la administración: Plaza Independencia 811 (entrepiso).

3) $ 10.500 3|pub. 14655 Ag.29-v.ag.31.

**DOMINGO BASSO S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de setiembre de 1973, a las 18 y 30 horas, en la sede social, de Avenida Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria Anual.

2) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

3) Distribución de Utilidades.

4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Montevideo, 28 de agosto de 1973.

3) $ 10.500 3|pub. 14744 Ag.30-v.set.3.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ANTONIO VIGNOLA VISCONTI e HILDA DELIA SILVA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 12883 Ag.3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JESUSA NAIR ALVEZ o ALVEZ PEREIRA y PEDRO TARIMAS (V. 98|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14517 Ag.27-v.set.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.

5) $ 16.000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESTIAN PEDRO JUAN COQUEL y AMELIA GENEROSA CHANS (Ficha C. 900|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14554 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE y MARIA VALERIA DONOSO BASCUÑAN (Ficha B. 590|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 13557 Ag.16.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MARTIN GUERRERO y MIRTA RENE CARMINATTI, (Ficha C. 666|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 13268 Ag.13.-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ROSSAL y ELENA NUÑEZ (D. 188|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14309 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA NUÑEZ TOLEDO y CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (D. 208|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME ALFREDO MARSHALL y MARIA INES LAMAISON (D. 230|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14306 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS y BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS (D. 212|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14304 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: JULIO ENRIQUE IZUIBEJERES y NORMA CORTES de IZUIBEJERES (B.492|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 13102 Ag.10-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14773 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAIR NOEMI ROSTAGNOL y JORGE TORRES DE LA LLOSA (Ficha 102|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14378 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUAR D'AMBROSIO y MELANIA PUYOL GIMENEZ (Ficha 172|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14383 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER VALLS FONSECA y LUCY ROSA COHEN CABALLERO, (Ficha 193|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 16.000 20|pub. 13901 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALFREDO BATISTA Y VEDIA y GRACIELA MARIA SARUBBO (Ficha 88|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 13577 Ag.15-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARTINEZ VIQUEIRA y MARIA PORTO RIVADAS (por auto de 10|8|73) (Ficha B. 514|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 14707 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERIO BAPTISTA y ANA MERCEDES VIVIANI, (L.o 50, F.o 319 (por auto de 5|10|55) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000.— 20|pub. 13444 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO PIÑEYRUA (por auto de 27 de junio de 1973) (F. A. 523 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14384 Ag.24-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14681 Ag.29_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY IVANOFF y EDUARDO MINAM (Ficha C. 1.189|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14080 Ag.22-v.set.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ LOPEZ y EDUARDO ALCIDES IRAZABAL (A. 162|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13835 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANK ROPER y SELVA OLAZA de ROPER (Ficha 742 72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 19 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13854 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO JOSE UMPIERREZ y ERCIDE UDERMI FERRARO, (A. 758|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12861 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ISABEL ESTEVEZ y VICENTE SANGUINETTI o FELIX VICENTE SANGUINETTI (Ficha A. 116 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12675 Ag.6_v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS BONI ANA LUISA con JUAN CARLOS STRANEO CASELLA (Ficha E. 156 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14708 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL DANDRAU CRISTINA y JORGE POGGI ALVAREZ (Ficha E. 204|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 14555 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAVIER, CESAR JUAN y ANA MARIA PORRO (F. 192|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12581 Ag.3_v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPO JOSE LUIS y DAFNE NOEMI BERNASCONI (Ficha E. 282 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12974 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIANCIARULO LADO EDISON y RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 196 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 12759 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER POSE PALEO y MARIA JOSE FABREGAS (Ficha E-304|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13497 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABADIE y TERESA de la CRUZ TORRES, (Ficha E-328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 1.600 20|pub. 14302 Ag.24-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIA QUERALTO ORIBE y NELSON ANTONIO REVELIO HERNANDEZ (Ficha E. 20 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13198 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA ANSALAS y MARCOS WALTER RIVAS (Ficha E. 514|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13104 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ORUSIL FERREIRA y MARIA EMILIA PARENTE. (Ficha E. 248 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12760 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACIEL ADI BLAS CURTI y ALFONSINA CIARLARIELLO (Ficha E. 318 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13676 Ag.16-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN DIAZ PICO y MARIA ELENA BALPARDA (V. 309 73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14686 Ag.29_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ECHENIQUE y ELIZABETH MITSI LAVRICH, (V. 319|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13902 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR COALLA FERREIRO y ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (V. 313|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13697 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LUCAS BANFI y ELADIA FERNANDA BARANZANO (V. 275|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12975 Ag.9.-v.set.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO JULIAN LEZCANO TELLECHEA y FRANCISCA LUZ MARINA ARRIOLA (Ficha D. 733|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14431 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LACLAU — FERMINA RODRIGUEZ, (Ficha D. 1.105 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14430 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

Sociedad conyugal integrada por ISAAC GRINSPAN y MARTHA WEINBERGER (Ficha D. 525|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12758 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ y DORA ZULEMA MORENO (Ficha C. 1.197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14429 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MIGALES VENTURI y ROSA HAYDEE RIVERO (Ficha D. 739|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14213 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CANDIDO MIGUEZ y LUZ LORIS KNUTH (Ficha B 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13373 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIDA BLANCA URRETA y JUSTO MODESTO ALDABALDE (Ficha C. 3459 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12632 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: CELSO GUISANTES BORRAZAS y ANA ROSA MACHICOTTI (D|661|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14305 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: BRAULIO MARCELO ROBAINA y BLANCA NIDIA SOSA (D|287|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14308 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: IRMA ELIDA DURAN y JUAN JOSE PANE (D|63 1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 13101 Ag 10-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Ag.30-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ORENTRAJER y NERIA LARROQUE (Ficha 65|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13578 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GIORDANO MEDICI y MARIA ESTHER PELUFFO (Ficha 263|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13052 Ag.9.-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODOLFO TORRES y TURQUESA JOSEFA SABA CORREA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Morla Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14677 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTOR CORREA LUNA y EMA ZELMIRA LARRIERA (por auto de 2 de abril de 1973), (F. A. 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14502 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KETTY ARIAS o KETTY RUTH ARIAS y FERNANDO o FERNANDO ALBERTO SECCO APARICIO (A|453 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13579 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI y BLANCA HERMELINDA SAYA, (Ficha B 641|65), (por auto de 9|11|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13370 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA ALVAREZ y RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, (F A 375|72) (por auto de 20 de abril de 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13445 Ag.16-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISOLINA ROSA RECAREY y LUIS ANTONIO ROMERO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13363 Ag.9.-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO VARELA GUARNALUZ y MARIA ALICIA CABRERA, (ficha C 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 14385 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SOZO HERRAN y MARIA VIRGINIA GARCIA de BARBIERI (ficha C 417|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14379 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PIFANO y DOMINGA MARTINICORENA (Ficha C. 33|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pu. 13359 Ag.22.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo 23 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalio Actuaria Adjunta.
5) $ 24 000 30|pub. 10031 Jl.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE, STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO, (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO LOPEZ de BERAZAIN con JUAN HECTOR BERAZAIN (Ficha E. 285|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14709 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEINSTEIN SAMUEL y CARMEN SIPILIVAN de VEINSTEIN (F. 271.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12882 Ag.3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES, CARMEN y TORRES, NELSON (Ficha E|549, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13177 Ag.10.-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO COSTA VALLES y MARIA ERCILIA BRIANZA (Ficha E. 325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.0000 20|pub. 14620 Ag.29-v.aset.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA OBES de BESADA y ENRIQUE LUIS BESADA (ficha E 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14291 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL FERNANDEZ con OMAR DARIO CUBA (ficha E. 287.73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuaria Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE y EUGENIA CABRERA ALVAREZ (Ficha E. N.o 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12896 Ag. 8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL PANZARDI y ALBA CHANGO CRESPI (Ficha E. 509|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12969 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRYDEN LUCAS y NELLY ISABEL SENA de LUCAS (Ficha E. 669|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13785 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPUBLICO FLORENTINO GUTIERREZ y MARIA ESTHER SANCHEZ MORENO (Ficha E. 173|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12633 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO contra CARLOS COLLAZO (Ficha E. 499|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13498 Ag.15-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don SERGIO FRANKLIN MARTINEZ y doña STELA MARIA RUIZ, (ficha N.o 472|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14330 Ag.24-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORIS LIDIA RAMOS y JOSE ANIBAL BRITOS (Ficha V. N.o 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, junio 20 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14633 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSEFINA NELY MACHIN y RAMON LAMAISON (Ficha V. N.o 173|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Arbelto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL DUTRA y ROSA GONZALEZ (Ficha V. N.o 208|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLOR DE LIS DALEIRO y DANIEL COTROFE (Ficha V. N.o 117|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12840 Ag.3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges NELSON ZARRANZ DUFFARD y MYRIAM PARRADO BANACORE (Ficha V. N.o 437|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12642 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO VIEYTES CABRERA y ELENA VEGA (Ficha V. N.o 407|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12641 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO (Ficha V 231|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13461 Ag.15-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ESTHER HERNANDEZ de HIRIGOYEN y WAGNER HIRIGOYEN (Letra V, Año 1973, N° 193) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13804 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL FERNANDEZ CARDARELLO con ELENA HAWELKA (Letra V año 1973, N.o 149), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13583 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA TOLEDO DE FELITTO y JUAN CARLOS FELITTO (Letra V, año 1971, N.o 137), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, julio 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13589 Ag.16-v.set.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Erlinda Esperanza Reyes contra DAMIAN JOSE CURTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad legal de los cónyuges Erlinda Esperanza Reyes y Damián José Curto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero de 1973. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 13058 Ag.10-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ y LILIANA CLARA KRISMANICH (F. 144|C|973), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14496 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MORROS, (Fa. Nº 204 C|972) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13298 Ag.13.-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZULMA FELIPA o FELIPAZ HUBER SOSA y TEMISTOCLES ROJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 12952 Ag.8-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JOSEFA ENEIDA MACHIN de MELGAREJO y SOCORRO JULIAN MELGAREJO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 21 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14490 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA HAYDEE GONZALEZ GODAY de LORENZO y HOMERO LORENZO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, julio 24 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14108 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO RAFAEL CORBO y SUSANA EMA ARATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 43|973), se hace saber al público que con fecha 21 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Osvaldo Rafael Corbo y Susana Ema Aratti, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14107 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "RUBENS DOMINGO ILAHARREGUY y OLGA RAFAELA VALDEZ de ILAHARREGUY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 674|72) se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Domingo Ilaharreguy y Olga Rafaela Valdez de Ilaharreguy, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20 pub. 13832 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Walter Oris Aguirre contra SONIA LILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 144|71), se hace saber al público que con fecha 29 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Oris Aguirre y doña Sonia Lilia Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 26 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 13836 Ag.20.-v.set.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: FRANCISCO RAMON CANZINI PORCAL y MARIA ELISABETH CARDOZO CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 14321 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELICA MARIA QUIJADA y SERVANDO RAMON GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 14318 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de noviembre del año 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARCELINO FAUSTINO BETANCOR y TERESITA JULIA LABANDERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaira Adjunta.
5) $ 20.000 20.pub. 14028 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: AMADO WALTER EGUEZ y ALBA MARGARITA HERNANDEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14029 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO IRIGARAY TUBINO y MARIA CRISTINA BLUMETTO ERRECALDE, debiendo los intersados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 2 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13590 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO BENJAMIN BRITOS AROCENA y MYRIAM TERESA GOMEZ CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13063 Ag.10-v.set.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JUANA DIEGA SERRON y JUAN MARGARITO DIAZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 79|1973), se hace saber que por resolución de fecha abril 11 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Margarito Díaz y Juana Diega Serrón y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13061 Ag.10-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 28|V|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NYDIA URUGUAYA MOREIRA MARTINEZ y BESILIO LAGOMARSINO TOLEDO (Ficha 722|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IV|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ELBA TORTEROLA y RODOLFO DIAZ (Ficha 493|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14481 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO FERNANDEZ PEREIRA y ELIA SILVERA CASTILLO (Ficha N.o 416|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesent adias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13598 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|VI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FILOMENA TOMASA REPETTO y HONORATO PEREZ UMPIERREZ (Ficha N.o 815|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13599 Ag.16-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parietti de Garrasino, María Elena contra GARRASINO, JOSE ARTURO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27. F.o556, número 173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Parietti de Garrasino y José A. Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14127 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dupont de Favré, Ana Isidora contra FAVRE, JULIO ANGEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 27, Folio 554, número 165), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isidora Dupont de Favre y Julio Angel Favre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14126 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Soria de Giossa, Irma Gladys contra GIOSSA MENDOZA JORGE ANTONIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Libro 27, Folio 596, N.o 332), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-esposos Irma Gladys Soria de Giossa y Jorge Antonio Giossa Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 13116 Ag.10-v.set.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO VARELA y MANUELA SOTERIO (Ficha A 22|73), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 11 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14222 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESCLE TERRA (Ficha A 315|1972) citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 13 de diciembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12679 Ag.6-v.set.31.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO LEAL y PAULINA ROMAN (Ficha A 177|1973) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, junio 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13197 Ag.10-v.set.6.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada HIPOLITO HERMOGENES GOMEZ MARTINEZ y LEDA MARGARITA PEREYRA (Ficha 335|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14064 Ag.22-v.set.18.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CHOECY ERRANDONEA y LUCY DIANA LEBORGNE CROCKER (A|293|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 3 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14603 Ag.28-v.set.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 17|5|1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ALFONSO y ALEJANDRA AIDA ARANGUREN (Acta número 230|1973) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub 13655 Ag.17-v.set.13.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 1117 de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA y NELVA NELLY MARTINIENA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13262 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 5731 de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO OTAZO y PERLA MIRTA CASTRILLO ROCCO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14290 Ag.24-v.set.20.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Dimas Roque Corujo contra AMILDA PARREAU de CORUJO "Disolución de sociedad conyugal." (Ficha N.o 529, Año 1973), se hace saber: que por resolución de fecha 31 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 14 de 1973. — Esc. Martín Frisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 13746 Ag.17-v.set.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RIVAS y ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 14663 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LEON ELEUTERIO BRITOS MIRAZON y TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14664 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SILVA y SHIRLEY MARTA SILVA de SILVA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 13829 Ag.20-v.set.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don MARCOS MIRIANTE MACHADO y doña AMELIA CAL (Ficha A. N.o 116|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14615 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por auto N.o 1.047, del 6 de abril de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL OVIEDO y SARA E. PEREYRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13154 Ag.10-v.set.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TULIO VICTOR ANASTASIA y MARIA MARTINEZ (Fa. 53, C. año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 12617 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOVIGILDO DE LOS SANTOS y MIRNA NELLY SOSA y emplaza por el término de 60 días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 13618 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL TOLENTINO PASCUAL y DORIS NAIR TORME (Ficha 145, año 1973). Emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 12615 Ag.16-v.set.12.

# 6-Disoluciones de Sociedades

### MONAGHAN S. A.

El 8 de mayo de 1969 se disolvió la sociedad, cesando en su giro. Interesados a 18 de Julio 1455, Esc. 503. — El Liquidador.
6) $ 5.000 10|pub. 14192 Ag.24-v.set.6.

# 7-Divorcios

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B 3318|71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 13107 Ag.10-v.set.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bizzuti Shirley MARY con BIZZUTO ANGEL. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. N.o 414, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Angel Bizzuto a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término de treinta días (30) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en la forma de

estilo, y continuar los presentes trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin intervención del demandado señor Angel Bazzuro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 14.000 10|pub. 14755 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL. Divorcio" (Ficha B. N.o 1104|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102|73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32079 Jl.27-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Domínguez, José contra ALBA ROSA PORTELA. Divorcio causal" (D. 289|973), se cita, llama y emplaza a Alba Rosa Portela, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 8.000 10|pub. 14556 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA. Divorcio (B. 3585|971", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Mariano Vargas contra ELIZABETH FERREIRA. Divorcio. (F. C. 1137|972), se cita llama y emplaza a doña Elizabeth Ferreira por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 14350 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 367|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.
Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13860 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO PLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Pleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323|972) se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 99|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Egurén, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 12179 Jl.23.-v.ag.31.

# 8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CLAUDIO RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de 30 días, para que comparezca ante el Departamento de Personal en Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 32459 Ag.28-v.set.3.

Se emplaza al señor FRANKLIN WINSTON MIGUEL MOLINARI BARRIOS, funcionario de la Gerencia de Explotación, por un término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso sino se presentase.
8) (C. C.) 5|pub. 32457 Ag.28-v.set.3.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor DAVID HENRIO SUAREZ VERO, por el término de 30 días, a que concurra a La Paz 1095, Segundo Piso a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 5|pub. 32458 Ag.28-v.set.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Visto que el funcionario señor WASHINGTON RAMOS, Padrón 7.505, Credencial Cívica Serie BIA N.o 4.405 desde el día 7 de agosto de 1973 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32494 Ag.29-v.ag.31.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo en fecha 26 de junio de 1973 declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Decreto número 241|969 de fecha 20|V|69) del Peón de Almacenes de OSE señor ALFREDO CANDAN CRAJALES, Credencial Cívica BKA número 10.194 al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32495 Ag.29-v.ag.31.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
NOTIFICACION

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor MIGUEL OTTONELLI SALABERRY, para que en el plazo de seis días a partir de la primera publicación se presente en el Departamento de Asuntos Legales y Procuración, 4.o piso, Palacio de la Luz, a los efectos de ser notificado de su cesantía bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
8) (C. C.) 5|pub. 32509 Ag.30-v.set.5.

NOTIFICACION

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor GENTIL SILVA, para que en el plazo de seis días a partir de la primera publicación se presente en el Departamento de Asuntos Legales y Procuración, 4.o piso, Palacio de la Luz, a los efectos de ser notificado de su cesantía bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
8) (C. C.) 5|pub. 32510 Ag.30-v.set.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Vendedor (Contratado) señor GUALBERTO ROBERTO FURTADO, Credencial Cívica serie BAB N.o 10.503, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reaundar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32440 Ag.29-v.ag.31.

Se emplaza al funcionario Vendedor (Contratado) señor GUALBERTO ROBERTO FURTADO, Credencial Cívica serie BAB N.o 10.503, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 8|pub. 32440 Ag.27-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S.A., Cobro de pesos"

(C. 9871), se cita y emplaza a South American Holding S. A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32467 Ag.28-v.oct.8.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A.-871|972) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se amplía para en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

# 9-Expropiaciones

**ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO**

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, notifica por este medio a los herederos de CEFERINA COLLAZO de GOMEZ, que en el expediente expropiatorio 302.317|4, en el cual se decretó la expropiación del bien empadronado con el N.o 217 ubicado en el Departamento de Durazno, 1.a Sección Judicial, se ha tasado el valor de dicho bien en pesos 1:357.000 (un millón trescientos cincuenta y siete mil pesos) tasación que constituye la oferta administrativa que U.T.E. realiza como compensación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 de marzo de 1912.
9) (C. C.) 8|pub. 32390 Ag.22-v.ag.31.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA**

Se emplaza a los señores RAMONA MEDINA y Hnos., para que dentro del décimo día comparezcan a este Municipio a notificarse de la resolución del señor Intendente de fecha 9 de julio de 1973, dictada en el Expediente número 18050|72 "Junta Local Fray Marcos, solicita expropiación del panteón propiedad de Ramona Medina y Hnos.", bajo apercibimiento de dárseles por notificados. — Florida, agosto de 1973.
9) (C. C.) 3|pub. 32504 Ag.30-v.set.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27. Folio 458. Nº 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 589 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ANGEL FELIX PONS. Incapacidad" (Ficha C|66|73), se hace saber que por interlocutoria N.o 3.257 del 15 de junio de 1973 se declaró a Angel Félix Pons en estado de incapacidad, designándose curador del mismo a María Delia Benamino de Pons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 8.000 10|pub. 14684 Ag.29-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 12 de abril próximo pasado, se nombró curadora interina del presunto incapaz MARTINIANO PAIVA a doña Sara Yolanda Borches González, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 23 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 14666 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 11 de mayo ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña NICOLINA GIALEVICH de ODLLAKOFF, a doña Olga Odllakoff, habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de mayo del corriente. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de gosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) R. 20|4|55 10|pub. 32479 Ag.28_v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SUAREZ, ERLINDA TERESA. Curador" (La. A. Fa. 167|973), se hace saber que por resolución N.o 3603 del 25 de mayo del corriente año se designó curadora interina de la presunta incapaz Erlinda Teresa Suarez a Adela Suárez de Invernizzi, quien aceptó el cargo con fecha 11 de junio de 1973. — Salto, 20 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 14605 Ag.28_v.set.10.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, CARLOS GARDERES, constituyendo domicilio en Juncal 1470, piso 1, apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Raimundo Abella y Raquel Landeira, domiciliados en Iturriaga 3450 y Tacuarí 1333 respectivamente, expidiéndoseme testimonio — Carlos Garderes. — Raimundo Abella, Abogado". — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 14787 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ANTONIO ELISEO CASTRO REBOREDO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 572, Esc. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Susana Hatchondo de Puppo y Lydia Susana Berberián con el mismo domicilio citado, y expidiéndose oportunamente testimonio. — Antonio Castro Reboredo. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 10.000 10|pub. 14040 Ag.21-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. LEONOR ACERENZA BUCETA de VLADISLAVICH (CA. 305|73), con Credencial Cívica Serie ASA N.o 6687, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo 581, piso 2, Esc. 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrece testimonio de María Nelly Sala Formento y Nelly Pollero Díaz, con Credenciales Cívicas Serie BVB N.o 12.292 y Serie BMA N.o 14.473 respectivamente sobre sus vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. — Leonor Acerenza de Vladislavich. — Juan Carlos Barbat Garmendia, Abogado". — Montevideo agosto 23 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 14721 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "SALA de ROCHA, MARIA N. Información de vida y costumbre" (D-107|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — María Nelly Sala Formento de Rocha, con Credencial Cívica serie BVB N.o 12.292, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 581, piso 2, escritorio 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Leonor Acerenza Buceta y María Rosa Parada de Santos, con credenciales cívicas serie ASA N.o 6.687 y serie BTB N.o 9.758 respectivamente, sobre su vida y costumbres; quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. Otrosí digo: a los efectos del artículo 18 de la ley N.o 14.100 declaro no ser comerciante ni industrial. — Nelly Sala Formento de Rocha. — Lilia Ayarsabal de Urrisa, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 14722 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se presenta el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SONIA CRISTINA CHICHIRALDI, (ficha CA-311|73), constituyendo domicilio en la calle Andes 1458 al señor Juez dijo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de las señoritas Ana María Rebella y Alba Piovano, sobre mi vida y costumbres. — Sonia Cristina Chichiraldi. — Alfredo De Torres Bosch, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 14676 Ag.29-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR JORGE ROVELLA, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco a Andrea Clavijo y Ariel Cervieri, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. J. Rovella. — María Vázquez de Rovella, Abogada". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 14137 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JOSE RUIZ HORNOS, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano, solicito se interrogue a Jorge Sánchez y Carlos Castell, sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Walter Ruiz. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13991 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL DOMOSTOY CHEPKO, domiciliado en Tacuarembó número 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Carlos Castell y Pablo Somacal sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Domostoy. — Maurice Lionel Vidal, abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
11) $ 8.000 10 pub. 13983 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PABLO JOSE SOMACAL CORREA, domiciliado en Tacuarembó número 1520 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Carlos Castell y Miguel Domostoy, sobre mi honradez de vida y co-

tumbres, expidiéndoseme testimonio. — P. Somacal. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13984 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS EDUARDO CASTELL GODOY, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a Miguel Domostoy y Pablo Somacal, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Castell. — Maurice Lionel Vidal, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10 pub. 12990 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO DECIA PICCARDO constituyendo domicilio en Plaza Cagancha 1135 Piso 8, Apto. 14 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Gerardo Estrago y Ruben Seferian sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Decia Piccardo — Romeo A. Saccani, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13982 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE HEBER SANCHEZ SINFUENTES, domiciliado en Tacuarembó N.o 1520 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a Walter Ruiz y Miguel Domostoy, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Sánchez. — Maurice Lionel Vidal Abogado". — Montevideo, 18 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13992 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAMON ESTEBAN ARAUJO, constituyendo domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y expone: Que optando al título de procurador viene a solicitar se reciba la información sobre su vida y costumbres de los señores Esc Carlos Lacurcia y Esc. Pablo Sluvis. — Ramón E. Araujo. — José Antonio Noya, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 13993 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE URCELAY MOREIRA constituyendo domicilio en Reconquista 477 Ap 2 digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbono Bequi y Carlos Arocs Posada, expidiéndose testimonio. — Jorge Urcelay. — Wáshington F. Ballero, Abogado". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 14218 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JULIO CESAR FERIA, domiciliado en Bartolomé Mitre 1423 digo: Que debiendo optar al título de Procurador y a efectos de que informen acerca de mi honradez y costumbres morales, solicito: Se tome declaración a Graciela Balbo, domiciliada en General Flores 2263 y a José Ripoll domiciliado en Bulevar España 2755. — Julio Feria. — Carlos Pfeiff Larralde Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 14310 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ANA MARIA MARTINEZ VILLENEUVE, domiciliada en Rivera 4376, optando por el título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los testigos: Helena Hull y Alicia Yori, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Martínez Villeneuve. — Luis Alberto Pérez Martela, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10 pub. 13986 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José. — ELSA BEATRIZ ESTEVEZ ALTIERI, con domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 351 ante Ud. me presento y digo: Ofrezco la declaración de los testigos César R. Pérez Roca y Agrimensor Dardo Barceló Santurio que se presentarán sin previa citación, para que informen sobre mi vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de Procurador-Escribano. Previas publicaciones expídase testimonio, sin más trámite. — Beatriz Estévez. — San José, 16 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 14268 Ag.24-v.set.6.

# 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION N. DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
ANCAP
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0150 — Segundo llamado, Teflón (1). Día: 24 de setiembre de 1973. Hora 14. Valor del pliego: $ 30.00.

N.o 1|0163 — Hierro, chapas, planchuelas (1). Día: 24 de setiembre de 1973. Hora 15. Valor del pliego: $ 60.00.

N.o 1|0164 — Tubos de acero (1). Día: 24 de setiembre de 1973. Hora 16. Valor del pliego: $ 30.00.

N.o 1|0165 — Caños de hierro galvanizado y accesorios (1). Día: 24 de setiembre de 1973. Hora 17. Valor del pliego: $ 60.00.

N.o 1|0166 — Hierro redondo para construcción (1). Día: 1.o de octubre de 1973. Hora 14. Valor del pliego: $ 60.00.

Nota — (1) Mercadería de plaza

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el Primer Piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 32486 Ag.29-v.ag.31.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4|0159 — Segundo llamado — 2 Letreros luminosos. Apertura: 19 de setiembre de 1973. Hora 17.

N.o 4|0171 — Microscopio metalográfico. Apertura: 17 de octubre de 1973. Hora 17.

N.o 4|0172 — Equipos aparatos y material de laboratorio. Apertura: 17 de octubre de 1973. Hora 16.

N.o 4|0173 — Artículos de oficina. Apertura: 19 de setiembre de 1973. Hora 15.

N.o 4|0174 — Artículos para archivos. Apertura: 19 de setiembre de 1973. Hora 16.

N.o 4|0175 — Cubiertas y cámaras. Apertura: 10 de octubre de 1973. Hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Subsuelo
12) (C. C.) 3|pub. 32485 Ag.29-v.ag.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.311 — Durmientes. Apertura: Primer llamado: 17 de octubre de 1973. Hora 14: Segundo llamado: 17 de octubre de 1973. Hora 15.

N.o 1.330 — Hierro planchuela y redondo. Apertura: Primer llamado: 18 de octubre de 1973. Hora 16: Segundo llamado: 18 de octubre de 1973. Hora 17.

N.o 1.321 — Tornillos de acero. Apertura: Primer llamado: 26 de octubre de 1973 Hora 14; Segundo llamado: 26 de octubre de 1973 Hora 15.

Retirar pliegos en: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160 3.er piso en la Secretaría de la División de Administración de Servicios.
12) (C. C.) 3|pub. 32487 Ag.29-v.ag.31.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1823

Apertura: 12 de setiembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición: de 87 ventiladores de pie y mesa.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32483 Ag.28-v.set.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1706

Apertura: 19 de setiembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: cintas magnéticas y accesorios para el Centro Radio Comunicaciones del B. P. S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32484 Ag.28-v.set.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.811

Apertura: 11 de Setiembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición de: 1 Mesa y 3 Butacas (Madera), para Sala de Sesiones.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32368 Ag.21-v.set.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30.765

Apertura: 12 de setiembre de 1973 hora 15.

Adquisición de: 3.000 Mts. de Película Pancromática de 35 m.m.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32369 Ag.21-v.set.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30 748

Apertura: 13 de setiembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición de: 2 000 pomos de tinta para mimeógrafo.

Esta licitación se realizará en forma pública de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32444 Ag.27-v.set.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Año 1973
Modificación de Títulos

Lic. N.o 41|73. — Elaboración de jabón de tocador.

Apertura: 5 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de setiembre de 1973 a las 16 horas

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos)

Lic. N.o 42|73. — Elaboración de jabón común de lavar.

Apertura: 6 de setiembre de 1973, a las 15 ho-

ras. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 6 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 32474 Ag.28-v.set.4.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973
Lic. N.o 48,973. — Jabón en polvo y|o sintético.
Apertura: 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 49|73. — Lejía jabonosa.
Apertura: 12 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 12 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32475 Ag.28-v.set.6.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas Año 1973
Licitación Pública N.o 44|973. — Bolsas de Polietileno.
Apertura: 17 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32424 Ag.24-v.set.4.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS
N.o 17|73. — Congelador Freezer.
N.o 18|73. — 250 cintas impresoras 557.
N.o 19|73. — Impresos Consejo Central.
N.o 20|73. — Impresos Fanfold.
Apertura de propuestas:
Primer llamado: el día 7 de setiembre de 1973;
Segundo llamado: el día 12 de setiembre de 1973;
Tercer llamado: el día 14 de setiembre de 1973.
Pliegos, horario y demás informaciones en Sección Compras, Avda. Agraciada número 2967, Primer Piso de 13 a 19 horas.
12) $ 6.000 3|pub. 14719 Ag.29-v.ag.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
**Adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico**
Primer y Segundo Llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública por la adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 10.
En caso de no existir un mínimo de tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a la hora 11.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Secretaría dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.00 (dos mil pesos). — Maldonado, agosto 21 de 1973
12) (C. C.) 10|pub. 32462 Ag.28-v.set.10

LICITACION PUBLICA
**Obras de remodelación y ampliación del Complejo Turístico Municipal de la Gruta del Tigre (Punta Ballena) padrón municipal No 16.413**
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública por ofertas de obras de remodelación, ampliación e instalaciones fijas en el complejo turístico municipal de la Gruta del Tigre en Punta Ballena.
**Las propuestas serán abiertas en primer llamado en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 28 de setiembre de 1973 a la hora 10. En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada para el primer llamado, la apertura se realizará en segundo llamado, el** mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina, al precio de $ 10.000.00. — Maldonado, agosto 21 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32450 Ag.27-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para la compra e instalación de dos motores diesel de hasta 40 HP. en el buque Renemar para el accionamiento del guinche de anclas y bomba de barrido respectivamente
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja), previo pago de al suma de $ 3.000.00 (tres mil pesos m|n.).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada a la hora 16 del día 14 de setiembre de 1973.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada a la hora 17 del mismo día. — Paysandú, agosto 24 de 1973. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario
12) (C. C.) 8|pub. 32477 Ag.28-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 817
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de ropa de trabajo y|o botas de goma para el personal del Varadero de Carmelo de esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, (Montevideo), durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego Particular de Condiciones: $ 300.00 (trescientos pesos).
Apertura de las propuestas: Primer Llamado: día 19 de setiembre de 1973 a las 16 horas; Segundo Llamado: día 21 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en el local de esta Dirección, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso. — Montevideo. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32498 Ag.30-v.set.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto de la Ruta 3 que quedará afectado por el Embalse del Río Uruguay en Salto Grande".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 24 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1.o de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego: $ 25.000. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — La Dirección.
12 (C. C.) 10|pub. 32426 Ag.28-v.set.10.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO
Licitación Pública N.o 16|973
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la adquisición de 1 (un) camión Diesel tipo furgón, con capacidad de carga útil de 2.500 (dos mil quinientos) quilogramos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección, Calle Treinta y Tres N.o 1283. El precio del Pliego es de $ 1.500 (un mil quinientos pesos) que deberá abonarse en nuestra Tesorería previamente a su retiro.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M.O.P. (Piso 4), sita en Avda. Uruguay número 1120.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 28 de setiembre de 1973 en el lugar y hora indicados en el párrafo anterior. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32363 Ag.21-v.set.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 11 de setembre de 1973.
Hora 14. — Licitación N.o 452. — Máquinas de escribir y calcular, plaza, tercer llamado.
Hora 14 y 30. — Licitación N.o 491. — Uniformes para choferes y porteros, plaza primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 45. — Licitación N.o 491.
Martes 18 de setiembre de 1973.
Hora 15 y 45. — Licitación N.o 489. — Alcaloides, Cif y Plaza. Primer Llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 16. — Licitación N.o 489.
Martes 25 de setiembre de 1973.
Hora 14. — Licitación N.o 490. — Tubos de Rayos X, Cif y Plaza, Primer Llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15. — Licitación N.o 490.
Pedido de Precios del día miércoles 19 de setiembre de 1973.
Hora 15 y 15. — P. P. N.o 190. — Tela impermeable para cama y delantales, plaza, primer llamado.
Hora 15 y 30. — P. P. N.o 191. — Máquina de Calcular, plaza, primer llamado.
Hora 15 y 45. — P. P. N.o 192. — Tejidos, plaza, primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 26 de setiembre de 1973.
Hora 14. — P. P. N.o 193. — Aparatos de anestesia, Cif y Plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, (Tercer Piso). — Montevideo, 28 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 2|pub. 32506 Ag.30-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 128
Primer y Segundo Llamado
CANTINAS MILITARES
Artículos: Hasta 15.000 unidades de Conserva de Tomates.
Hasta 12.000 unidades de Extracto de Tomates.
Hasta 30.000 unidades de Corned-Beef.
Hasta 12.000 unidades de Garbanzos al Natural.
Hasta 18.000 unidades de Mondongo a la Criolla o Similar.
Hasta 90.000 unidades de Paté (varios gustos).
Hasta 6.000 unidades de Mayonesa.
Hasta 9.000 unidades de Mostaza.
Hasta 18.000 unidades de pasta de jamón.
Hasta 18.000 unidades de Pasta de Ternera.
Hasta 24.000 unidades Pulpa de Tomates.
Hasta 24.000 unidades de Salchichas de Viena.
Hasta 12.000 unidades de Sopas Concentradas (varios gustos).
Hasta 18.000 unidades de Caldos Concentrados (varios gustos).
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 26 de setiembre de 1973 a las 11.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de setiembre de 1973 a las 11.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32491 Ag.29-v.set.7.

LICITACION PUBLICA N.o 127
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares
Artículos: Hasta 10.000 unidades de cocoa, envasados en estuches, bolsas etc., contenendo hasta 500 grs. c|u.
Hasta 30.000 unidades de chocolate con leche, envasado en tabletas conteniendo hasta 90 grs. c|u.
Hasta 5.000 quilos de caramelos (varios gustos) envasados en bolsitas, estuches etc., conteniendo hasta 50 grs. c|u.
Hasta 10.000 unidades de postres surtidos, envasados en estuches, bolsitas, etc., conteniendo hasta 200 grs. c|u.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de setiembre de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de setiembre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32454 Ag.28-v.set.6.

LICITACION PUBLICA N.o 129
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 4.000 camisetas sport para hombre.

Hasta 4.000 camisetas tipo buzo media manga para hombre

Hasta 6.000 calzoncillos cortos para hombre.

Hasta 3.000 slips para hombre.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de setiembre de 1973 a las 11.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de setiembre de 1973 a las 11.30 horas.
12) (C C.) 8|pub. 32455 Ag.28-v.set.6.

Licitación Pública N.o 121
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 571.20 metros de tela blanca ancho 1 metro tipo polyester y con proceso no planchable.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 26 de setiembre de 1973 hora 9.00 y en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de setiembre de 1973, hora 9.30.
12) (C. C.) 8|pub. 32490 Ag.29-v.set.7.

# 13-Llamados a Acreedores

FUDAN S. A. y SAUMEX S. A.

Se convoca a los acreedores o quienes tengan créditos pendientes, a que concurran a deducir sus derechos por el término de 10 días a contar de la presente publicación, en el Estudio del Escribano Rafael Stawsky, Andes N.o 1187 en el horario de 17 a 19 horas.
13) $ 15.000 10|pub. 13905 Ag.24-v.set.6.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de agosto de 1973.

Cumplimiento d. la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

CESAR RONALD PEREIRA GOMES, 28 años, soltero, practicante de medicina, brasileño, domiciliado Carlos Roxlo 1433 Apto. 501 y ELDA ALBERTINI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1433 Apto. 501.

2.a SECCION

MARIO FERVENZA OTERO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 1104 y MARIA ESPERANZA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colonia 1104.

4.a SECCION

LEON MIGUEL WITKIND, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 968 y CYMA TAMARA REBECA BUENAVIDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 968.

5.a SECCION

JACINTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1026 Apto. 3 y REGINA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1026 Apto. 3.

FRANCISCO PEDRO GUILLERMO LARGHI, 68 años, soltero, jubilado oriental, domiciliado Durazno 1373 y MARIA CELIA LEGUISAMO, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1373.

6.a SECCION

NORBERTO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2088 y ANALIA NYDIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2088.

IGNACIO OPOCZYNSKI, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carapé 2048 Apto. 2 y BRONIA SARA CHARNOVICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2048.

7.a SECCION

CARLOS JOSE LAMAS, 25 años, soltero, mecánico español, domiciliado Guaviyú 2739 y MARIA DE LOURDES CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2739.

PEDRO BURGO LAMEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1802 y DELIA EUDOSIA BERCUNCHELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1802.

EUFEMIO ALEJO ESCOBAR PEREIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2487 y MARIA ROSA ARTONA CABRERA, 43 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2486 Apto. 2.

DANIEL MANZANARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2433 y SUSANA BEATRZ MELLUSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2619 Apto. 2.

RAMON GUIRADO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2529 y MARIA GRACIELA CACHON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2529.

8.a SECCION

JOSE MANUEL LONGUEIRA, 23 años, solero, comercio, español, domiciliado Castillos 2584 Apto. 2 y MARIA MARGARITA CHAUCIÑO RIVEROL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2584 Apto. 2.

OMAR BASTIDAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Díaz 1269 y CARMEN RODA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Díaz 1269.

10.a SECCION

GIUSEPPE DI MASCIO, 42 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado Alejandro Gallinal 2119 y ASUNCION ACUÑA, 38 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2119.

DOMINGO DELUCA, 32 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Irun 2301 y MIRTA EMILIA DA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2114.

JUAN JOSE GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 y ADELA GILDA MENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1720.

GUALBERTO CARLOS FAUSTINO LAVIGNASSE, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pedro Cossio 1851 y ELENA MANUELA MARTINEZ, 29 años, soltera, fonlatra, oriental, domiciliada Mar Mediterránec 5501.

11.a SECCION

VICTORIANO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Collazo 2477 Apto. 2 y CELIA DOS SANTOS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada T. Collazo 2477 Apto. 2.

12.a SECCION

WALTER VICENTE ROJIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1638 y DINORA ROSA BUCETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1638.

ROBERTO ARAUJO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3232 y MARIS DAMACIA FRANCA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3232.

13.a SECCION

HECTOR NATALIO PEZOA, 18 años, soltero, marino, oriental, domiciliado China 2304 y OLGA MABEL ZABALETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4063.

JUAN ANDRES LABANDERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1671 y ROSA MARIA LARANGA, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Suecia 1671.

OVER REINEIRO LASSERRE, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 341 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 48 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 341.

DIEGO JUAN CENDOYA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burdeos 1737 y ANA MARIA GARICOITS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1726.

15.a SECCION

LUIS ALBERTO RAMON COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3099 y TERESITA CELIANA LOUT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3099.

16.a SECCION

OSCAR CARRETTO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Espacio Libre 3610 Apto. 3 y MARIA ABRILINA FALCON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Espacio Libre 3610.

17.a SECCION

JUAN BERNARDO CAIRELI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4231 (Piedras Blancas) y MARIA IRMA ESTOL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4233 (Piedras Blancas).

FRANCISCO MARINELLI, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Sórata 3408 y MABEL HAYDEE FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sórata 3408.

JESUS CARLOS PEREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4177 y MYRIAM MABEL TISCORNIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacosta 4141.

CARLOS MARIA CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Agestarán 4476 y SUSENA RAQUEL BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Agestarán 4476.

HECTOR ALBERTO ESCOBAR, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5480 (B. Artigas) y MARIA CARMEN del LUJAN FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5475 (B. Artigas).

WALTER MARQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1241 y DORALINA NURY SEGUI LEMOS, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Jackson 1241.

18.a SECCION

JULIO GUSTAVO PRATRITTI BERMUDEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2594 y MARIA MERCEDES ARECHEDERRA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 23 de Marzo 3285.

19.a SECCION

ALVARO FRANCISCO LOPEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2682 y SUSANA FLOR ROMANELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2682.

FRANCISCO EDISON TOME, 57 años, viudo, vendedor de plaza, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3062 Apto. 2 y NORMA RENEE BISSO, 48 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3062 Apto. 2.

21.a SECCION

ENRIQUE CORBO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5330 y ELOISA ANGELINA MONZON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5099.

ALEJANDRO SANTIAGO PIROTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciavarría 560 y JUANA CLOTILDE FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ciavarría 560.

CLINTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 29 metros número 4751 y MARTHA CELIA CEJAS, 21, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 912.

HECTOR ROMAN RIBOIRA MARTIRENA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, do-

miciliado Lucas 260 y ESPERANZA MARIA ESTHER MARTINEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 260.

22.a SECCION

JORGE WASHINGTON FANIS, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado A. Serratosa 3838 C Apto. 1 y MYRIAM MARINA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3907 Apto. 205.
ARTURO HUGO BORGGIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3907 Apto. 205 y MARIA MERCEDES GOMES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3907 Apto. 205.

23.a SECCION

JULIO ATILIO LIBBYS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Schinca 2443 y OLGA CAROLA CABALLERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2296.
LUIS ANTONIO GUTIERREZ, 18 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cabrera 3594 y MARIA del CARMEN LA CUEVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3594.
CARLOS EDUARDO KELLY, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Celay 2767 y MARGARET DESEVO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Celay 2767.

24.a SECCION

LUIS EDUARDO PASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Fragoso de Rivera 1483 y RAQUEL ALPUIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2991 Apto. 6.

14 $ 900.00 3|pub. v-Set.3.

Montevideo, 20 de agosto de 1973

2.a SECCION

FRANCISCO GUTIERREZ BLANCO, 63 años, soltero, empleado, argentino, (ciudadano legal), domiciliado Andes 1425 Apto. 9 y MARIA NILDA ARREGUI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1425 Apto. 9.

7.a SECCION

GUALBERTO MAURO JAUME 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cuñapirú 2033 y HERCY BAPTISTA de ALMEIDA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2033.

11.a SECCION

JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO, 52 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4722 y MARI LUZ FERNANDEZ, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2835.

14.a SECCION

NORBERTO ZAPICAN HERMIDA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3387 y MIRTA MANUELA VIÑOLES, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Uruguayana 3387.

16.a SECCION

JOSE ISMAEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 4961 y MARY TERESA PUCIARELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco Saint Rosas 4961.
MAXIMO CAMARES, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5033 y PILAR NOVOA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 1.o N.o 5835.
LUCIO GERONIMO PEREZ, 74 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Bóvedas 4353 y ALCIRA FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4353.
LUIS SAUL FIGUERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3090 y EMA NIBIA NUÑEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3090.
EMITERIO MORAN, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Saravia 3029 y ERCILIA MOREIRA, 58 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada A. Saravia 3029.

17.a SECCION

JORGE WASHINGTON BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3841 y BEATRIZ SILVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3841.
JULIO ERNESTO IBARRA, 29 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Previsión 4293 y ANITA JUDITH NOVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 5053.
SILVIO CANAVESI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Achar 5287 y NELLY TERESA MARTIRENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5287.

18.a SECCION

JORGE ULISES COLA CANCELA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Chacarrúa 2612 y MARIA MAGDALENA MENEGHETTI LORIENTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2612.
IGNACIO SANTIAGO ZORRILLA de SAN MARTIN, 20 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Luis Cavia 2783 y TERESA MAGDALENA PONCE de LEON GIRIBALDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 3267.
JUPITER BATISTA SIERRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1667 y MARTHA RAGO PEREZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Soca 1389 piso 3 Apto. 11.

19.a SECCION

JORGE AGOSTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2817 y SONIA BEATRIZ VALENTINA AMESTOY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2817.
WASHINGTON ENRIQUE VIGLIOLA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y MARI SERRANA CROZ, 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Garibaldi 2313.

20.a SECCION

RAUL WASHINGTON VARELA, 25 años soltero, textil, oriental, domiciliado D. Coronel 675 y MARGARITA IRIBARNEGARAY, 32 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada D. Coronel 675.
MANUEL ENRIQUE OCAMPO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Laureles 944 y LILIAN ADELA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. P. Martínez 897.

21.a SECCION

WALDEMAR CHARAMELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5, N.o 1045 y ELIZABETH PIZZORNO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 1045.
JUAN PEDRO SCATTONE, 27 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Los Pirinchos 2955 y MARIA ELISA BIANCHIMANO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 7711.

22.a SECCION

JUAN JOSE ERAGUIRRE, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado N. Ortiz 4114 y ROSA SUSANA SANCHEZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada N. Ortiz 4114.
JOSE GONZALEZ 42 años, soltero, comerciante, español domiciliado Agaces 3646 Ap. 7 y ELSA ENA PARODI, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agaces 3646 Ap. 7.

23.a SECCION

MOISES MAMAN, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Escocería 2874 Apto. 201 e ISABEL GARTENKROT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2365.
SERGIO JUAN FRANCISCO ROBLES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1789 y MARIA CARMEN TURNEZ, 25 años, soltera, prof. adscripta, oriental, domiciliada Candelaria 1789.
JUAN CARLOS PERA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Schinca 2425 y MIRIAM ISABEL LUBERTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Schinca 2425.
CARLOS ALBERTO PEREZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. Serrato 2282 y CALIXTA NIBIA LABANDEIRA 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Industria 2282.
MARCIRIO MADRUGA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3927 y BRENDA SILVEIRA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Cabrera 3927.
JOSE LUIS MORON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3427 y DORALINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1737.
TORIBIO URUGUAY PERALTA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2202 y ENCARNACION DIAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2202.

24.a SECCION

JUAN ARISTONDO SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3020 y SONIA BEATRIZ GRAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1134 Apto. 2.
RAMON ACOSTA CARDOZO, 25 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Yacó 1445 e IRIS JANET MIÑO, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Larrañaga 2025 Apto. 3.

14) $ 900.00 3|pub. v-Ag.31.

# 16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propieda de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24.35: al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24.57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra" en una extensión de 25.01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO, Prescripción (Ficha C|282|973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Cololó e Ibiray empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KEKLIYAN Prescripción" (Ficha C. 8469 1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus" Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2 v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B. Prescripción adquisitiva" (Ficha V 135 973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus

sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Manini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift", matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s.n.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 14790 Ag.30_v.oct.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351: 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1308; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

**JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta cudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma. Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37,50 mts. y al Norte en 37,50 mts. con la calle Baltasar Brun.

Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.120.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO. Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.158 Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12839 Ag.8_v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil 176|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 885 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.1.o.-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbanan de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30 pub. 12850 Ag.8_v.set.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 5, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (5a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 951 metros 26 decímetros, cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.E., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5351, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto

16) $ 48.000 30 pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8_v.set.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA, ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C|645|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida, Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400, Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva; b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96, superficie 2.176 metros, según planilla; c) Padrón N.o 633, manzana N.o 97, sobre calle Rincón superficie 426 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237, manzana N.o 97 sobre calle Montevideo, superficie 418 metros, según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.587 metros, según planilla; f) Padrón N.o 638 manzana N.o 88, calle Martiriné y Treinta y Tres, superficie 1.812 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191, manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas, superficie 2.500 metros, según planilla; h) Padrón N.o 188, manzana N.o 89, en calles Martiriné y Artigas, superficie 625 metros según planilla; i) Padrón N.o 206, manzana N.o 90, en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla; j) Padrón N.o 196, manzana N.o 95, superficie 10.808 metros según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: el solar 3 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21.475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts. al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.053 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.535 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 1.254 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 1° metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42. metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano

e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11491 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 191 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21,475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noreste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya, Laura T. Barrera de Carámbula a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 4236 Jl.23-v.ag.31

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO. Prescripción adquisitiva" (217.C|1973), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrías, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 391 Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3, de una superficie de 1.253 metros 560 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella, Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO (Ficha 404|973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 1.505. Se compone de una superficie de 405 metros 3020 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso, Sucesión Aníbal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 293; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 153 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del cercuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Teixeiro, de noviembre de 1937 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.894, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 410 metros 51 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2 593 de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.591 de Juan Fabricio, respectivamente a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José mayo 9 de 1973. — Marta Iccapuso de Lénore Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub 11803 Jl.24-v.set.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria (Ficha número 507, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 208 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 518 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. —

16) R. 20 455 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros, 20 decímetros y según plano de 995 metros 40 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 20|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JUAN A. ECHENIQUE solicita la inscripción del bolsón de material plástico transformable en sillón del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 14659 Ag.30-v.set.12.

JACOBO MARINKOVIC BORIC solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Iberoamericana" de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 14728 Ag.30-v. set.12.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Vals del Amor Maternal, Sistemático, rescate cambiario de dollares. (Letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14397 Ag.29-v.set.12.

WASHINGTON REYES ABADIE, MARTA CANESSA de SANGUINETTI y MARIO CESAR ZANOCCHI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diario del Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 14807 Ag.30 v.set.12.

INDEMA S. A. solicita la inscripción de los modelos de silla y de cucheta transformable en camas gemelas de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 14803 Ag.30-v.set.12.

LUIS ALBERTO GARCIA PARDO solicita la inscripción de los planos denominados "Vipremal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 14813 Ag.30 v.set.12.

ALVARO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dos Personalidades", de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14663 Ag.29-v.set.11.

ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO, solicita la inscripción de: "Planos y Dibujos Uruguay UT-1", los que presentó bajo sobre cerrado y lacrado, de los que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14730 Ag.29-v.set.11.

"PEDRO GABRIEL FOSSEY VALTON y PIERRE FOSSEY, solicitan la inscripción del ensayo titulado: "El Animal Prodigioso", del que se declara autor". — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado Director.

17) $ 5.000 10|pub. 13979 Ag.21-v.set.3.

MARIA ESTHER BLANC de BARRIOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Corte y Confección de Prendas para Niños", de la que se declara autora". — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14234 Ag.23-v.set.5.

EDUARDO SABAT GARIBALDI: "Gama Dinámica 28" Método de teoría musical.

17) $ 5.000 10|pub. 13749 Ag.17.-v.ag.30.

ALBERTO LIBER ZUBIMENDI y JUAN BAUTISTA CASTELLS CAZUBI, solicitan la inscripción de la historieta titulada: "Marga Oaks", de la que se declaran autores. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14203 Ag.24-v.set.6.

JORGE RODRIGUEZ DELUCCHI solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan a "Carne Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.)

17) $ 5.000 10|pub. 14454 Ag.27-v.set.7

JORGE RODRIGUEZ DELUCCHI, solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan: "Feria de la Industria Frigorífica", de los que se declara autor. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 14455 Ag.27-v.set.7.

OLGA GUERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Diálogos en el Vacío y del Seudónimo "Nelsa Paz" de los que se declara autora. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 14459 Ag 27-v.set.7.

VITAL G. BRISTOS NOVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Biofrecuencia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 14389 Ag.27-v.set.7.

MARIA JOSEFA MORALES de VENTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Pordiosero y La Dama", "Un Niño Huérfano" de las que se declara autora. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 14226 Ag.27-v.set.7.

# 19-Rectificaciones de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO OBALLE CARRASCO (V|222|972), pues donde figura el apellido paterno como "Ovalle" debe decir "Oballe". — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 14711 Ag.29-v.set.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE TANCREDO ACOSTA FIGUERA e IDA NELLY COITINHO PEREZ. Rectificación de partida. (F. E. 1106,973". se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como José Tancredo Figuera debe decir "José Tancredo Acosta Figuera" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32372 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "LAURA GRACIELA POUQUETTE FEO, Rectificación de Partida" (E. 1.110|973), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura Graciela Pouquette Feo pues en la misma donde dice "En Montevideo, el día 12 de enero de 1955", debe decir "En Montevideo, el día 12 de enero de 1956" por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 14612 Ag.28-v.set.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA MARIELA HUELMO PERDOMO (V|20|973), donde dice Huchero, debe decir Huelmo y donde dice Nelson Huchero debe decir Nelson Huelmo. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32371 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESA DELLY RUCKER ALVAREZ, (V|64|973), donde dice que es hija de Wutemberg Rucker, debe decir Gutemberg Rucker. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de MARIA ROSA FIGUEROLA con JUAN GUIDO BARBERO (36|967) donde dice: "María Rosa Figarola hija de Enrique Figarola debe decir "María Rosa Figuerola hija de Enrique Figuerola. Nacimiento de sus tres hijos legítimos: JORGE BARBERO FIGUEROLA, ROBERTO BARBERO FIGUEROLA y MARTA BARBERO FIGUEROLA, donde dice: Gorge debe decir "Jorge" y donde dice hijos legítimos de María Rosa Figarola y nietos por línea materna de Enrique Figarola debe decir en todas ellas "hijo legítimo de María Rosa Figuerola y nieto por línea materna de Enrique Figuerola. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 13773 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de OMAR GOMEZ (C. 78|bis|973) donde dice Larceló debe decir Larcebó; matrimonio de OMAR GOMEZ y NELLY ESTHER ALCORTA: donde dice Lacerbó: debe decir Larcebó. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 13774 Ag.17.-v.set.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR CRUDO SADIO, solicitando la rectificación de su partida de legitimación, pues en la misma, donde sus padres figuran como Mison Krudo y Kadina Sadis, debe decir Moisés Crudo y Catalina Sadio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 14138 Ag.22-v.set.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de RAMON HERALDO CAPDEVILA y SERAFINA MANCUSO y de la de nacimiento de Sandra Gabriela Capdevila Mancuso, estableciéndose que en donde en la misma el esposo y padre, respectivamente, figuran como: Capdevilla; y Ramón H. Capdevila, debe decir: Capdevila y Ramón Heraldo Capdevila. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 14260 Ag.28-v.set.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: 1) de matrimonio de JOSE SOLDO y LUCIA DOLORES BELLO BENSEN. 2) de nacimiento de JOSE LUIS SOLDO BELLO, CARLOS ALBERTO SOLDO BELLO y JUAN ANDRES SOLDO BELLO, pues donde la cónyuge y madre, respectivamente, figura como Dolores Bello, debe decir Lucia Dolores Bello Sen. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 13053 Ag.14.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FRANCISCO JOSE BERNARDO SGARBOSSA, pues donde dice: "Juana Igarbossa", debe decir Juana Sgarbossa. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32323 Ag.24-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DEVALOIS, ERNESTO PABLO, Rectificación de Partida" (F. 774|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Pablo Devalois, pues donde el padre figura como Antonio Valois, debe decir Antonio Devalois. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 13272 Ag.13.-v.ag.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANGEL ALFREDO BANCHERO y MICAELA PEREIRA y de nacimiento de LUIS ALBERTO BANCHERO PEREIRA, en sentido de que en ambas donde aparece el apellido como "Pereyra", debe decir "Pereira", por ser como corresponde.

Se hace constar que en está gestión se trata auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub, 32428 Ag.27-v.set.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HOVANESIAN, (V. 333|973), pues donde dice "Ovanesian, Arasi Kirkosian, Flor" debe decir "Hovanesian, Araks Kevorkian, Eduardo". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 14687 Ag.29-v.set.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de HECTOR ISAAC GONZALEZ y NAIR BASSUALDO, donde la contrayente figura Basualdo, debe decir Bassualdo.

Nacimiento de IVONE GONZALEZ BASSUALDO, donde la madre figura como Basualdo, debe decir Bassualdo, por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 14789 Ag.30.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de OTTO CONRADO ASIS DIAZ y MARTA MARLENE UMPIERREZ, donde el contrayente figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asis Díaz.

Nacimiento de Conrado Mario Asis Díaz, donde el padre figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asis Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15 pub. 14788 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|973), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de JORGE SALUSTIANO BOLOGNA VIRRIEL, donde el apellido paterno figura como Bolonia, debe decir Bologna, y donde su apellido materno figura como Birriel, debe decir Virriel, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32430 Ag.27-v.set.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el obciso figura como de estado Divorciado, debe decir Casado y donde al referirse al nombre del fallecido dice Vidal Figueroa Rodríguez, debe decir Vidal Gregorio Figueroa Rodríguez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 14498 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MIGUEL PIÑEIRO y BLANCA ALMEIDA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Eduardo, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Piñeyro, debe decir Piñeiro, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32324 Ag.17.-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON JAVIER ALVES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Alvez, debe decir: Alves. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 13575 Ag.15-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA GLORIA HERNANDEZ, pues donde dice María Gloria Pérez, debe decir María Gloria Hernández, y donde dice Eusebio Pérez, debe decir de padre desconocido. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32264 Ag.13.-v.ag.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "KOZLOVIZ VAS, SIMON. Rectificación de Partidas" (Ficha C.B. 403|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simón Kozlovis Vas, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio del compareciente, pues donde dice "Simón Kozlovich", debe decir "Simón Kozloviz", y también donde el mismo aparece como hijo de "León Kozlovich" y de "Rebeca Vas", debe decir hijo de "León Kozloviz" y de "Rebeca Vas". b) De nacimiento de su hijo Sergio Diego, pues donde dice "Simón Kozlovich, debe decir "Simón Kozloviz", y donde al margen de la partida dice "Sergio Diego Kozlovich", debe decir "Sergio Diego Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was, debe decir de León Kozloviz y Rebeca Vas, respectivamente; c) De nacimiento de su hija Gabriela, pues donde dice "Simón Kozlovich", debe decir "Simón Kozloviz", y donde dice "Gabriela Kozlovich", debe decir "Gabriela Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was", debe decir de "León Kozloviz y Rebeca Vas", respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) $ 39.000 15|pub. 13641 Ag.20-v.set.7

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BRA-

VO MARTINEZ, LUIS. Rectificación de Partidas" (Ficha C.A. 465|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Bravo Martínez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Luis Martínez y Maura Esther Bonilla, pues donde el contrayente aparece como Luis Martínez, debe figurar como Luis Bravo Martínez, y donde el nombre y apellido del padre del contrayente figuran en blanco, debe decir José Ildefonso Bravo; II) De nacimiento de Mabel Estela Martínez, pues donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse, que es nieta de José Ildefonso Bravo; III) De nacimiento de Luis Alvaro Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieto de José Ildefonso Bravo; IV) De nacimiento de Ibelise Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieta de José Ildefonso Bravo; V) De matrimonio de Antonio Alfano y Mabel Estela Martínez, pues donde la contrayente aparece como Mabel Estela Martínez, debe decir Mabel Estela Bravo, y donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 14733 Ag.30-v.set.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIA y ANGELA LOMBARDI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de la primera y de nacimiento de la segunda. Partida de nacimiento de Antonia: donde el nombre del padre figura como Nicola Lombardo, debe decir: Nicolás María Lombardi y donde el apellido de la madre figura como Rieco, debe decir: Greco; donde el nombre y apellido de los abuelos paternos, figuran como Pedro Lombardo y María Curtizza, debe decir: Pedro Lombardi y María Cortese, y donde los abuelos maternos figuran como Domingo Rieco y Dominga Bebilaqua, debe decir: Domingo Greco y María Bevilacqua, por así corresponder. Partida de nacimiento de Angela: donde los nombres y apellido del padre aparece como Nicolás Lombardo, debe decir: Nicolás María Lombardi; donde dice: Pedro Lombardo y María Cortesi, debe decir: Pedro Lombardi y María Cortese y donde dice Domingo Rieco y María Vivalaqua debe decir: Domingo Greco y María Bevilacqua, por así corresponder. Partida de matrimonio de Antonia Lombardi: donde dice: María Antonia, debe decir: Antonia, por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 13581 Ag.15-v.set.4.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO, AIDA MARIA. Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aida María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aida Barbarita, debe decir Aida María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1898. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13-v.ag.31.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA YERMA RODRIGUEZ AVALOS, en el sentido que donde los nombres maternos figuran como "María Avalos de Rodríguez" debe decir "María Inés Avalos de Rodríguez", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32350 Ag.20-v.set.7.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos: "SANCHEZ GUALBERTO RAMON y RENE VALDEZ MACIAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha 188|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Actas: de nacimiento de René Caldéz Macías, donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Macía", debe decir: María Macías; en el acta de matrimonio entre Gualberto Ramos Sánchez y René Valdéz Macías, donde dice "y doña María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz, en las actas de nacimiento de María Esther y Carmelo Ramón Sánchez Valdéz donde dice: "del declarante y de su esposa María Renée Valdéz", debe decir René Valdéz; en el acta de matrimonio de Manuel Sosa y María Esther Sánchez Valdéz, donde se refiere al nombre de la madre de la contrayente, y dice "y de María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, julio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 14199 Ag.22-v.set.11.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MARIO DIAZ MAS por haberse incurrido en dos errores: a) Aparece inscripto con el apellido Díaz Más, cuando su apellido es Díaz Camejo; b) Y como hijo de Sebastián Héctor Más Díaz, cuando el verdadero nombre del padre es Sebastián Héctor Mar Díaz Cabrera. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13460 Ag.15-v.set.4.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO AUGUSTO FRIAZA (136|V|1973), donde dice "Julio Friazza, debe decir Julio Friaza. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 13587 Ag.16-v.set.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de FRUCTUOSO DEAMORES, donde dice "Amores" debe decir "Deamores". — Pando mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 6.000 15 pub. 13796 Ag.17-v.set.6.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ANISETA MANSILLA de SCARDINO", en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Segunda Aniceta Torres de Scardino", en lugar de "Aniseta Mansilla de Scardino" que era el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante la interlocutoria N.o 4277|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.23-v.set.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de ALVARA FERRON y de nacimiento de JUAN RIVAS FERRON, en las cuales existe el siguiente error: donde dice "Alba" debe decir "Alvara" por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que se concedió la auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 4794|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Ag.23-v.set.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE URRICARIET GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, y de nacimiento de Fredy Enrique Urricariet Rodríguez, en la siguiente forma: en la primera, donde el contrayente figura como "hijo natural de Anastasia Gómez" debe decir "hijo de Salvador Urricariet y Anastasia Gómez"; y en la segunda, donde el apellido paterno figura como "Gómez" debe decir "Urricariet" por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5020|973. — Colonia, agosto 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32396 Ag.23-v.set.12.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "MEDERO, JOSE MARIA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 141|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio entre José María Olivera y Martha Raquel Oviedo, donde dice "Olivera, José María" debe decir "Medero, José María"; donde dice que comparece "José María Olivera" debe decir "José María Medero".

b) De nacimiento de Rodolfo Martín Olivera, donde dice "Olivera, Rodolfo Martín", debe decir "Medero, Rodolfo Martín"; y donde dice que es hijo de "José María Olivera", debe decir, de "José María Medero" y

c) De nacimiento de Jorge Darío Olivera; donde dice "Olivera, Jorge Darío" debe decir "Medero, Jorge Darío" y donde dice que comparece "José María Olivera", debe decir "José María Medero", que es lo correcto en los tres casos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Ag.22-v.set.11.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MOSO CABRERA, WENCESLADO JUSTO y otro. Rectificación de Partidas" (Ficha 462|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PRUDENCIO MANUEL MOZZO CABRERA, CEFERINO IRENE ROSSI de MOZZO, NYBIA MARIA OLGA y JORGE ERNESTO MOZZO ROSSI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Wenceslado Justo Moso Cabrera por figurar en la misma Wenceslao, en vez de Wenceslado Justo, que es como corresponde. B) De nacimiento de Prudencio Manuel Mozo Cabrera por figurar en la misma como hijo legítimo de Elinia Cabrera, en vez de Lorenza Cabrera, que es como corresponde. — Maldonado 22 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13600 Ag.16-v.set.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSEFINA RAQUEL GONZALEZ DA COSTA. Rectificación de Partida" (L.o 27, F.o 586, N.o 294), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Alberto González y María Delicia Da Costa Núñez de González, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija: Josefina Raquel, por contener los siguientes errores:

Donde dice hija legítima de María Delicia Núñez de González y de Julio González, debe decir Hija legítima de María Delicia Da Costa Núñez de González y de Julio Alberto González.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 2 de 1973 — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 13418 Ag.14-v set.3.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NILDA, MARIO RAUL, BERTA y MARIA ESPERANZA PULERI MONTENEGRO y MOISES PULERI. Rectificación de Partidas" (Libro 18, Folio 370, N.o 300), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De nacimiento de Nilda, Mario Raúl, Berta y María Esperanza Puleri Montenegro, por figurar en ellas el apellido materno "Acosta" en vez de 'Montenegro" que es el verdadero.

B) Partidas de matrimonio de Petrona Montenegro, por figurar en ella el apellido paterno "Acosta" siendo el verdadero "Montenegro" de María Esperanza y Berta Puleri Montenegro donde figura el apellido materno como 'Acosta" debe decir "Montenegro" y partida de defunción de Nélida Puleri Acosta, siendo el verdadero apellido materno "Montenegro". — Paysandú, agosto 14 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 14593 Ag.28-v.set.17.

---

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "VICTORIA TONELLI ORIOLI. Rectificación de la partida de matrimonio. (Ficha C. 259|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado

la rectificación de la partida de matrimonio de Victoria Tonelli Orioli en los siguientes términos: Acta N.o 21, del Libro "B" de Matrimonios, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1934, a Fs. 11 en donde dice: de "nacionalidad brasileña" debe decir "de nacionalidad uruguaya"; en donde dice "Nacida en San Pablo" debe decir "nacida en Rivera", por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, julio 31 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13825 Ag.20-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RYVACHUK KUPCZYSZYN ALINA. Rect. de partida", (Lº A. Fa. 185|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alina Ryvachuk Kupczyszyn en el sentido de que donde dice Alina Kupez debe decir Alina Kupczyszyn como apellido materno y donde dice nieta por línea materna de Gregorio Kupez debe decir Gregorio Kupczyszyn. — Salto, 5 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13687 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "FRANCISCO, PABLO y otras. Rectificación de Partidas" (Lº A Fa. 141|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: Matrimonio de Pablo Francisco y Foda Abeud; Nacimientos de María del Carmen e Hilda Francisco Abeud, las tres en el sentido de que donde dice Francisco, debe decir Sebas. — Salto, 30 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 13324 Ag.13-v.ag.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA VARGAS FERNANDEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Olga Fernández", debe decir: "Olga Vargas", y donde dice: "hija de", debe decir: hija de Ramón Vargas".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14606 Ag.28-v.set.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABELINO ALBERTI DEVERA, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma sus apellidos paterno y materno aparecen como "Alberto" y "Deveras" cuando en realidad debe decir Alberti y Devera que es como corresponde.

Se deja constancia que para esta tramitación se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 3 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32358 Ag.21-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CURBELO, PRAXEDES Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que donde aparece como del sexo masculino debe decir femenino, por ser el verdadero. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.13.v.ag.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se presentó ELMA GONZALEZ a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde al margen dice Goncalvez Elma, debe decir González Elma, y donde dice Hortencio Goncalvez, debe decir Hortencio González. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13613 Ag.13-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron FORTUNATO GARCIA y GABRIELA SEGOVIA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Antonia Gabriela al margen donde dice "García Loyarte Antonia Graciela" debe decir "García Segovia Antonia Gabriela" y donde dice "Gabriela Loyarte" debe decir "Gabriela Segovia".

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.23-v.set.12.

## 20—Remates

**RUBEN CAPO SANCHEZ**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de los préstamos Reglamentación 5.365 N.o 5.919 y 9.084 a cargo de MARIA CARMEN SILVEIRA LOPEZ de VOLPE el próximo 7 de setiembre a las 17 horas en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328|30, el martillero Ruben Capo Sánchez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento seis pesos ($ 3:169.106) el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en Montevideo, 10.a Sección Judicial, Pablo Podestá 1422 entre Bolivia y Naga (Carrasco), padrón N.o 153.464 con una superficie de 540 metros, que según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez de enero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 642 el 1.o de febrero de 1933 se deslinda así: Solar N.o 10: 12 metros de frente sobre la calle Pablo Podestá al Oeste; metros 45 al Norte lindando con solar N.o 9 del mismo plano; metros 12 al Este lindando con propiedad del señor José Ordeig Pérez y metros 45 al Sur lindando con solar N.o 11 del mismo plano.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículo 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del rematador en efectivo y en el acto, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración: Sarandí 620. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32446 Ag.27-v.ag.31.

**JORGE DALLARI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Carassus de Rodríguez, María Celia contra ROBERTO ALBINO PEREIRA y OTRA Intimación de pago" (Ficha C-1.082|971), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Jorge Dallari, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 322.687.00 (trescientos veintidós mil seiscientos sesenta y siete pesos) del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.640, con una superficie de 275 metros cuadrados 48 con frente a la calle Smidel N.o 3020.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo en los veinte días siguientes. 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 36.000 15|pub. 13582 Ag.15-v.set.4.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Samuel Torreschreiber contra LUIS ALBERTO SILVERA. Reconocimiento de firma", (2860|971), el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Phillips N.o 111.278. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 14184 Ag.22-v.set.4.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, dictada en autos caratulados: "Teresa Rivera de Anfuso contra ELBIO LICHELENA y WILLIAM DEL PRATTO. Medidas Preparatorias. (Ficha D|664|972), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Dante Iocco asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 195.159, señalado con el N.o 118 de la manzana D en el plano del Agr. Rubens Quintana de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 37.745 el 22 de abril de 1959, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 13 de abril de 1959, con una superficie de 678 metros 75 decímetros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Este a la calle N.o 5 por 45 mts. 25 y linda al Norte con el solar N.o 115; al Oeste el solar N.o 124 y al Sur con parte de los solares Nros. 117 y 120.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, será de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 14433 Ag.27-v.set.14.

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aníbal Podestá contra JOSE COUSILLOS. Reconocimiento de firma" (1053|971), el 5 de setiembre próximo, a las 15 horas en Gral Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina pulir calzado eléctrica marca Atlas Werke N.o 7952 y 1 máquina picortar suela sin. y simarca.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 14177 Ag.22-v.set.4.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Raúl Blanco contra PANADERIA LOS TRES MOSQUETEROS, SEVERO MANUEL VEIRO. Embargo preventivo, salarios, aguinaldo licencia y despido" (23|72) el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor 1 báscula Toledo 10 Kgs. número 58.640, 1 báscula hierro 300 Kgs., 1 caja fuerte. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de agosto de 1973. — María Nieves Martínez Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 14150 Ag.22.-v.set.4.

**RAFAEL LADAGA**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sanguinetti De Micón, Blanca y otros contra MICON SANGUINETTI DIONISIO A. Cesación de Condominio" (C|2292|971), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rafael Ladaga, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble que se individualiza a continuación: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Departamento de Montevideo, padrón 58403, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor James García de abril de 1923, com-

puesto de una superficie de 375 metros 30 decímetros y que se deslinda así: Oeste 9 metros de frente a calle Abayubá N.o 2872 entre las calles Enrique Martínez y Sitio Grande; 41 metros 70 centímetros de fondo, lindando al Norte con el padrón N.o 55.286; al Este con el padrón N.o 58.434 y al Sur con los padrones Nros. 58.432 y 58.441.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que para el caso de ser mejor postor en el remate uno de los condóminos del bien, se le eximirá del depósito de la seña citada.

III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o).

V) Que asimismo serán de cuenta del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 13767 Ag.17-v.set.6.

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Dutka Luis M. contra LOPEZ de LAURENZA Al. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 406|971), se hace saber que el próximo 11 de setiembre hora 15, en Almirante Brown 1789 el rematador Ariel D. Pintado rematará los bienes inventariados en autos con la base de los 2|3 de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 14215 Ag.23-v.set.5.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Bránduias Mato José Eleudino contra MATTIA CUELLO ALEJANDRO y otra" (C. 256|970), el 6 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sillón p dentista, 1 equipo p|dentista y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 14181 Ag.22-v.set.4.

**JUAN C. BARBOZA**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos: Zoltan Varga contra JORGE ALBERTO DIZ. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1.338.970), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por el martillero señor Juan C. Barboza asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras de la manzana quinientos dieciocho de la nueva ciudad, sito en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiocho mil quinientos trece, compuesto de ciento circuenta y cinco metros veinte decímetros noventa centímetros, según títulos y según plano levantado por el Agrimensor J. J. Gomensoro Correa el once de febrero de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos sesenta y cinco el veintiuno de los mismos mes y año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros, deslindados así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las calles de Porongos y Arenal Grande, señalada su puerta de entrada con el número mil novecientos treinta y uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva: así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4o.) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14013 Ag.21-v.set.10.

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados SARA ORREGO BRUNET. Cesación de Condominio (S. 322|971), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 y por el martillero señor Adhemar Onesti (Matrícula 483) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, (antes 6.a) empadronada con el N.o 7846 el que consta de una superficie de 74 metros 61 decímetros que se deslinda así: 7 metros 53 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1353, entre las calles Ejido y Olimar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y lo demás que pone la ley a su cargo y la comisión del martillero. III) Que los Títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o), encontrándose los demás antecedentes depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 14343 Ag.24-v.set.13.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Goldman contra COPOLA. Intimación (Ficha 924|969)", se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1973 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973.

20) $ 12.000 10|pub. 14001 Ag.21-v.set.3.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco República contra AMADIS LEMOS de VILLALBA. Ejecución de Prenda", (B. 745|968), el 6 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina insertadora de elástico Herman Janisch, 1 máquina Overlook tanque 246 K 43. — Montevideo, 16 de agosto de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 14182 Ag.22-v.set.4.

**ULISES MAZZEO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Adolfo Velázquez Díaz y otro contra JOSE PEDRO CIBILS PUIG y otra Ejecución de Hipoteca" (C. 8|73), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ulises Mazzeo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicadas en la décimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con el N.o 29528, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de 15 de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, están compuestas en conjunto por ser linderas de una superf. de 831 mts. 4687 cms. 95 mms. con 28 ms. 83 cms. de frente al Sur, oeste a la Avenida Brasil, puertas números 2652 y 2655, 26 ms. 40 cms. al Oeste, con frente a la calle Baltasar Vargas por ser esquina; 25 ms. 45 cms. al Norte lindando con propiedad de Eduardo Routin, hoy parte del Padrón N.o 29527; y 39 ms. 3 cm. al Este, confinando con propiedad de María Socorro Aguiar de Sánchez, hoy Padrón número 29529.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto d serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, así como lo que se adeudare por cerdón, colector, medianería y otras mejoras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que en caso de ser los adquirentes los ejecutantes se los exonere de la obligación de depositar la seña. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 13326 Ag.13-v.ag.31.

**CARLOS STAJANO WILSON**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bianco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOE y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.874.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio, con campo de María Martha Arocena de Ferrés P. 5025; al E. metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptará el título del bien hipotecado (Al918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

**EDUARDO PEROTTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados "Gemma Tealdi, con LUIS DOMINGO SALVADORI y otro, Juicio Ejecutivo" (C.C. 454|71), se hace saber que el próximo 28 de setiembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en la calle 25 de mayo N.o 568, y por medio del martillero Eduardo Perotti, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 343.666.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicado en la 12.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 130.454, que proviene de la subdivisión del solar 4 de la manzana I del plano del agrimensor Daniel Battle Vila de junio de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de junio de 1924, con el número 355, con una superficie de 123 mts. 42 dm, y se deslinda: 6 mts. 53 cmt de frente al S.O. a la calle Américo Vespucio entre la Av. Millán y calle Chuy distando su punto medio 9 mts. 79 cmts. de la última y estando señalada la puerta de acceso a su edificio, con el N.o 1409; 18 mts. 90 cmts. al S.E. con la propiedad empadronada con el N.o 119.963; 6 metros 53 cmts. al N.E. en su línea del fondo lindando con parte del bien padrón número 119.962; y 18 mts. 90 cmt. al N.O. lindando con la propiedad empadronada con el N.o 119.964 de Vicente Hermida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o, como también la comisión del rematador (3 42 o|o incluido valor agregado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 48.000 15 pub. 14679 Ag.29-v.set.18.

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Dapueto Héctor contra PINO BLANCA LUZ. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 584|969), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, hora 15, en Almirante Brown 1789, el rematador Ariel D. Pintado subastará los bienes inventariados en autos, con la base de los 2|3 de su tasación.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 14216 Ag.23-v.set.5.

**ARNALDO SUNHARY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Davio Semino Luis C. contra JOSE MILA SFEIR y OTRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 1.404|72), se hace saber: que el día 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el rematador Arnaldo Sunhary, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras que contiene y le acceden, sito en zona rural, de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Pueblo "Victoria", empadronado con el N.o 35.514, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. Savini, de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el 25 de noviembre de 1935, según el cual consta de una superficie de 9 (nueve) hectáreas, 7.835 metros, 90 decímetros, lindando al Noreste y Este con la cañada "De la Victoria" y por el Sureste y Sur con el arroyo Pantanoso.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 35 o|o de la misma en efectivo. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. C) Que los gastos de remate y comisiones corren por cuenta del comprador. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 13501 Ag.15-v.set.4.

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gastaldi, Irma contra ELMER DE LEON y otro. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C 1.615|972), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Tres solares de terreno contiguos, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números 14, 15 y 16, empadronados en mayor área con el N.o 39.315 y con las siguientes superficies: Solar N.o 14: 506 metros 32; solar N.o 15: 432 metros 96 decímetros y solar N.o 16 con 432 metros 96 decímetros, todos ellos con frente a la Ruta Interbalnearia. Además, se subasta conjuntamente todo lo que se ha construído sobre los mismos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados: 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 44.200.— 17|pub. 12980 Ag.9-v.ag.31.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "The Foreing Trade Bank contra ORDELIN S. A. Ejecución de Prenda". (B. 173|971), el 6 de setiembre próximo, a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 tractor Scania Vabis modelo L 75, padrón 199.900, matrícula 124.763.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 8.000 10|pub. 14185 Ag.22-v.set.4.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Millington Stawsky c|OLGA MARIA FLEITAS de CANEPA. Juicio Ejecutivo". (1205|971), el 6 de setiembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor s|marca.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 14248 Ag.23-v.set.5.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Salomón Brosque contra TARCICIO ANTONIO BELVEDER. Daños y perjuicios" (C. 916 68) el 6 de setiembre próximo a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Mercedes Benz, padrón No 177.678, matrícula Nº 350.774 y 1 camión marca Seddon, padrón N.o 128.161, matrícula N.o 432.973. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 14179 Ag.24-v.set.6.

**HAROLDO GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Giménez, Juan y otros contra CABRERA, JOSE MARIA y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 231|70), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Canelones, zona no rural, empadronada con el N.o 142, antes en mayor área con el número 15.771, señalada con el N.o 28 en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 11.520 metros que se deslindan así: 74 metros de frente al Suboeste al Camino Vega Helguera, por 180 metros de fondo, lindando: al Noroeste con la fracción 29, al Noreste con la fracción 30 y al Sureste con fracción 27.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en efectivo, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó esta venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.800 17|pub. 14082 Ag.22.-v.set.13.

**MARIO VILA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Julia Valcarce y otros contra EDUARDO CASABO. Cesación de Condominio" (F. C. 505|70), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Mario Vila asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (Fracción A) $ 616.667.00; Fracción B) $ 553.333.00 y Fracción C) $ 362.000.00 del bien ubicado en Montevideo 13.a Sección Judicial compuesto de tres fracciones según plano Ing. Gaminara, octubre 1921. I) Fracción A) superficie 5.837 mts. 55 dm. deslindada: 121 mts. 65 cm. al Este sobre Camino de las Tropas, 64 mts. al Sur sobre calle 17 mts. continuación de calle Holanda (según plano) sobre calle N. 1 según título, 126 mts. 50 cm. al Oeste sobre calle de 17 ms. y 30 ms. al Norte con Antonio y Manuel Lussich padrón 104.671. II) Fracción B) superficie 6.739 mts. 23 dms. deslindada: 126 mts. 50 cm. al Este sobre calle de 17 ms. que lo separan de la fracción anterior 55 mts al Sur sobre calle de 17 mts. continuación calle Holanda (según plano) y calle N. 1 según título; 125 mts., 38 cm. al Oeste sobre calle de 9 ms. que lo separan de fracción C o calle N.o 5 según título y plano y 57 mts. 77 cm. al Norte con Suc. Antonio y Manuel Lussich, padrón 104.672. III) Fracción C) superficie 4.051 mts. lindando 125 mts. 28 cm. al Este sobre calle N. 5 de 9 ms. que lo separa de la Fracción anterior; 24 mts. 50 cm. al Sur a calle N. 1 de 17 ms. continuación Holanda, al Oeste tres líneas: una de 20 mts. 20 cm. corre de Sur a Norte y linda con solar 49; otra de 7 ms. 40 cm. corre de Oeste a Este y linda con solar 47 y otra de 100 ms. 95 cm. corre de Sur a Norte y linda con solares 47, 45, 43, 41, 39, 37, 35, 33, 31, 29, 27 y 25. Padrón 104.735.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. La comisión del rematador será la legal. Los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523, Piso 5. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 66.000 15|pub. 14678 Ag.29-v.set.18.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "María Mayobre de Bruzzone contra BELKIS TRAVIESO de PERRONE. Rectificación de firma" (CB 203|69), el 6 de setiembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 secador de cabello "Danubio" N.o 5787. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 10.000 10|pub. 14178 Ag.22.-v.set.4.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad". (Ficha 263|70) se hace saber: que el día 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal de acuerdo a la ley número 10.751 ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), en el Edificio Pinar, ubicado en las calles 28 y 20 del referido Balneario. La unidad está señalada con el N.o 5 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1950, se halla empadronado con el N.o 67-20010, se compone de una superficie de 131 metros cuadrados, correspondiéndole el box N.o 5 situado en la planta alta que consta de una superficie de 4 metros cuadrados 25 y el uso exclusivo de 2 terrazas, así como los demás bienes comunes que le acceden al edificio de acuerdo al reglamento de copropiedad según escritura que autorizó el Esc. Alfonso Arcos Mondino el 17 de noviembre de 1950.
Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta con la base de $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n.), y con la siguiente forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la escritura, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos, pagadero mensualmente. 2º) Los saldos se garantizarán con hipoteca sobre el mismo bien. 3º) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 30 o|o del precio como seña, el Impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio) así como el valor agregado de la misma, según ley N.o 14.100. 4º) Serán de cargo del comprador los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante de la escritura de compraventa e hipoteca, tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del

enajenante. 59) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 69) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 84.000 21|pub. 13996 Ag.23-v.set.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de la Capital, en autos: Máxima Berta Abreu de Ferreira contra NESSIM BIRRIOTTI o BIRRIOTI NISSIM y OTRA. Cobro de multa y daños y perjuicios" (L.o 20. F.o 408, número 654), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de $ 877.332.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 67.584, que según plano del agrimensor Abraham Drachman tiene una superficie de 293 metros con 2.265 centímetros, con 9 metros 95 centímetros de frente, al Suroeste sobre la calle Lindoro Forteza N.o 2506.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o.o de la misma, en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 13502 Ag.15-vset.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "José Kimelman contra ROSA DIAZ MONTEAVARO de URQUHART y MARIA DEL CARMEN RAZQUIN URQUHART. Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 21, F.o 653, N.o 375), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 996 900 un solar de terreno y construcciones sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 133.437, superficie 214 mts. con 10 mts. 70 cms de frente al N.O. a la calle Larrobla N.o 968'70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que la deuda es motivada por arrendamientos impagos e inferior a cien mil pesos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
20) $ 24.000 15|pub. 13647 Ag.16-v.set.5.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Gaulio Otilia y otros contra KUZON FELIX. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1924-971), y con intervención del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Rubén Benech, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que contiene situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Estación Atlántida, Padrón N.o 82, según el plano del agrimensor Luis María de Mula, inscrito en Topografía está señalado con el N.o 2 de la manzana 7, superficie 1.497 metros, con 20 metros al Sureste de frente a la calle Pública.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 80 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos a los remates. III) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 13 de agosto de 1973. — Susana Crivelli de Cardellino, Juez de Paz.
20) $ 40.800 17|pub. 14473 Ag.27-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra BERNABE ROBERTO LOPEZ BORIAN y OTRA. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil número 144. Año 1973), se hace saber, que el día 26 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, y el señor Actuario de este Juzgado, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.222 manzana letra "A" solar N.o 15, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti 367.65 metros y B) Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.640, solar N.o 14, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de 364.81 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que será de cargo del comprador, gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 13 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 14463 Ag.27-v.set.14.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE. Venia" (22|973), se hace saber que en fecha 24 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Martillero, don Ney Sánchez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la doce ava parte del inmueble padrón N.o 1521, sito en esta Ciudad, 1.a Sección Judicial, con una superficie de 300 metros 17 decímetros, con el siguiente deslinde, al Norte propiedad de Pablo C. Neves, al Sur propiedad de Adalberto Cibils Juárez, al Este calle Gral. Justino Muniz y al Oeste propiedad de Suc de Bentos González.

Se previene que, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta, más la comisión del señor rematador; los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 24.000 15|pub. 13680 Ag.17-v.set.6.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 18 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 425, plano del agrimensor José B. López del 28 de julio de 1957, consta de una superficie de 867 metros 1.356 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 48.000 24|pub. 14518 Ag.27-v.set.27.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Banco de la Caja Obrera contra COOPERATIVA AGR. LDA. de CONCHILLAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 272|970), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 15, a las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Colonia, Conchillas se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz de esa Sección a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble empadronado actualmente con el N.o 16.184, situado en la sección mencionada precedentemente —zona rural— compuesto de dos solares, con las siguientes características: Solar número 2, compuesto de una superficie de 5.887 metros 82 decímetros, con 105 metros de frente a calle trazada y Solar N.o 5, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 5.470 metros 74 decímetros, con 75 metros 40 centímetros de frente a camino al muelle. Superficie total: 1 hectárea, 1.359 metros

Se previene que: a) La venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que equivale a la suma de pesos 45.000.000.00; b) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y demás gastos e impuestos que la ley impone; d) Los títulos de propiedad, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de agosto de 1973.
20) $ 42.000 15|pub. 13813 Ag.17-v.set.6.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Gubler de Echevarría, Anita contra LEIVA, MARIO C. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N9 406, año 1972) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a la hora 14 y a las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble padrón N.o 9.604, ubicado en el paraje "El Cerro", 6.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de una hectárea quinientos doce metros.

Se previene que: a) La venta se efectúa sobre las dos terceras partes de su tasación lo que equivale a la suma de $ 16.667.00. b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 3 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 27.000 15|pub. 13296 Ag.13.-v.ag.31.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos "Banco Comercial contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN MURACCIOLE. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 148|970), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del rematador Alberto Larrea O'Neill se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de 1 camioneta marca "Dodge", modelo 1970, Padrón 5858, matrícula del Departamento de Florida N.o 22477, tasada en $ 3:800.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que será del comprador la totalidad de los gastos de transferencia; y III) Que el señor José Urbeltz es el actual depositario de la camioneta a rematarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de agosto de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 14336 Ag.24-v.set.6.

BALTAZAR BRUM
Juzgado de Paz Decimasegunda Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en resolución dictada en autos: Cuenca Cosme Damian contra SILVIO LIDELMERT REYMUNDEZ y VICENTA SANTAMARIA. Cesación de Condominio (Ficha C. 852|1969).

se hace saber que el próximo día 14 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Baltazar Brum, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Florida, comisionado a tal efecto, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real ($ 338.000.00) o sea $ 224.940.00, y, al mejor postor, del siguiente bien; Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicado en la Manzana N.o 67, empadronado con el N.o 436 y parte del N.o 431, de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 176 metros cuadrados 6109 centímetros cuadrados, con frente a la calle Cerrito s|n.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos Municipales, certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones.

III) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo, agosto 10 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 30.000 15|pub. 14325 Ag.24-v.set.13.

---

**RAUL A. RAMADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Nobile José María contra MADAGLIO de PAGANO, KATTY RAFAELA. Ejecución de Hipoteca". (Libro 27, Folio 301, N.o 167), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 341 de la 12.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 6.650 con una superficie de 349 metros 5.180 centímetros, con frente al Norte a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta.

2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisiones del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 17 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 14595 Ag.28-v.set.17.

---

**RAUL A. RAMADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Russo, Antonio contra GOBAIRA JOSE PEDRO. Reconocimiento de firma. (Libro 26, Folio 655, N.o 93)", se hace saber, que el día 10 de setiembre a las 15 horas, en la calle V. de Mauá N.o 1126, se procederá por medio del rematador Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, y al mejor postor y con una base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, que fueran tasados de la siguiente manera: Una Malletadora de cajones marca "Premius", motor 50, en pesos 210.000.00. Una piedra esmeril doble motor 2808 en $ 90.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados, el día de la subasta, en el local de la misma. — Paysandú, agosto 2 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 18.000 10|pub. 13944 Ag.20-v.ag.31.

---

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso voluntario. Art. 1.040, Inc. 2.o, Cód. de Proc. Civil" (Libro 23, F.o 661, N.o 118), se hace saber al público que el día 14 de setiembre p.v. a las 15 y 30 horas, y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la Base de $ 481.334.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 1948 de la Manzana 108 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de 407 mts.2. 8418 cmts.2., donde frente al Sur en 9 mts. 66 cmts. a la calle Uruguay, entre las de José Pedro Varela y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador del 8 por ciento. B) Que el bien se encuentra ocupado por su propietario. C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 13 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 13946 Ag.20-v.set.7.

---

**JOSE ARTIGAS SOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 18, Folio 367), se hace saber que el día 21 de setiembre a las 15 horas y en el vestíbulo de éste juzgado (calle 18 de Julio N.o 1186) se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de éste Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6865, compuesta de un área de 493 mts. 1.993 centímetros y se deslinda así: doce metros 13 centímetros de frente al Sur, a calle Leandro Gómez; al Oeste, ocho tramos rectos de dieciocho metros noventa centímetros, un metro 62 centímetros, cinco metros 56 centímetros, un metro 19 centímetros, un metro 55 centímetros; cuatro metros 69 centímetros, siete metros 57 centímetros y diez metros 48 centímetros, corriendo el segundo de Oeste a Este y cuarto sexto y octavo de Este a Oeste lindando todos con el solar N.o 3; al Norte cuatro tramos rectos de diez metros 49 centímetros, ocho metros 12 centímetros, un metro, y siete metros 77 centímetros, corriendo el tercero de Norte a Sur y lindando todos con parte del solar N.o 1; al Este, tres tramos rectos de cinco metros 13 centímetros, noventa y seis centímetros y treinta metros 76 centímetros corriendo el segundo de Este a Oeste y lindando con parte del solar N.o 5; y tres metros 25 milímetros de frente al Oeste, a calle Treinta y Tres Orientales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma pagando además los impuestos municipales y comisión del rematador.

b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina actuaria de éste Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 16 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14594 Ag.28-v.set.17.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros: Remate Público" (L.o 18, F.o 397), se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartolomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanoniani y Paula Marina Cartabbia de Acosta; o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.oct.28.

---

**OXILIO A. DE OLIVERA BUENO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Ernesto Rebhan contra LUIS ALBERTO PEREZ. Medidas preparatorias" (C. 266|971), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1973, a la hora 15, en Sarandí 528, el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación: Un equipo de soldadura autógena completo y una pulidora lijadora eléctrica.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto el importe de su oferta más comisión del martillero. — Rivera, agosto 13 de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 13953 Ag.20-v.ag.31.

---

**ENRIQUE ZIPITRIA**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Sosa, Marcelino Justino contra HUGO MALBRAN PEREZ DOS SANTOS. Intimación" (681|972), se hace saber que el día 17 de setiembre del presente año, de las 15 a las 15 y 15 horas el rematador Enrique Zipitria, asistido del Alguacil y Actuario, venderá en remate público en el hall de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 2.000.000); un terreno solar las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de doscientos cincuenta metros y dando frente al Norte a la calle número veintisiete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero, y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, julio 26 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 13529 Ag.15 v set.4.

---

**JULIO CALLORDA FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Roquero Saint Clement Ricardo Pedro contra Sucesores de SARAZOLA, LUIS ALBERTO. Cesación de condominio. Pieza mandada formar. (A. 1.511|972) se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres N.o 693, el rematador designado don Julio Callorda Fernández asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor; con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 952.667.00, una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana de dicha ciudad, empadronada con el N.o 638 de la manzana catastral 88, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Dardo E. Barceló, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2079 el 17 de agosto de 1960, según el cual se compone de una superficie de 81 metros 76 decímetros y linda al Este de frente a calle 25 de Mayo entre Becerro de Bengoa y 18 de Julio; al Sur con Emilio Navarro; al Oeste con fracción 1 del plano y al Norte con la fracción 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 3 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 13210 Ag.13-v.ag.31.

---

**OTTO CARLOS STEINER**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Vanoli, Lucía del Carmen contra PERDOMO, MONICO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 15, Folio 264)" se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el martillero Otto Carlos Steiner el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor y con la base de $ 87.146.66 de una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 775 (antes mayor área con el N.o 405), compuesta de una superficie según título de 2.992 metros 6281 centímetros, lindando: N.E. 51 metros 45 con la fracción 38 y otra parte a la calle 25 de Agosto; N.O. 57 metros 38 con la fracción 16; S.O. 51 metros 45 con José Facal; S.E. metros 58 con fracción 34.

Se previene: 1.o), El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de su cuenta los gastos de escritura, certificados o impuestos que le sean pertinentes y la comisión legal del martillero. 3.o) Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, 21 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 38.400 16|pub. 14289 Ag.24-v.set.14.

**ATILIO CAFFERA LANZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "EDUARDO RAMOS, Pieza sobre campo Río Negro. (Padrón 55. Ficha Nº 555 año 1973) el día 2 de setiembre de 1973 a las 10 horas en el lugar de su ubicación, (Paso de las Balsas) Primera Sección Judicial de Río Negro, se sacará a la venta por el martillero Atilio Caffera Lanza, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real o sean pesos 18.000.00 del siguiente bien: Inmueble, padrón N.o 55 sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro con un área de 2329 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, julio 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 13246 Ag.13.-v.ag.31.

**RICARDO F. MELA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: NELIDA ESTALA JAUREGUIBERRY. Incapacidad. (Ficha número 1084, año 1971), el día 2 de setiembre próximo a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Ricardo F. Mela al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor de Catastro que es $ 739.735.00 del siguiente bien: finca situada en calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil de esta ciudad manzana 171, padrón N.o 5506 con superficie de metros cuadrados 227.07 decímetros cuadrados con frente al Norte a calle Rodó en metros 11, metros 21.35 al Oeste con Juan Muñoz metros 21.39 al Este metros 10.50 al Sur con María M. de Zefferino.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, agosto 2 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 13245 Ag.13.-v.ag.31.

**GUMERSINDO GIORGETTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CELIAR, PAULA SEGUNDO. HEBERT, GIL ADOLFO y JULIO MARIA ISASA POSADA; MARINA ISABEL GONZALEZ de ISASA y JOSE CARLOS ISASA GONZALEZ. Venta de Bienes en Subasta Pública" se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 7.400.000 (2|3 partes pesos 4:933.334) del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 132, Padrón número 656 y compuesta de una superficie de 316 mts. 8250 dec.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma;

2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y:

3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
20) $ 36.300 15|pub. 13805 Ag.13-v.ag.31.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ESTEBAN BACIGALUPI AGUERRE SUSANA BACIGALUPI AGUERRE de COLLAZO y su esposo JUAN ANTONIO COLLAZO, y BEATRIZ BACIGALUPI AGUERRE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la hijuela expedida por mandato judicial el 22 de agosto de 1910 en la sucesión de don Miguel Oneto, para el heredero María Celia Oneto Vignale, hija del causante y que se refiere al siguiente bien inmueble: adquirido por Miguel Oneto por compraventa autorizada ante el escribano Luis Cardozo el 24 de junio de 1907, bien situado en la 6a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 7920, con una superficie de 273 mts. 97 ds. manzana 155, con 8 mts. 590 mms. de frente al Sur sobre la calle Colonia. Con posterioridad se levantó plano de dicho bien por el agrimensor José Meier inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 19776 del 26 de agosto de 1964. La hijuela referente a este bien, que hoy está señalado con el padrón N.o 7920 en la hoy primera sección judicial de Montevideo, y cuyas puertas de los edificios están señaladas con los Nos. 1395 calle Colonia y 1411 y 1413 de la calle Olimar (hoy Germán Barbato) fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, en agosto de 1910 en el libro 52 al F.o 2.569. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 30.000 10|pub. 14632 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 6511 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.729 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac-Coll de noviembre de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea cu., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al Nor. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 54 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O. con fondos de los lotes 17 al 25; 335 metros 20 centímetros en el contrafrente al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33; 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas". N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 280 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas", por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto-Giardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 521 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 123.600 30|pub. 14633 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "LAVECCHIA, JULIO CESAR. Segunda copia", (Ficha 1|202|72), se hace saber que el 29 de noviembre de 1972 se presentó Julio César Lavecchia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de febrero de 1963 por el escribano Nelson Muiño; por la cual el compareciente en autos hubo del Banco Hipotecario del Uruguay el inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 142.971, según plano del agrimensor Lumen Cabezudo de julio y agosto de 1923 registrado en la Dirección de Topografía el 6 de julio de 1932 con el N.o 78, tiene una superficie de 121 metros 34 decímetros con 10 metros 57 de frente al Noreste a calle Concordia; 11 metros 50 también de frente al Sureste a calle Emilio Romero con la que forma esquina, 11 metros 47 al Noroeste con padrón 142.970 y 10 metros 57 al Suroeste con padrón 142.972.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien individualizado, o se opongan a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención; procediéndose a la expedición de la copia solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 26.000 10|pub. 14219 Ag.23-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "JUAN ALFREDO SAEZ ALFARO y ELBA SANGUINETTI. Segunda Copia". (E. 777|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de las escrituras siguientes: a) De compraventa autorizada el 12 de abril de 1957 por el escribano Pedro L. Milanesi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 566 al F.o 365 v. del L.o 24 relacionada con un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, empadronado en mayor área con el N.o 29335 el que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1950 inscripto en Catastro con el N.o 6208 tiene un área de 1142 mts. 02 dmts. con 20 mts. de frente al S.E. a la Av. del Coral; y b) de compraventa autorizada el 2 de agosto de 1957 por la escribana Hebe Leticia Montaldo referente a un terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Jaureguiberry, empadronado en mayor área con el N.o 873, el que según plano del agrimensor Julio H. Cervino de julio de 1941, inscripto en Avalúos con el N.o 1129, consta de un área de 527 mts. 40 dmts. con 15 mts. de frente al N.O. a la calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 28.000 10|pub. 14576 Ag.28-v.set.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO CASAMAYOU, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura correspondiente al préstamo hipotecario, que el suscrito escribano, Roberto Casamayou autorizó, y por la cual la Caja Nacional de Ahorro Postal dió en préstamo al señor Wilson Pianzzola Daher la suma de $ 6:180.000 (seis millones ciento ochenta mil pesos) m|n. con la garantía hipotecaria del inmueble empadronado con el número 6.976 de San José. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección el 12 de noviembre de 1971, con el número 785 del libro 230. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 16.000 10|pub. 14382 Ag.24-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANGEL VILLAR, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de la renuncia de bienes gananciales que el 31 de mayo de 1962, efectuara su ex cónyuge Olga Jesusa Sánchez Arregui, ante el escribano I. A. Iannino, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en su oportunidad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 14.000 10|pub. 14683 Ag.29-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "MARIANA S. A. Segundas copias" (Ficha B. 2.237|972), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los representantes legales de la sociedad anónima Mariana S. A. solicitando la expedición de segundas copias de dos escrituras públicas autorizadas ambas en Montevideo por el escribano Arturo Puig (hijo) y que se individualizan así: I) Escritura de compra-

venta extendida el día 6 y firmada el día 20 de diciembre de 1960, por la cual Mariana S. A., entonces en formación, adquirió de los esposos Mario Ferreira Martínez y Lola Galán Gil de Ferreira varias fracciones de campo situadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural) que suscintamente se individualizan así: Paraje Cuchilla Cabo de Hornos: 1) Padrón 5.984; superficie 117 hectáreas 8.051 metros; 2) Padrón 5.985: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 3) Padrón 13.268: superficie 11 hectáreas 96 metros 24 decímetros; 4) Padrón 13.269: superficie 14 hectáreas 8.655 metros 34 decímetros; 5) Padrón 17.731: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 62 decímetros; 6) Padrón 17.732: superficie 22 hectáreas 2.812 metros 79 decímetros; 7) Padrón 17.735: superficie 1 hectárea 293 metros 22 decímetros. Paraje Piedras de Afilar: 8) Padrón 5.032: superficie 126 hectáreas 7.200 metros; 9) Padrón 6.033: superficie 88 hectáreas, 5.195 metros 59 1|2 decímetros; 10) Padrón 5.069: superficie 56 hectáreas 4.573 metros; 11) Padrón 12.815: superficie 7 hectáreas 2.770 metros 90 decímetros; 12) Padrón 18.143: superficie 3 hectáreas 6.908 metros; 13) Padrón 18.152: superficie 20 hectáreas 3.379 metros; 14) Padrón 18.154: superficie 23 hectáreas 9.039 metros. Paraje Cueva del Tigre: 15) Padrón 5.979: superficie 43 hectáreas 431 metros 1 decímetro: 16) Padrón 16.106: superficie 25 hectáreas 8.358 metros 35 decímetros.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 701 al folio 544 del libro 31. II) Escritura autorizada el 28 de diciembre de 1961, por la cual hallándose ya regularmente constituída la sociedad anónima Mariana S. A., que había comprado antes estando aún en formación, los vendedores de los inmuebles y los representantes legales de la sociedad ratificaron en todos sus términos la escritura de compra-venta referida. La primera copia de este instrumento confirmatorio, se inscribió el 5 de enero de 1962 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando como anotación marginal de la registración de la respectiva compra-venta.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 50.000 10|pub. 14712 Ag.29-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "CELMIRA TAVEIRA de TETTAMANTI. Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 675|972), se hace saber: Que en su calidad de causahabiente de doña Francisca Velázquez, se ha presentado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pilades S. Ballestrino el 17 de marzo de 1913, en que dicha causante adquirió del Gobierno Departamental (Junta Económica Administrativa) los siguientes inmuebles ubicados en la planta urbana de esta ciudad: a) Un solar señalado en el plano respectivo con el N.o 2 de la manzana 185, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Durazno por 35 metros con 30 centímetros de fondo al Sureste por donde linda con Lorenzo Carrattini; al Noroeste linda con el solar 1 y al Suroeste, por formar esquina, da también frente a la calle 25 de Agosto. b) El solar 1 de la misma manzana, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Durazno, por 33 metros 20 centímetros de fondo al Sureste por donde linda con la chacra de Lorenzo Carrattini, al Soroeste con el solar 2, antes descripto, y al Noreste por formar esquina, da frente a la calle General Garibaldi, y c) Solar 5 de la manzana 186 que mide 29 metros 448 milímetros por cada uno de sus vientos y linda al Sudeste y Sudoeste, respectivamente y por formar esquina, con las calles Durazno y 25 de Agosto.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 13 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 30.000 10|pub. 14331 Ag.24-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS GREGORIO RAVERA y WILDE MARIA RAVERA de MINERVA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 26 de julio de 1929 por el escribano Domingo S. González por la cual Luis Roberto Tiscornia vendió a Luis Ravera tres solares contiguos ubicados en La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, empadronados en m|á. con los N.os 455 y 457, compuestos de una superficie total de 691 metros 7.634 centímetros, de los cuales hoy pertenece a los comparecientes sólo un solar empadronado con el N.o 402, compuesto de 140 metros 9.917 centímetros de superficie, con 6.57 metros de frente al Norte a la calle Rodó, antes "de las Artes". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 25 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 14367 Ag.24-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos "ANICETO JACKSON SILVA y ELIA SILVA de JACKSON. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 26|973), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Gerónimo Raveca el 20 de junio de 1937, por la cual Fructuoso Jackson adquirió por compraventa de Gerónima Rosario Jackson de Fernández, el campo ubicado en la 3.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6955, con un área de 20 hectáreas, 2876 centiáreas, 58 decímetros fracción N.o 2 del plano del agrimensor José Villamil y Letras de junio de 1920.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Melo, 27 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 13938 Ag.20-v.ag.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GREGORIO SCAFFO DINARDI. Segunda copia de escritura" (C. 260|973), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Alberto Aycaguer, el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, por la que Salvador Gregorio Scaffo Dinardi, adquirió por título compraventa y modo tradición al señor Roberto Emilio Dinardi, un solar y construcciones ubicado en zona urbana, Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 212, padrón 437, con superficie total de 457 metros 63 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 14.000 10|pub. 14739 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ANTONIO QUEVEDO. Segunda copia" (B|116|1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Antonio Quevedo, solicitando la expedición de segunda copia que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera, el 8 de agosto de 1963, del inmueble padrón N.o 3.673, segunda sección judicial de Rivera, antes padrón mayor área 6.359. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

21) $ 10.000 10|pub. 14674 Ag.29-v.set.11.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**LAMARCA HNOS. S.R.L.**

Contrato privado del 8 de agosto de 1973. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el 10 de agosto de 1973, con el N.o 34 del Folio 104 al Folio 106 del Libro XLIV.

Socios: CARLOS ALBERTO LAMARCA y HORACIO DARIO LAMARCA.

Capital: $ 1:000.000 en partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías, bazar, artículos para hogar, ferretería, importaciones, exportaciones.

Administración: Carlos Alberto Lamarca.

Domicilio: Paysandú.

Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiarro.

22) $ 20.000 10|pub. 13943 Ag.20-v.ag.31.

**PIC S.R.L.**

Contrato de 10|VII|73. Inscripto en el Registro de Comercio el 14|VIII|73. N.o 698, folio 2653, libro 1.

Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.

Socios: Víctor Pérez y Rubens Insúa.

Objeto: explotación del comercio e industria en el ramo metalúrgico.

Administración: los dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10pub. 14400 Ag.30-v.set.12.

**COBERIT LIMITADA**

Constituída por documento privado del 14 de agosto de 1973.

Socios: MIGUEL CALIGARIS FOGLINO; CARLOS CALIGARIS FOGLINO; MIGUEL CALIGARIS WEBER; y ARNOLDO DAGNINO CALIGARIS.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Elaboración de plastificantes para azoteas, hidrófugos, asfaltos, aluminio asfáltico, siliconas, cartón, chapas planas y acanaladas.

Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 3:000.000.00.

Aportados así: Miguel y Carlos Caligaris Foglino: $ 900.000.00 cada uno; Caligaris Weber: $ 600.000.00 y Arnoldo Dagnino: pesos 600.000.00.

Administración: Miguel Caligaris Weber y Arnoldo Dagnino, indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 521, Folio 2.739, Libro N.o 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 14753 Ag.30-v.set.12.

**LOS TIOS S.R.L.**

Contrato privado: 28 de setiembre de 1973.

Inscripto Registro Comercio N.o 479, Folio 2.583, Libro 1.

Domicilio: Montevideo.

Socios: DOMINGO CAMMARANO y HECTOR MENA.

Administración: Domingo Cammarano.

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno.

Capital: $ 1.200.000.00 aportados así: Domingo Cammarano $ 900.000 y Héctor Mena $ 300.000.

Objeto: Ramo tienda, mercería, zapatería y juguetería anexos y derivados e industrialización de estos rubros.

22) $ 2.000 10|pub. 14754 Ag.30-v.set.12.

**ASESORIA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 25 de junio de 1973.

Socios: FRANCISCO CALDEYRO, JUAN SPIELMANN y ANGEL E. HERMIDA.

Objeto: Asesoramiento, control de publicidad, Marketing y afines: podrá ejercer además el negocio de representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles y toda operación conexa a los fines de que es objeto.

Plazo: 50 años.

Capital: $ 300.000 dividido en 6 cuotas de $ 50.000, cada socio integra una cuota o sean $ 150.000 en total.

Administración: Los tres socios nombrados.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 470, al Folio 2.555 del Libro 1 de Contratos el 6 de agosto de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 14777 Ag.30-v.set.12.

**CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL (COPUI) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Complementando omisión padecida en publicaciones anteriores se indica el nombre de la compañía inscripta, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 832, al folio 2.064 del Tomo 1 de Contratos.

22) $ 10.000 10|pub. 13833 Ag.20-v.ag.31.

**ABASTO LIBERTAD LIMITADA**

Constituída el 11 de julio de 1973. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 85, Folio 292, Tomo VI el 11 de agosto de 1973.

Razón social: "Abasto Libertad Limitada".

Capital: $ 9:000.000.00.

Plazo: 3 años con renovación automática.

Socios: WALTER AGUIRRE OTEGUY, LUIS EDUARDO AGUIRRE OTEGUY y GUMERSINDO GILBERTO ARROCHA DIAZ.

Domicilio: Ciudad de Libertad, Departamento de San José.

Administrador: Walter Aguirre Oteguy.

Objeto: Carnicería, chanchería y abasto.

22) $ 20.000 10|pub. 14292 Ag.24-v.set.6.

**GOMERIA DEL NORTE S. R. L.**

Contrato: 30 de julio de 1973.
Socios: MARCOS ALBERTO BATLLE GARCIA y WADIH CHAMI CHAMI.
Administración: Marcos Alberto Batlle García y Wadih Chami Chami conjunta o indistintamente - Young, 4a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Capital: $ 2:000.000.00; 50 o|o a cada socio.
Domicilio: Ciudad de Young.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: la compra y venta, comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización y representación de artículos de goma, así como de repuestos y accesorios de vehículos y maquinaria agrícola, sus accesorios e implementos.
Registro Público de Comercio de Río Negro N.o 4, Folios 14 al 18 vta. del libro de Contratos.
22) $ 25.000 10|pub. 14365 Ag.24-v set.6.

**AUTINO REPUESTOS LIMITADA**

Constituída por documento privado del 23 de mayo de 1973. Registro Público y General de Comercio de Colonia N.o 18, folio 62 al 65. Tomo 1973, el 5 de junio de 1973.
Socios: CLAUDIO AUTINO y OMAR AUTINO NIEDERER.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios de automotores.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 10:000.000.00 (diez millones).
Administración: Claudio A. Autino.
22) $ 20.000 10|pub. 14373 Ag.24-v.set.6.

**MAGIC LTDA.**

Contrato privado del 4 de julio de 1973. Registro Público de Comercio N.o 454, folio 2502, L.o 1, 1|8|73.
Capital: $ 1.000.000. (Pedro Spitz $ 490.000, Catalina Berman $ 490.000, Hugo Sarmiento $ 10.000, Estela Calero $ 5.000 y Jorge Beneiros $ 5.000).
Objeto: Juegos de Salón y Entretenimiento.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.
Administración: Pedro Germán Gustavo Erico Spitz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14298 Ag.24 v.set.6.

**AVIAR LTDA**

Contrato privado, 2 de junio de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 2|7|1973, N.o 402, F.o 2304 v., libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR VIGORITO MONTAÑEZ y AMANDA CARMEN EGUIA MIGUEL.
Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, exportación, almacenamiento de productos alimenticios, especialmente raciones balanceadas y cereales.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14335 Ag.24-v.set.6.

**ROBERTO SOCA y Cía S.R.L.**

Contrato: 31|3|73. Registro Público de Comercio N.o 255, F.o 898, L.o 1 el 27|4|73.
Socios: ROBERTO SOCA, ROSELIO SOCA, EDUARDO CAPPETTA.
Plazo: 2 años a partir de la inscripción.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller metalúrgico.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 14297 Ag.24 v.set.6.

**BACCHETTA Y STAGNO LTDA.**

Contrato privado del 23 de julio de 1973; Registro de Comercio N.o 358, Folio 1.301, Libro 2.
Socios ANTONIO BACCHETTA CAMMARANO y RUBENS JOSE STAGNO OBERTI.
Capital: $ 2:000.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, modificaciones, construcciones de inmuebles.
22) $ 15.000 10|pub. 14337 Ag.24-v.set.6.

**STEREOLAB LIMITADA**

Constituída el 10 de agosto de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 516 al folio 2.718 del libro 1.
Socios: MARCOS ROSENBERG BEIM y RAUL GOREL LEJZERSON.
Objeto: entre otros la fabricación de artículos eléctricos.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales, e integrado.
Administradores: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14616 Ag.29-v.set.11.

**COORE Y CONGE LTDA.**

Contrato: 28 de junio de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 84, folios 266|268, libro 73.
Socios: OMAR ALFREDO COORE RIVERO y RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO.
Objeto: Confección y venta de prendas para damas y tienda.
Capital: $ 1:000.000; Coore: $ 750.000 y Conge: $ 250.000.
Plazo 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14680 Ag.29-v.set.11.

**ALCALA S. R. LIMITADA**

Registro Público de Comercio: inscripción 24 abril 1973; N.o 236 al folio 837 del libro N.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: 2 de abril de 1973.
Otorgantes: JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER SIMON.
Iniciación: 1.o de abril de 1973.
Duración: 10 años prorogables.
Objeto: Actividad comercial e industrial, importación, exportación, servicios.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) $ 15.000 10|pub. 14675 Ag.29 v.set.11.

**AGUIRRE LIMITADA**

Contrato: 1.o de julio de 1973.
Registro Público de Comercio: 31 de julio de 1973: N.o 356, folio 1294, libro N.o 2
Capital: $ 15.000.000, totalmente integrado.
Socios: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA, PEDRO SAJAC ROLKA, BEATRIZ ADRIANA AGUIRRE de GAU, NELSON AGUIRRE BOLAÑA, TOMAS RAMON VARELA y WALTER NELSON ARENAS.
Objeto: fabricación y venta de artículos de goma y repuestos y accesorios para automóviles y el hogar.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Enrique Aguirre y Pedro Sajac, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14018 Ag.21.-v.set.3.

**FRIGOEDITORS S.R.L.**

Contrato: 26 de julio de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1973 con el N.o 474 al folio 2569 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI OYENARD y WALTER GERARDO NESSI AICARDI.
Capital: $ 300.000 aportado el 50 o|o por cada socio.
Objeto: impresión, edición y venta de revistas y publicaciones en general y explotación publicitaria.
Administración: a cargo del socio José María Alori Oyenard pudiendo ser remplazado por el socio Walter Gerardo Nessi.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas por igual plazo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 14032 Ag.21.-v.set.3.

**URU S. R. L.**

Contrato: 5 de octubre de 1971.
Registro: De Comercio N.o 584, Folio 2.042, Libro N.o 2.
Socios: GORDON IRVING, MARIA ISABEL PERLA WALSH de IRVING, ESTELA BOUYSSOUNADE de OLVEIRA, RODOLFO OLVEIRA, EDITH MUIÑOS y ROBERTO HECTOR FARRAS.
Objeto: Elaboración y venta de material didáctico, audiovisual, fotográfico y afines.
Capital: $ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prorrogas automáticas.
Administración: Roberto Héctor Farrás.
22) $ 15.000 10|pub. 14230 Ag.23-v.set.5.

**CARPINTERIA BELVEDERE S. R. L.**

Contrato del 10 de julio de 1973, inscripto en el Libro 1 del Registro Público de Comercio, Folio 2.478, R. 449.
Socios: WALTER DOMINGUEZ y HUGO MONTENEGRO.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de carpintería en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14276 Ag.23-v.set.5.

**TALLERES TOPI LTDA.**

Contrato de 30 de abril de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al Folio 697 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO MRNJAVAC IVANAC y BERNOT CORREA PAIVA.
Objeto: Taller de tornería, taller mecánico, comercialización, importación y fabricación de vehículos, maquinarias y anexos.
Domicilio: Félix M.a Olmedo N.o 3764, Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000 aportado por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 14274 Ag.23-v.set.5.

**INDUSTRIA INTERAMERICANA DE EQUIPAMIENTOS S.R.L.**

Contrato: 11 de mayo de 1973, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de julio de 1973, con el número 341 al folio 1246 del libro N.o 2.
Socios: MAX HOLSTE y ENRIQUE MONTEDONICO.
Capital: $ 1:000.000 aportado el 50 o|o por el señor Max Holste y el 50 o|o por el señor Enrique Montedónico.
Objeto: Manufacturación metalúrgica plástica y electrónica, importación y exportación.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por los señores Max Holste y Enrique Montedónico.
Plazo: será de cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 14135 Ag.22 v.set.4.

**INSTITUTO CULTURAL INTERNACIONAL ARPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato inscripto: 30|V 1973 con N.o 233, folio 852, L.o 2 en el Registro de Comercio.
Capital: $ 600.000.
Socios: JUAN ANTONIO SARTORIO y ARLET FREIRE en partes iguales.
Objeto: operar en material bibliográfico y dictado de cursos de idiomas y de música.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 15.000 10|pub. 14152 Ag.22-v.set.4.

**ALSAN S. R. L.**

Contrato privado del 15 de junio de 1973 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 315, Folio 1.154 del Libro 2.
Socios: ALFREDO SANTORO, CARLOS JULIO FERNANDEZ y OSCAR BERTALMIO.
Capital: $ 100.000, aportando $ 80.000 Alfredo Santoro y $ 10.000 los otros dos socios.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Alfredo Santoro.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de artículos para el hogar entre otros.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14239 Ag.23-v.set.5.

**GRANJA Y AVICOLA ANGUS S.R.L.**

Contrato: 11 de diciembre de 1972 inscripto Registro Departamental de Comercio de Durazno, número 228, folio 801 y siguientes, libro de Contratos.
Socios: PABLO y EDUARDO MICHELENA GONZALEZ y RAUL GONZALEZ.
Capital: $ 5.000.000, aportado: $ 2.500.000 Eduardo Michelena: $ 1.500.000 Pablo Michelena y $ 1.000.000 Raúl González.
Plazo: 10 años a partir 1.o noviembre de 1972, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: ciudad de Durazno
Administración: Eduardo Michelena y Raúl González, conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria y explotación, obtención y enajenación de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales.
22) $ 25.000 10|pub. 13831 Ag.20-v.ag.31.

**FABRI-PLAST S. R. LTDA.**

Contrato del 29 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 390 al folio 2260 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE FATIGATTI e INDALECIO PADILLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000
Aportes: Partes iguales.
Administración: Indalecio Padilla.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas plásticas.
22) $ 15.000 10|pub. 13863 Ag.20-v.ag.31.

**GRANJA PINEROLO LIMITADA**

Socios: SAUL CELSO MOURGLIA, HEBERTO FELIX MOURGLIA, HOMERO DANIEL MOURGLIA y DANILO NESTOR MOURGLIA.
Contrato social del 15 de junio de 1973.
Registro de Comercio de Colonia: N.o 23, F.o 79, L.o 83.
Domicilio: Colonia Cosmopolita
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10.000.000 aportado por partes iguales

Administración: dos de los socios conjuntamente.
Objeto: fabricación de dulces y derivados y productos lácteos y toda actividad lícita.
22) $ 15.000 10|pub. 13526 Ag.20-v.ag.31.

MELODIE LTDA.
Contrato: 7 de junio de 1973.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 379, folio 2.228 vuelto libro N.o 1.
Objeto: producción y comercialización de prendas de vestir, mercaderías, etc.
Socios: ESTELA GOLDSTEIN de EIO y JACOBO GOLDSTEIN.
Plazo: 10 años prorrogables a partir del 1.o de julio de 1973
Capital: $ 5.000.000 por partes iguales
Domicilio: Darwin 3276.
Administración: Jacobo y Andrés Goldstein indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 13836 Ag.20_v.ag.31.

MARTONA URUGUAY LIMITADA
Contrato privado: 2 de agosto de 1973, inscripción Registro Registro Público de Comercio N.o 36[illegible] a F.o 1334 v. L.o N.o 2, el 10 de agosto de 1973.
Socios: ANTONIO PETRUZZELLI MASTRODONATO y FRANCISCO A. MORI VASCHETTO.
Objeto: Operaciones civiles, comerciales, industriales inmobiliarias, de importación y exportación y todo lo que sea anexo.
Capital: $ 500.000; aportado: $ 400.000 el señor Petruzzelli y $ 100.000 el señor Mori.
Administración: indistintamente
Domicilio: Treinta y Tres 1512, Montevideo.
Plazo: 10 años prórrogas automáticas de 5 años
22) $ 20.000 10 pub 13840 Ag.20-v.ag.31.

[illegible]GACASA S.R.L.
Contrato privado del 28 de mayo de 1973. Registro Público de Comercio N.o 342, folio 2.101 vuelto, libro 1.
Socios: RAUL GIGLIO BOREA y HABID CARLOS MANUELIAN ARAUJO.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Raúl Giglio Borba.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: construcciones en las más variadas acepciones y tipos
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 13858 Ag.20_v.ag.31.

EUROPEX LTDA.
Constituída por documento privado de fecha 6|10|72.
Socios: ROBERTO y ALBERTO KULYS.
Objeto: Importación y exportación de bienes de cualquier tipo, realizar comisiones consignaciones y representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Capital: $ 500.000 00.
Administración: Alberto Kulys.
Registro Público y General de Comercio número 291, F.o 1308 L.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 13838 Ag.20_v.ag.31.

SEISCIENTOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato inscripto el 1.o de agosto de 1973, con el número 359, folio 1305, libro 2.
Integrantes: CARLOS GOLPE PREFUMO y WILLI STEINHAUER.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: $ 1.000 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: compraventa, permuta, consignaciones de automóviles, venta de repuestos, taller mecánico, importación y toda clase de operaciones con vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14460 Ag.27_v.set.7.

ENTIEL LTDA.
Contrato: 6 julio 1973. Registro Público Comercio: N.o 326 F.o 1193, L.o 2.
Socios: JORGE HUMBERTO CATAROZZI RUIBAL ALBERTO RODRIGUEZ RECALDE
Objeto: enseñanza de la electrónica o cualquiera de sus especialidades conocidas o a conocerse
Domicilio: Ibicuy 1296, Esc 103.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prórrogas sucesivas de 2 años.
Capital: $ 100 000.
22) $ 15.000 10 pub. 14398 Ag.27 v.set.7.

FUS LIMITADA
Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni el 13 de julio de 1973, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32, folio 106 al 107 ANGEL JORGE BARAZZOTTO cedió a Juan Fernández y Daniel Fernando Barazzotto la cuota que le correspondía en la referida sociedad.
Administración y uso de la firma social a cargo de los dos socios adquirientes actuando juntos o separadamente.
22) $ 20.000 10 pub. 14604 Ag.28-v.set.10.

MIMEOGRAFICA MORENO LTDA.
Contrato privado de fecha 7 de octubre de 1972.
Registro Público y General de Comercio número 32, F.o 112, L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO MORENO, NUBIA NAIR MUSTO.
Domicilio: Canelones 1443, Montevideo.
Objeto: Copias a mimeógrafo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000. Luis A. Moreno $ 400.000. Nubia Musto $ 100.000.
Administración: Luis A. Moreno.
22) $ 15.000 10|pub. 14290 Ag.28-v.set.10.

VIAZZO CASTELLI LIMITADA
Contrato privado del día 27 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 87, F.o 278|281 el 1.o de agosto de 1973.
Socios: ALFREDO VIAZZO CASTELLI y JUAN VITALINO VIAZZO CASTELLI.
Objeto: Compraventa y transformación de productos agropecuarios, destinados tanto a la alimentación humana como animal, tales como: harina de trigo, de maíz, de garbanzos, sémola, semolín, mazamorra, maíz pisado y raciones balanceadas.
Domicilio: Villa Nueva, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable por igual período.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales por ambos socios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 14563 Ag.28-v.set.10.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.323. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Oscar Bacot por Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicita marca: "PANTERA" clases 4 y 10. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14268 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141-302. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca ULTACIT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13871 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.303. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca CORTIFLAMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13872 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141-300. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUBAD para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13873 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 141.648. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca ESPADOL PLUS, para clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 10.000 10|pub. 14470 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o141.618. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Enrique Tato por Felipe Osta (Uruguay), solicita marca NUCLION, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14468 Ag.27_v.set.7.

ACTA N.o 141.623. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Sucesión de Manuel José Lozano (Argentina), solicita marca LA REDONDA QUE MAS CAMINA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14467 Ag.27_v.set.7.

ACTA N.o 141.634. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca ESTIVALIA, clase 10. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 14357 Ag.24_v.set.6.

ACTA N.o 141.616. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por C.A.F. S.A.C.I.eI. (Rep. Argentina), solicita marca ROLITO, Hielo, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 10.000 10 pub. 14358 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 141.637. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Yomo Ltda. de Uruguay, solicita la marca VANELLA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.651. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), solicita renovación marca CLORO - HEXIL PROTEO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14450 Ag.27v_set.7.

ACTA N.o 141.642. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Billy Fox, por Mateo Brunot S.A.C. (Montevideo), solicita marca EL CAMPEADOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14409 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.633. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca MERCERIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14448 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.651. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: MALEXINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14635 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.634. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: RESMAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14636 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.657. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14637 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.658. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14638 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.652. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Cooper, McDougall y Robertson Ltd. (Montevideo), solicita marca: COOPERMISOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14639 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.653. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: FIOBRIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14640 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.681. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca WASHED, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14734 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141-680. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca CHEMISE para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14735 Ag.30-v.set.12.

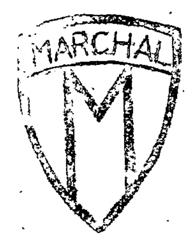
ACTA N.o 141.661. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por Siluet Ltda. (Uruguay), solicita marca COLECCION PRIVADA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14670 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.660. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca BIFASIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14671 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.649. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca ESPADOL + para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14472 Ag.29-v.set.11.

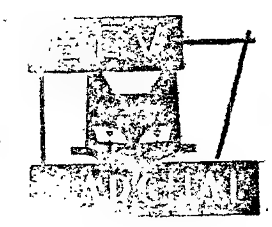
**ACTA N.o 141.601.** — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca EFOCLER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13870 Ag.20-v.ag.31.

**ACTA N.o 141.635.** — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Pour L'Equipement Electrique des Vehicules S.E.V. Marchal (Francia), solicita marca



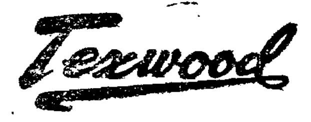

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. $ 30.000 10|pub. 14359. Ag.24-v.set.6.

**ACTA N.o 141.636.** — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Pour L'Equipement Electrique des Vehicules S.E.V. Marchal (Francia), solicita marca



clases 12, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14360 Ag.24-v.set.6.

**ACTA N.o 141.545.** — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Juan C. Daiqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:



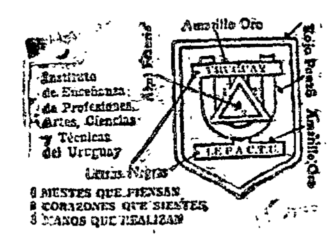

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 14057 Ag.23-v.set.5.

**ACTAS Nos. 141.622 y 1.810.** — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por ITT Educational Services, Inc. (USA), solicita marca

Speedwriting

clase 16 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14267 Ag.23-v.set.5.

**ACTA N.o 1.809.** — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alejandro Labacá por Nelson López Hubert (Montevideo) solicita marca

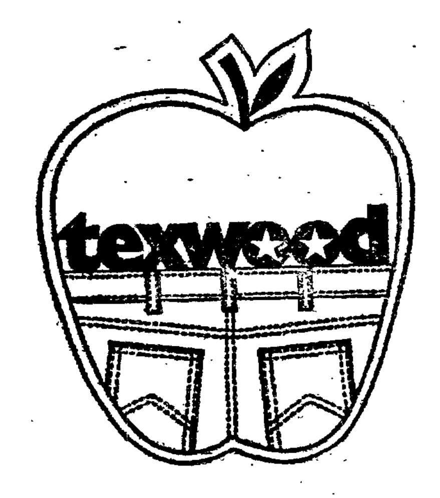



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 14254 Ag.23-v.set.5.

**ACTA N.o 141.627.** — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Isidoro Dachs S. A. (Uruguay), solicita marca CANDOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14466 Ag.27-v.set.7.

**ACTA Nº 141.699.** — Montevideo, agosto 11 de 1973. — Erna Siegmund por Gabino Francisco Collazo (Uruguay) solicita marca: "KAR-KON" clases 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14031 Ag.21-v.set.3.

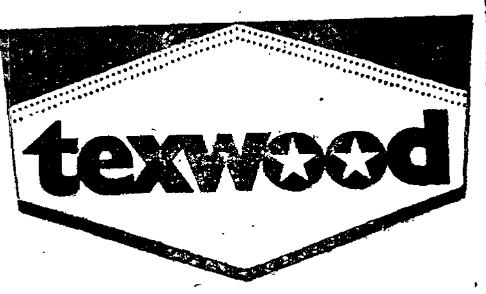
**ACTA Nº 141.547.** — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Juan C. Daiqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 47.500 10|pub. 14055 Ag.21-v.set.3.

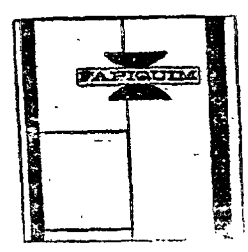
**ACTA N.o 141.619.** — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita registrar marca CLORION, para clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14171 Ag.22-v.set.4.

**ACTA Nº 141.546.** — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Juan C. Daiqui, por Texwood (Jeans) Garment Factory Ltd. (Hong Kong) solicita marca:




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14056 Ag.21-v.set.3.

**ACTA N.o 141.593.** — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Fapiquin S. A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria (Rep. Argentina), solicita marca




clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 13791 Ag.21-v.set.3.

**ACTA N.o 141.594.** — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Manfredo Cikato por bicicletas Monark S. A. (Brasil), solicita marca MONARK clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14345 Ag.24-v.set.6.

**ACTA N.o 141.650.** — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Hérix S. A. (Montevideo), solicita marca: TETRARO-LI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14634 Ag.29-v.set.11.

**ACTA N.o 141.610.** — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Guzmán González Ruiz por Ni. f. Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FACEEFLAST, clases 3 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14487 Ag.27-v.set.7.

**ACTA N.o 141.612.** — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca LI LA SOL 45, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14486 Ag.27-v.set.7.

**ACTAS Nos. 141.658 y 1.811.** — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Con esta fecha Tomás Máximo Pelayo (Uruguay), solicita marca LA SORTIJA, clases 6 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14534 Ag.27-v.set.7.

**ACTA 141.611.** — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 14539 Ag.28-v.set.10.

**ACTA N.o 141.659.** — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Walter Villar y Cía. Ltda., (Uruguay), solicita la marca:




de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14621 Ag.29-v.set.11.

**ACTA N.o 141.617.** — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay), solicita marca GORGO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14469 Ag.27-v.set.7.

**ACTA N.o 141.629.** — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Etchepare-Gil S. A. (Uruguay), solicita marca: "THOMPSON", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14231 Ag.23-v.set.5.

**ACTA N.o 141.625.** — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por Beatrice Foods Co. (USA), solicita marca: "MOLUB-ALLOY" clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14270 Ag.23-v.set.5.

**ACTA N.o 141.590.** — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: "MINARELLI", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14278 Ag.23-v.set.5.

**ACTA N.o 141.614.** — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Rondeau Radio T. V. Ltda. (Montevideo), solicita marca COMMANDER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14344 Ag.24-v.set.6.

**ACTA N.o 141.624.** — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Billy Fox por The Polly Bergen Company (USA), solicita marca: "TORTUE", clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14269 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 141.640. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL ZUECO y LA PLATAFORMA clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14632 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.647. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRALUCENT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14657 Ag.29-v.set.11.

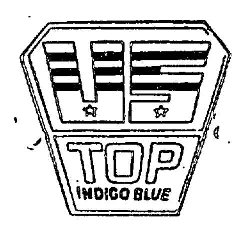
ACTA N.o 141.645. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. S.A. por Carrau y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca ALENGA, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14471 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.684. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Chahond Hnos. (Soc. de Hecho) (Durazno-Uruguay), solicita la marca




de las clases 4, 8 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 14819 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141.673. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca




para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14806 Ag.30-v.set.12.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.343. — Montevideo, julio 18 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Jorge Schiavo y Miguel Angel Bia (Montevideo), solicitan patente de invención por 1: años para un invento titulado "Carpa modular de uso múltiple", de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14282 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 300. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial: "Ficha Bipolar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13627 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 360. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Alberto Gallinal y Enrique Gallinal (Uruguay), solicita modelo industrial para "Cepo Rebatible". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13874 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 359. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Raúl Michel (Uruguay), solicita modelo industrial para "Recubrimiento aislante térmico para envases". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13875 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 19.300. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rohm y Haas Company (EUA), solicita patente para UN METODO PARA PRODUCIR UN COMPUESTO DE ARILENO. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13621 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 19.367. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Societé de Vente de L'Aluminium Pechiney (Francia) solicita patente de invención para "Tapa para recipiente a presión" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13998 Ag.22.-v.set.4.

ACTA Nº 362. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA), solicita patente de modelo: Tapa irrellenable para botellas de licor", de acuerdo al decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13994 Ag.22.-v.set.4.

ACTA N.o 302. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial NUEVA PLANCHA. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13626 Ag.22.-v.set.4.

ACTA N.o 346. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Pelota de competencia", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14464 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 19.347. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por don Modesto Vázquez Añón (España), solicita patente de invención para: "Cabina telefónica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14558 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 19.302. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Staufer Chemical Company (E. U. América), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de compuestos no terpenoides para combatir insectos dañinos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14557 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 365. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita modelo industrial: "Balero de puntaje selectivo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14465 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 351. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Claus R. Fitermann, Uruguay, solicita modelo industrial: "NERVIO ENCUADERNADOR". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14279 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 19.372. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Arsenio Leonides Silva Silva (Uruguay), solicita patente: "Nuevo dispositivo escurridor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14820 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 19.365. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de benceno-1, 3-Disulfonamidas sustituidas con radicales básicos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14564 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 19.271. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — P. Dubourg por Nelson Jarvis Waterbury (EE.UU.), solicita patente de invención sobre: "Estampilla Auto-Adhesiva" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14658 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 369. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — P. Dubourg por Podestá Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial: "Zueco Anatómico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14656 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 368. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot, por José Joaquim Brikalski (Brasil), solicita patente de modelo industrial: "Anillo protector de goma para ser colocado en la base externa de la garrafa de gas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14451 Ag.29-v.set.11.

# 25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Nelson Ruben González Domínguez, mitad indivisa comercio Marmolería: Consulado 3301. Acreedores presentarse en el mismo. — ANGELA GIORDANO de RINALDI. — CRISTINA MARIA RINALDI GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 13561 Ag.15.-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Billy Limitada" (en formación), el comercio de Zapatería ubicado en San Martín 2635. Acreedores: presentarse Misiones 1475, P.o 3, Esc. 2. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — MIGUEL ANGEL RIVERO CENTI. — EDGARDO OMAR SHABENDERIAN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 12718 Ag.6-v.ag.31.

Costas Cabezas interviene venta café y bar de Río Branco 1301 a José D. Noya, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE RODO. — CESAREO MARTINEZ. — ELIDA G. de RODO. — MARIA F. de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 13243 Ag.13.-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Félix Alberto Tesauro, almacén de comestibles, frutas y verduras; Gobernador Viana 2354. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CASTELAO. — GONZALO LASTRA.
25) $ 10.000 20|pub. 14336 Ag.24-v.set.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad. Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14327 Ag.24-v.set.20.

A quedado sin efecto la cesión de compromiso entre los esposos Serrats-Tarulio e Imbriaco-Angulo y los esposos Lacuesta-Alvarez; Otero-Díaz y el señor Walter Alvarez Durán, comercio Bar calle Grecia 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 14355 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Américo Maiztegui, comercio de Colón 1487, ramo librería, papelería, juguetería y afines. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, E. 402. — JOSE LUIS TESTA IBARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 13086 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a L'Etoile de París Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio, Yaguarón 1388 (planta baja y subsuelo). Acreedor: Ley 26|9|904: en el mismo. — SALVADOR SERRA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13383 Ag.14-v.set.10.

"FERRETUR S. A." prometió vender a la sociedad colectiva "Portas Hermanos" el comercio que en el ramo de "Barraca y Ferretería" gira en esta plaza, Avenida Lezica Nº 6386, llamado "Barraca Centenario", según compromiso firmado el 1º de agosto de 1973. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 13009 Ag.9.-v.set.5.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de General Flores 3320 a José De Llano, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE NOYA. — ELENA BALSA de NOYA.
25) $ 10.000 20|pub. 13242 Ag.13.-v.set.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Isabel Justo Bermúdez el establecimiento comercial "Hotel Milano", sito en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Juncal 1420, 5.o piso, Apto. 9, Montevideo. — GUIDO FRANCESCATO. — MARIA ACQUAVITA de FRANCESCATO
25) $ 30.000 20|pub. 14142 Ag.22-v.set.18.

Prometimos vender a Feliberto Balsa, el Café y Bar de Colón 1582. Acreedores presentarse en el mismo. — MARKOS SYRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL CAMILETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 14393 Ag.29-v.set.25.

A los efectos, ley 26 de setiembre de 1904; prometimos vender a Dolores Pumar el Almacén de Comestibles y Bar de la calle Ejido 1051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — ELISA GOMEZ y RAMON SALGADO.
25 $ 20.000 20|pub. 14617 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904: Prometí vender a Rec Ltda. (en formación) el negocio sito en Brito del Pino 1220. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — CARMEN LILIA ORTA de TORTEROLO.
25) $ 10.000 20|pub. 14618 Ag.29-v.set.25.

BENITO DEVESA ha prometido en venta su parte en el Café y Bar de calle Fapes 951, Montevideo, a María Luz Rugiero. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 14079 Ag.22-v.set.18

Interviniendo Comercial Harrod's prometí en venta Café y Bar Larravide Nº 3005. Acreedores Juncal 1412. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANGEL ABELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 13033 Ag.9.-v.set.5.

ALBERTO VERA MACHADO y BARTOLOME OLIVER ADROVER prometen vender en favor de Angela Vargas Eguías el bar y pizzería sito en Democracia 1852 esq. La Paz. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 13857 Ag.20.-v.set.14.

Vendí a José María Castelo, Bar, almacén y ferretería de Boulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) N.o 1826. — Acreedores 25 de Mayo 463. Piso 2. Esc. 4. — TELMO ARAUJO.
25) $ 20.000 20|pub. 13858 Ag.20-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ovidio Juárez compromiso de Bar en Constituyente y Carmen. — Acreedores en el comercio. — DIEGO RATTARO.
25) $ 10.000 20|pub. 13907 Ag.20-v.set.14.

Prometimos vender comercio Carnicería calle Yaguarí 2189 a Eulogio Sanroman. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1417, Escritorios 2 y 3. — ANDRES CARRO FRAGA. — CARMEN MOREIRA REVOREDO. — DIONISIO LOPEZ SOTELO. — ERNESTINA IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 13903 Ag.20-v.set.14.

Centro Almaceneros, vendimos a Cupertino Alvarez, comercio Avenida Rivera 2205 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR LEMOS SILVEIRA. — MIRTHA ASTENGO de LEMOS.
25) $ 10.000 20|pub. 13544 Ag.15.-v.set.11.

Por haberse prometido en venta Estación de Servicio Los 33, se convoca a todos los acreedores de BOTTA. MANCEBO y CERRUTI para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Camino Maldonado 4950 de 9 a 12 horas.
25) $ 10.000 10|pub. 12830 Ag.7.-v.set.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio sito en Avenida Uruguay 832 a Dinpel S.R.L. (en formación). Acreedores: en el comercio. — LUCIANO VEIGA CANCELAS. — DELIA MOCIÑO FERNANDEZ. — JUAN SUEIRO MOCIÑO. — ANTONIA MARIEZCURRENA.
25) $ 20.000 20|pub. 13254 Ag.13.-v.set.7.

ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARIO FABIAN ANTUNEZ MACIEL, prometen en venta a Néstor Rafael Guadalupe Concepción, en el negocio de Juguetería, venta de cigarrillos, escolares y anexos, sito en Juan Benito Blanco 845. Acreedores: presentarse a Escribanía Ema Klaczko de Tuzman, en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) $ 30.000.— 20|pub. 12715 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos parte indivisa en Cervecería, calle Pablo de María 1445 a Heriberto Fontes. Acreedores al mismo. — JOSE COUSILLAS. — LUISA BONILLA de COUSILLAS.
25) $ 10.000 20|pub. 12958 Ag.8-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "El Nuevo Gallinero S. R. L.", Restaurant "El Gallinero" de Rambla República de México 5875. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS LOPEZ. — OLGA MAYANS.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13427 Ag.14-v.set.10.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Rodríguez, comercio Gurméndez 2302, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HECTOR SANTA MARIA BLANCO. — RENEE SATURNO de SANTA MARIA.
25) $ 10.000 20|pub. 13545 Ag.15.-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Díaz López y Walter Costas, la Despensa "Aurora" sita en calle Escuder Núñez N.o 2114. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY CANTEWELL. — TOMAS BENIGNO ETCHEVERRY MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13324 Ag.13.-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Por venta del paquete accionario del Hotel Korona S. A. se llama a los acreedores de la sociedad a presentarse en 18 de Julio 1486, Apto. 201.
25) $ 20.000 20|pub. 14240 Ag.28-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. José María Canepari y Leonor Arias de Canepari prometieron vender a Cayetano o Caetano Arcaro Fábrica de Pastas "Dos Avenidas" sita en San Martín 2811.
Cayetano o Caetano Arcaro y Teresa Juana Bilhere cedieron los derechos a Mario Lorenzo Genta Dodera. Acreedores Escribanía Pereyra, Buenos Aires 517. — JOSE MARIA CANEPARI — LEONOR ARIAS de CANEPARI. — CAYETANO ARCARO. — TERESA JUANA BILHERE.
25) $ 30.000 20|pub. 13286 Ag.13.-v.set.7.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Rodríguez, comercio Cerrito 180, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO KAKLOUK HAQUIN. — FILOMENA GILENA de KAKLOUK.
25) $ 10.000 20|pub. 13543 Ag.15.-v.set.11.

ELEUSIS OSIRIS DOMINGUEZ y DALI ONANEY VIERA venderán a Héctor Hugo Grill local "Mercado de Porcinos". Acreedores ley 26|9|904. — Escribanía Benech Valdense.
25) $ 10.000 20|pub. 13125 Ag.10-v.set.6.

FEDERICO BUCHELLI comunica clausura comercio taller mecánico. Acreedores: presentarse calle Reverendo Padre A. Sosa Bernadet, Departamento de Durazno. — Sarandí del Yi, 5 de junio de 1973.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12670 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. SPENCER y GONCALVEZ Sociedad Colectiva, cede promesa compraventa a "Goncalvez y Joya" S. R. L. (en formación). Avda. Italia 4836. Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12720 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto, el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1328, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 11099 Ag.6-v.ag.31.

Prometí vender comercio de 18 de Julio 896, a Francisco Gagliano Spinello. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — EMILIO BUSTO VILLAR. — CELIA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12613 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo González Alvarez y Manuel Rodríguez Méndez, Café y Bar y Anexos sito Miguelete 1450, (Montevideo), acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — CLAUDIO AGUIAR GULARTE. — NORMA ATTONELLO. — NELSON JORGE CUESTA DIAZ. — IMELDA CANOSA. — JOSE DUARTE CESPEDES. — MARIA ESTHER LAZARTE.
25) $ 20.000 20|pub. 13130 Ag.10-v.set.6.
25) $ 10.000 20|pub. 12987 Ag.9.-v.set.5.

Prometimos vender a Ramón Fassero, mitad del comercio sito San Martín 3147|49. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — EUGENIO TRAVIESO. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13410 Ag.14-v.set.10.

# 27-Varios

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO**
**Oficina de Concursos**

El Consejo de la Universidad del Trabajo resolvió: Llamado a Aspiraciones para la provisión del cargo de Coordinador de los Talleres de Electricidad, en el Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia. (Escalafón Básico Docente, nivel 7, asignación mensual 7.o grado inicial, 44 horas semanales $ 170.000).
El plazo de inscripción para este llamado, vence el 27 de setiembre de 1973 a las 18 horas.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín 1582.
Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, 27 de agosto de 1973.
27) — (C .C.) 3|pub. 32492 Ag.29-v.ag.31.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO**

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 3.a Sección Judicial del Departamento en el paraje denominado "Tomás Cuadra", solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros, que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.
Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días, haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno, 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesei, Secretario.
27) $ 42.000.— 30|pub. 13448 Ag.14-v.set.24.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 507.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.423, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 20|pub. 14729 Ag.30-v.set.29.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor MANUEL ROSIS LOPEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Dodge", motor N.o D. P. 18-31554, matrícula N.o 271.819, empadronado en Montevideo, N.o 114.206, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 14375 Ag.24-v.set.6.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor EUCLIDES JERSEY ARAMBERRI SUAREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, Motor N.o 75.703, Matrícula N.o 171.504, empadronado en Montevideo, N.o 159.785, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 14116 Ag.22-v.set.4.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

KUWAI S.A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitán, Motor N.o 2.6-0102193, Matrícula número 513.242, empadronado en Montevideo, número 195.568, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 14608 Ag.28-v.set.10.

**DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD**
**REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO**

El señor BERNABE PACHECO DA SILVA, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Fordson año 1951, tipo camioneta p. up., motor N.o C.610.714, Padrón N.o 553, Matrícula Q 2-2248, empadronado en Durazno, por extravío del original.
Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Director Diego A Fort, — Encargado del Registro Carlos M. Castro.
27) $ 20.000 10|pub. 14718 Ag.29-v.set.11.

**REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO**
**EMPLAZAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor LUIS BITABARES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo auto, marca Essex, modelo 1928, 18 H.P., 6 cilin-

dros, motor N.o 1273645 del año 1923, matrícula F16-265, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, 29 de mayo de 1973. — Armando Pérez Luaces, Director.

27) $ 30.000 10/pub. 14141 Ag.22.-v set 4.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1442/1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Córpola, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000.— 30/pub. 12765 Ag.7-v.set.17.

**ENTREGA Y POSESIÓN DE INMUEBLE**
**Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 135, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).

27) $ 30.000 30/pub. 14723 Ag.30-v.oct.10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Sánchez Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo mayo 17 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Wáshington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA JULIO y REBOLLO Eva, Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.

27) (Ley 12 309) 30/pub. 32373 Ag 22-v.oct.2.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Victor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1988), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a esta a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R.20 4 55) 30 pub. 32380 Ag.22-v.oct 2.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVA SEFERINA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María Ignacia y Saldivia, Tomás contra Castillo, Eva Seferina. P.P.P." (Ficha B. 112/973), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. — L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 32496 Ag.30-v.oct.10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
**PODER JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que LUIS ALBERTO y JUAN GREGORIO ASTESIANO AGUIAR, menores emancipados han sido autorizados para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 55, Folios 187 y 188 del Libro de Contratos de 1973. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 1.200 2/pub. 14818 Ag.30-v.ag.31.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c/ BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA N.o 219/972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Ellecne para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30/pub. 10939 Jl.23-v.ag.31.

**PARTICION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45 Folio 511) se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

27) $ 24.000 30/pub. 12185 Jl.31-v.set.10.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS. "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra Lucía Blanca Carracedo, Actuario Adjunta.

27) $ 36.000 30/pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS, Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 'Art. 1755 y 1756 C. C.)" (Ficha O. N.o 205 973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Texeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30/pub. 13419 Ag.14.-v.set.24.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: 'DOS SANTOS, CARMEN, Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30/pub. 14119 Ag.22-v.Oct.2.

**ESCRITURACION DE INMUEBLE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1/C/1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (C. C.) 30/pub. 32451 Ag.27-v.oct.5

**COMPROBACION DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez emplazándose a los interesados por el término de 90 días

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 15 de mayo de 1973 — Hugo D. Goyenola Actuario.

27) (R. 20/4/55) 30/pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.

27 (R. 20/4/55) 30/pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

**COMPROBACION DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20/4/55) 30pub. 31870 Jl.23-v.ag.31.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) E. 20/4/55 30 pub. 32303 Ag.15.-v.set.25

**HOECHST DEL URUGUAY LIMITADA**
**CESION CUOTA**

Por escritura que autorizó la escribana Xenia Y. de Frick el 21 de diciembre de 1970 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 303 al folio 1350 vuelto del libro N.o 2 de contratos el 10 de agosto de 1973, don Rodolfo Eugenio Pies y su esposa Nora Fuenzalida de Pies, cedieron a don Alvaro Laguarda Storace una cuota social de $ 100 de la sociedad de responsabilidad limitada "Hoechst del Uruguay Limitada".
27) $ 20.000 10/pub. 14217 Ag.23-v set 5.

**BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO**
**AUMENTO DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el Directorio en su sesión del día 21 de agosto de 1973 se comunica a los señores Accionistas que el Banco ha dispuesto una nueva emisión de acciones por la suma de pesos 45.000.000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos).

Los accionistas tienen derecho a suscribir acciones por un importe proporcional a las acciones que posean, de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto Social. El derecho de preferencia deberá ser comunicado dentro de los treinta días de esta publicación, a la Gerencia del Banco, en Montevideo, calle Rincón N.o 550 o a su Dependencia de Sarandí del Yí, calle Sarandí N.o 427, de la ciudad de Sarandí del Yí. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — El Directorio.
27) $ 9.000 3/pub. 14661 Ag.29-v.ag.31.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 28/9/904. — Acreedores en el mismo.
27) $ 10.000 20/pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

## 27-Varios (Competitivo Nacional)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Testimonio: LEE FILTER URUGUAY S. A. Carpeta N.o 865/973 Anexo 57. Solicita modificación de la nomenclatura del subrubro 43.142 proponiendo el siguiente texto: "Papeles y cartones filtrantes plegados o no, aptos para la fabricación de filtros de aceite lubricantes, combustibles y aire de las siguientes características: impregnado con resinas o no, de hasta 1.5 m.m. de espesor y longitud mínima de 0.60 mts".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25/10/960, expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2/pub. 32507 Ag.30-v.ag.31.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Testimonio: ETCHEPARE, GIL S. A. — (Carpeta 865/73/A/78), solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Tubos de acero de precisión sin costura, trafilados en frío, negros y aceitados, con extremos lisos, en acero sae 1010 o 1008, según din 2391 terminación GBK en medidas superiores a un diámetro interior de 12,7 mm. inclusive".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25/10/960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C .C.) 2/pub. 32508 Ag.30-v.ag.31.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EVARISTO LAPIDO VIGNOLI (S. 300/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10/pub. 14986 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO VICENTE PIÑEIRO ó ATAULFO VICENTE o ATAULFO PIÑEIRO (S.180/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14921 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SATUT NESARALA o NESAROLA (S.122/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14920 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA o ARMANDA MARIA REYNOSO o REINOSO o RAINOSSO o REINOSSO o RAINOSO o RAINUSSO de FIGARI (S.285/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 8.000 10/pub. 14918 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AMERICO BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 14961 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GATTO AGRESTA (F.498/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10/pub. 14888 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK PAMOUKAGHLIAN (A.260/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14981 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANTELO SANCHEZ (S.231/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10/pub. 14856 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVA o RIVE BALSKAITE o BALSOK o BALSOKAITE o CLARA BALSKAITE o RIVA BALSKAITE de SONAS (S.161/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10/pub. 14917 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MALDONADO (S.235/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10/pub. 14985 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO CURIEL MAGGI (S. 313/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10/pub. 14234 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DELGADO RODRIGUEZ (251/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14933 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO o CARMEN CASTRO de BARCIA (263/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14932 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CELINA DEVOTTO GUTIERREZ y HAYDEE DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO (S.421/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14919 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SWEDEMBORG o SWEDENBORG DABARCA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 14983 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DARIO ALVES VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14982 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CASTRO MARTINEZ de ARAUJO (A.557|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14991 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA COSENTINO de TESTONI (A.235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14946 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALAN de LANTES (A.283|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14935 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIERRO AGRESTA o JUAN FIERRO o ANTONIO JUAN DANIEL FIERRO AGRESTA (F.521|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14937 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BADELL DIAZ (F.757|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14988 Ag.31-v.set.13.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SORIA o JUANA SORIA SORIA de GOPAR (F.517|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14987 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesón de AGUSTIN FERMIN GALVAN (F. 515|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14887 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO (F.547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14889 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA CONSTANCIA PEREZ BESSO de SANGUINETTI y JULIO GERONIMO SANGUINETTI BARTORA (Ficha Civil N.o S.97|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14962 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA, MARIA AIDA CRUZA AIDA o AIDA CRUZA GONZALEZ de VARELA (Ficha Civil N.o S.70|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14963 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO SANTI RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S.86|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14964 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICENTE CHICO ESPINOSA PERALTA (Ficha Civil N.o S.74|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14965 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIEREZ (Ficha Civil N.o S.77|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14966 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ o PEREZ ALONSO de BERRUTTI (Ficha Civil N.o S.89|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14967 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARGARITA PEREZ de TEGLIACCHI (Ficha Civil N.o S.88|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14968 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EGUSQUIZA de HERNANDORENA (Ficha Civil N.o S.62|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14969 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ REYES (Ficha Civil N.o S. 66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14970 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO CORUJO CABREIRA (Ficha Civil N.o S. 67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14971 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ GUTIERREZ (Ficha Civil S. 65|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14972 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARICHAL de MARTINEZ (Ficha Civil S|79|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14973 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BATISTA de CANEPA (Ficha Civil S|91|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, 9ctuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14974 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIVERO y MANUEL COLMAN (Ficha Civil S|78|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14975 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DOROTEO SERRA ROCCA (Ficha Civil S|94|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14976 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA VIZOSO o VIZZOSO (Ficha 199|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14927 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERA (Ficha 265|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14928 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MAZZEI NOGUEZ y HUMBERTO OLINDO MAZZEI SOCA, (Ficha número 126|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14922 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERCETCH o BERCETCHE de YUNYENT, Ficha número 227|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14923 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AURO de RODRIGUEZ. (Ficha número 278|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14924 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LICINIO CEDRES ROCHA. Ficha número 280|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14926 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA CAVALLERO de PICHININI, (Ficha número 263, Letra V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14925 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGUARDA GILARDA o GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14831 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL REVERDITTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14832 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14833 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE PEYRONEL PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14838 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de A. CARLOS o ALBERTO CARLOS DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14839 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARRO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14840 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CRESTA ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14841 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA CHEVANTON de BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14842 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JUAN PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14843 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14844 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14952 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CRAMPET PEREIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14907 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BALTASAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14908 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CABRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14909 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA NADRUZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14910 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14822 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO ARRUABARRENA GARCIA o de ARRUABARRENA GARCIA (F. 873 |73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14823 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR ODIZZIO TASSANO (Ficha 458-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14824 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO o DARDO ARIEL BONILLA MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 1.o de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14825 Ag.31-v.set.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 5 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14877 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LEGUISAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14878 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TUR ORMACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 10 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14879 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO MONTANDON PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14880 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA VERA o VERA CAMPODONICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14846 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA MASTROGIOVANNI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14847 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARCELO FRONTAN ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14848 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14849 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VIÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14850 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO CRUZ SANGUINETTI y de TEODORA ABADIE de SANGUINETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14851 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO HERNANDEZ GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14852 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERO LUCION, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14853 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BERMOLEN ALAVON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14854 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDINA ROSA o CLAUDELINA ROSA ALARCON de AHLERS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14855 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIO LOPEZ o PABLO LOPEZ NIETO o PABLO JULIO LOPEZ NIETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14856 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LIDIA SILVA de SASSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14857 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ESTEBAN GOMILA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14858 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MASTANDREA de GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14859 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA PRINCE de GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14860 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO o DONATO ELIAS o ELIAS DONATO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14861 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JORGE MUÑOZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14862 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FREGEIRO de AGUILAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14863 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO o RICARDO VALENTIN, DOLORES ESTELA o LOLA ESTELA y EVANGELISTA AIDA o EVANGELINA AIDA PEREZ CONTI o CONTTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14864 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO o RAYMUNDO ILDEFONSO ARABEITY o ARABEITY BIDEGAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14865 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO ALTAMIRANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14866 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO o PEDRO DIONISIO SOSA y MARIANA o MARIA HILARIA DEL SOCORRO OTERMIN de SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14867 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ELISEO REY citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Dr. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14868 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA AGUIRREBARRENA de SANSBERRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de 30 días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14869 Ag.31-v.set.13.

## 2—Caducidades de Promesas de

### BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualqueir título, la caducidad de sus respectivas promesas:

POLONIA GADEA SENA: solar 22, manzana F 4, padrón 18.899 antes 18.053 m|á.

NELSON CEDRES CASTRO: solar 11, manzana 6, padrón 18.397.

SEBASTIAN JOSE FIORITO BUFFA: solar 21, manzana 23, padrón 18.129.

CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES: solar 8, manzana 26, padrón 18.456 antes 18.451 m|á.

PEDRO FELIX CASELLA TORRES: solar 3, manzana 39, padrón 18.267 antes 15.622 m|á.

JUSTO NESTOR LUQUES: solar 2, manzana 40, padrón 24.457 antes 18.056 m|á.

JAIME MENDEZ HERNANDEZ y MARIA PEREZ de RODRIGUEZ: solar 3, manzana 60 A, padrón 24.651 ante 18.056 m|á.

WALTER ALONSO MORALES: solar 19, manzana 60 B, padrón 24.019 antes 18.056 mayor área.

ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA: solar 27, manzana 60 B, padrón 24.027 antes 18.056 mayor área.

WASHINGTON MENENDEZ AYALA: solar 12, manzana 76, padrón 14.531 antes 15.622 m|á.

GRACIELA AURORA ANGEL LOUILI: solar 1, manzana 92, padrón 14 356 antes 13.356 m|á.

AMERICO FALKENSTEIN: solar 2, manzana 193, padrón 14.773.

RUBENS LOPEZ DELGHE: solar 1, manzana 229, padrón 17.862 antes 15.622 m|á.

ALMA RITA BARROSO VELOSO, CARLOS BENVENUTO VILLALPANDO, y JOSE LUIS DIAZ BARROSO: solar 7, manzana 243, padrón 13.606.

2) $ 32.500 15 pub. 14826 Ag.31-v.set.20.

## 3—Convocatorias Comerciales

### SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLAMS (Montevideo)

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Willams (Montevideo) para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1973, a las nueve y treinta horas, en el local social sito en la calle Solís N.o 1533 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1973 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio.

2) Fijar la remuneración que corresponde a los Miembros del Directorio.

3) Elección de Síndico Titular y suplente y sus remuneraciones.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 19 de los Estatutos Sociales, deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la Asamblea en la sede social de la calle Solís N.o 1533.

3) $ 4.000 1|pub. 14536 Ag.31-v.ag.31.

### S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

Se avisa a los accionistas ausentes que la asamblea general extraordinaria del 28 de agosto de 1973, dispuso aumentar el capital social autorizado a sesenta millones de pesos, dando facultades al Directorio para poder elevarlo después hasta quinientos millones de pesos. Pasa al cumplimiento de los requisitos legales. Publicación a los efectos del artículo 1.o de la ley de 19 de julio de 1909.

En caso de que hubiere accionistas disidentes que superaran el uno por mil (1 o/oo) del capital integrado, todas las modificaciones estatutarias quedarán sin efecto. — Sr. Francisco Gercar, Presidente. — Dr. Agustín Gorlero Armas, Secretario.

3) $ 2.500 1|pub. 14826 Ag.31-v.ag.31.

### PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. "PAYLANA"

### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que se realizará en nuestros escritorios de Avenida Salto y S. Pereda, el día 7 de setiembre de 1973 a las 15 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas (artículo 26).

2) Memoria anual.

3) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideraciones de su resultado, destino de las utilidades.

4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Elección del Directorio y sus suplentes de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.
6) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes de acuerdo al artículo 26 de los estatutos.

A) De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos para asistir y tomar parte de la asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de su depósito en institución bancaria.

B) De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las listas deberán ser presentadas por lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de esta asamblea y en todo de acuerdo con los artículos 6.o, 10, 11, 12 y 29. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — El Directorio.

3) $ 16.500 3|pub. 14821 Ag.31-v.set.4.

**DEPOSITO MODERNO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de Depósito Moderno S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 3 de setiembre de 1973 a las 9 y 30 horas en la calle Buenos Aires 484 escritorio 27, con la siguiente orden del día:

A) Memoria, balances y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973;
B) Elección de autoridades;
C) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.500 1|pub. 14874 Ag.31-v.ag.31.

**MERCAZ S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de Mercaz. S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 3 de setiembre de 1973, a las 8 horas en la calle Buenos Aires 484, escritorio 27, con la siguiente orden del día:

A) Memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1970, 31 de agosto de 1971, 31 de agosto de 1972.
B) Elección de autoridades.
C) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.500 1|pub. 14875 Ag.31-v.ag.31.

**RODILTO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de Rodilto S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 3 de setiembre de 1973 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, escritorio 27, con la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
B) Elección de autoridades.
C) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Registro de accionistas en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.500 1|pub. 14876 Ag.31-v.ag.31.

**VILLACIO SAN RAFAEL S. A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de setiembre de 1973, a las 11 horas, en Julio Herrera y Obes 1375, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1972|73.
2.o) Designación de 2 (dos) Directores.
3.o) Designación de Síndico titular y suplente.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios, en la oficina de la sociedad hasta el día antes del fijado para la asamblea.

3) $ 3.000 1|pub. 14895 Ag.31-v.ag.31.

**HOTEL SAN MARCO S. A.**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la vigésimosexta asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre a las 18 horas, en la Avda. 18 de Julio 870, piso 5.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Requisitos preliminares de la asamblea.
2.o Consideración de las memorias, balances generales, cuentas pérdidas y ganancias e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios vencidos los 30 de junio de 1972 y 1973.
3.o Elección de directores y suplentes.
4.o Elección de Síndico y suplente.
5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Notas: 1.a) Que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la calle Gral. Freire 1252, piso 4, Apto. 402, hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea dentro del horario de 10 a 12 horas, y
2.a) Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora, la asamblea quedará constituida una hora después con el número que concurra. — El Directorio.

3) $ 15.000 3|pub. 14944 Ag.31-v.set.4.

**CLUB DE LA BALLENA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1973, a las 11.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres número 1312, piso 3, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados por el ejercicio 1972|73.
2.o) Elección de Directorio por el trienio 1973-1976.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría, 48 horas antes del día y hora señalados y que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, pasados 30 minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. — El Secretario.

3) $ 10.500 3|pub. 11036 Ag.31-v.set.4.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG (V.4|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14912 Ag.31-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA ELSA BORRELL y JORGE PERAZZO (Ficha C. 2356|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 14891 Ag.31-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ECHEVARRIA URTA y NORA GALEO ROETTI (Ficha A 1003|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14938 Ag.31-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERRARI CASTILLA y LILLIAN NARANCIO GARCIA AUSTH (por auto de 30|7|973, F. A. 559|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 14913 Ag.31-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO GONZALEZ y MANUELA MASTROIANNIS (Letra V, año 1973, N.o 204), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 14930 Ag.31-v.set.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|VII|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVERA CORREA, (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 14403 Ag.31-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — En autos: "LYDIA NOEMI ODINI y OSCAR MARIA DIBOT. Disolución de Sociedad" (Ficha N.o 654, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 14871 Ag.31-v.set.27.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

En autos: José Victoriano Romero contra PETRONA PERALTA. Divorcio por causal. (Ficha 1165|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se mandó citar y emplazar a Petrona Peralta a estar a derecho, en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.

7) (E. 20|4|55) 10|pub. 32522 Ag.31-v.set.13.

En autos: Gladys Nelly Osores Viera contra HECTOR ISMAEL BRANDA. Divorcio por causal. (Ficha 1166|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a Héctor Ismael Branda a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.

7) (E. 20|4|55) 10|pub. 32523 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée. Divorcio" (Ficha B, N.o 49|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto, de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 14903 Ag.31-v.oct.11.

## 8—Emplazamientos

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**

"Se cita y emplaza al funcionario JUAN CARLOS BOGGIO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1925". — Dr. Hebert Cagnoli, Subdirector.

8) (C. C.) 3|pub. 32532 Ag 31-v.set.4.

## 10—Incapacidades

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que este Juzgado, por resolución de fecha 21 de

marzo ppdo., nombró curadora interina del presunto incapaz WALTER CAPCHUC, a doña Sara Piñeiro de Capchuc, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de abril del Cte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 14906 Ag.31-v.set.13.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MABEL CAMPAL MENTASTI, constituyendo domicilio en Juncal 1327 D. Apto. 2101, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Carlos Alvarez y Feliciano Mauvezin. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 14947 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUIS MARIA BARREIRO, constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 1217, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los señores Juan Carlos Pedrozo y Mirta Irigoyen, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 14948 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. CARMEN LYLIAN GIANNATASIO de GESTO, constituyendo domicilio legal en Ituzaingó 1485, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones a los testigos Marta Oribe y María del Carmen Freire de Vassel, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 14989 Ag.31-v.set.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN BALDOMIR MELO. Información de vida y costumbres" (305|972), se hace saber que ante este Juzgado el 13 del actual, se presentó Juan Baldomir Melo con el escrito que se transcribe: "Juan Baldomir Melo, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Ansina 614, al señor Juez me presento y pido: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, artículo 6.o, ley N.o 12.156 y ley N.o 14.000 al señor Juez solicito:

1.o) Se me tenga por presentado, constituído domicilio y formalizada esta gestión.
2.o) Se diligencie la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Zenón Santana y Carlos Klein, ambos domiciliados en Melo, (se hace saber que se habilitó el próximo feriado). — Melo, junio de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) $ 14.000 10|pub. 14834 Ag.31-v.set.13.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**
**A.N.C.A.P.**
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS
**Licitaciones Públicas**

N.o 3|0060 — (Plaza) — Instrumentos de Medición.
Apertura: 4 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas.
N.o 3|0061 — (Plaza) — Caños y Cuplas para andamios tubulares.
Apertura: 4 de octubre de 1973, a las 16 y 30 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 13 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle [illegible] N.o 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 32517 Ag.31-v.set.4.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Apertura: 11 de octubre de 1973, a la hora 15.00.
Adquisición de: Dos equipos base, trasmisores, receptores y dos Kits completos de repuestos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 28 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32527 Ag.31-v.set.13.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
**Licitaciones Públicas Año 1973**

Licitación N.o 45|73 — Cajones de madera.
Apertura: 10 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 46|73 — Pasta dentífrica.
Apertura: 24 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 47|73 — Cepillos dentífricos.
Apertura: 25 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 758, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32439 Ag.27-v.set.6.

**CONAPROLE**
LICITACIONES

Licitación N.o 20 — Ejercicio 38. — Guantes de cuero.
Apertura: Primer llamado: 12 de setiembre de 1973. Hora 10. Segundo llamado: 12 de setiembre de 1973. Hora 14.
Licitación N.o 21 — Ejercicio 38 — Rollos de papel para máquina de sumar.
Apertura: Primer llamado: 12 de setiembre de 1973. Hora 11. Segundo llamado: 12 de setiembre de 1973. Hora 15.
Licitación N.o 24 — Ejercicio 38 — Cepillería.
Apertura: Primer llamado: 13 de setiembre de 1973. Hora 10. Segundo llamado: 13 de setiembre de 1973. Hora 14.
Licitación N.o 25 — Ejercicio 38 — Discos para termógrafos.
Apertura: Primer llamado: 13 de setiembre de 1973. Hora 11. Segundo llamado: 13 de setiembre de 1973. Hora 15.
Licitación N.o 26 — Ejercicio 38 — Etiquetas impresas distintos tipos.
Apertura: Primer llamado: 12 de setiembre de 1973. Hora 10 y 30. Segundo llamado: 12 de setiembre de 1973. Hora 14 y 30.
Licitación N.o 27 — Ejercicio 38 — Impresos distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 11 de setiembre de 1973. Hora 11. Segundo llamado: 11 de setiembre de 1973. Hora 15.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $4.500 1|pub. 14943 Ag.31-v.ag.31.

**FUERZA AEREA**
COMANDO GENERAL
**Licitación Pública N.o 58|973**
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.000 metros de tela de verano tropical para uniformes y 2.000 metros de paño para sacones, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea que se encuentran a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 25 de setiembre de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 21 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32519 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
**Licitación Pública N.o 57|973**
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 12 máquinas de escribir de 130 espacios, 5 máquinas de escribir de 200 espacios, 3 máquinas de escribir de 280 espacios y 2 motores eléctricos de 220 wts. de 1 1|2 H.P. trifásicos.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 20 de setiembre de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 20 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32520 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
**Licitación Pública N.o 59|973**
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 50 roperos de 1 cuerpo y 40 roperos de 5 cuerpos en chapa N.o 18 y cerraduras tipo "Yale", según detalles y características existentes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1973 a la hora 10 en la División Contable del Comando General de la Fuerza, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32521 Ag.31-v.set.13.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
LLAMADO A LICITACION
**Primer Llamado y Segundo Llamado**

La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública para el suministro de material eléctrico para la red lumínica del Departamento, de acuerdo al pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales, que los interesados deberán retirar en las Oficinas del Departamento de Arquitectura y Obras previo pago de la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones, y serán abiertas el día 25 de setiembre de 1973 a las 15 horas el primer llamado, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.
Si no concurrieran el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea el número en el segundo llamado que tendrá lugar el mismo día y una hora después. La Intendencia Municipal de Canelones, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 29 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 1|pub. 32526 Ag.31-v.ag.31.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 31 de agosto de 1973**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).**

**4.a Sección**

**MILVIO EDUARDO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado San José 878 y GLADYS ALBA**

VERA, 32 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada San José 878.
GULLONE FERNANDO, 31 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado, Durazno N.o 1139 y MIGUELINA SURACE, 32 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Durazno 1139.

6.a Sección

DANTE AMERICO PARMA, 27 años, solero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2211 y MARINA ROMANELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2211, Apto. 2.

8.a Sección

OSVALDO SERGIO MEDINA CERVETTI, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Paraíso 2825 y ERMIÑA MODESTA RISPOLI PENNY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraíso N.o 2825.
NICOLAS SALTA MAHAS, 65 años, viudo, comercio, sirio, domiciliado Antonio Machado 1428 y ELSA QUINTILLAN VIACAVA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2956.

9.a Sección

JOSE LUIS SILVA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cnel. Raíz N.o 1613 y LAURA MERCEDES IBARRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1420.
CARLOS MARIA RUETALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1673 y GRACIELA ESMERALDA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5381.

10.a Sección

CARLOS GONZALO SANTENGINI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Godoy 4726 y MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Godoy 4726.
JULIO CESAR VAZQUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2236 y MABEL MOLINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2236.
JUAN ALBERTO WEITZ, 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado C. del Uruguay 1566 Apto. 001 y SILVIA BETTY SZENKIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1566 Apto. 001.
ROQUE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6182 y MIRIAM BEATRIZ RITA CASAIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6182.
FERNANDO LUIS CAMBON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uspallata 1515 y ANABELLA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 5945.

11.a Sección

RAUL WASHINGTON BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrerro 2231 y TERESITA GLADYS PIRIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Aparicio N.o 4394.
LORENZO RAUL TONARELLI, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Calle "A" 3342 y CARMEN NELLY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle "A" 3342.

12.a Sección

WALTER ELUARDO ROMERO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1770 y MARTA SUSANA ENNIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1770.

13.a Sección

GREGORIO ARGHOUNDJIAN, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Perú 1801 y ANA MABEL PILOYAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charccas 2031.
JUAN CARLOS AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1961 y MARIA CRISTINA FABRE, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Grecia 3954.

14.a Sección

JULIO CESAR RESQUIN, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3817 y ROSA ACUÑA, 54 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Uruguayana 3817.

15.a Sección

DANTE D'ALESSANDRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Mora 459 y MARIA DEL ROSARIO LEGARBURO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Mora 459.
GUILLERMO PIO LOCKHART, 71 años, viudo, veterinario, oriental, domiciliado Federico Abadie 2940 y MARIA CELINA SUAREZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Federico Abadie 2940.
OMAR MARTIN FACCIOLO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ellauri 809 Apto. 401 y LILIANA CLEMENTINA SAIBENE, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Ellauri N.o 809 Apto. 401.
ROBERTO LUIS CONDON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 Apto. 3 y MARIA CRISTINA REY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529 Apto. 3.

16.a Sección

HERIBERTO FELIPE SANCHEZ, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Las Acacias B.80 y LILIAN PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 16 Oficial 2 N.o 3452.
EMILIO ALFREDO TRUCILLO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 2963 e IVONNE FRANCIS ZUNINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 2963.

17.a Sección

AGUSTIN ALSINA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rancagua 3992 y LUCIA MABEL CRUZ, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rancagua 3992
JUAN ESTEBAN VILA, 27 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 3 número 4518 (Piedras Blancas) y MARIA EVA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza 4844.

18.a Sección

JOSE FONTAN GARDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1359 y WILMA PAULA DA SILVA, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Marco Bruto 1359.
AURELIO JIMENEZ CANTERO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Iturriaga 3468 Apto. 2 y SILVIA ESTHER SPINAK FONTAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Benito Blanco 3319.

20.a Sección

LUIS HUMBERTO CALVO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 159 y MARIA ISABEL LOPEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Turubí 159.

21.a Sección

ROMULO ROBERTO MARTINEZ, 57 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Betete 27 y MARIA ANTONIA CISNERO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Betete 27.
HECTOR MARTINEZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ganaderos N.o 4180 y MYRIAM ESTHER DEARMAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domicilíada Ganaderos 4180.

22.a Sección

HELIOS FERRI, 32 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado P. Pérez 4083 y MARIA LUISA DONIN, 41 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada P. Pérez N.o 4083.

23.a Sección

DANIEL ARIEL IRIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3736 y ELINA BEATRIZ CASTRILLEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio N.o 3736.
HUGO FERREIRA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Etchegaray N.o 2325 y LYLIAM SONIA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Etchegaray 2325 bis.
14) $900.00 3|pub. v.set.4.

## 15—Pagos de Dividendos

ANDRES DEUS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS Y CAPITALIZACION

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 5 de setiembre próximo inclusive, podrán presentarse en nuestras oficinas de Cno. Carrasco 5033 de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, para efectuar el cobro de los dividendos correspondientes a los ejercicios sociales 32.o (1|X|970 - 30|IX|971) y 33.o (1|X|971 - 30|9|972) según lo resuelto en las asambleas ordinarias de fechas 31|I|972 y 7|V|973 y la capitalización de reservas acordada en la asamblea extraordinaria de fecha 31|I|972.
Los señores accionistas que posean títulos de $ 100.00, $ 500.00 y $ 1.000.00 v|n. y deseen entregarlos a cambio de igual valor total en títulos de $ 10.000.00, $ 100.000.00 o pesos 200.000.00 v|n.; deberán manifestarlo en la referida oportunidad. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — El Directorio.
15) $ 7.000 2|pub. 14999 Ag.31-v.set,3.

## 16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garló y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts. 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento, Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 14914 Ag.31_v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON MEDEIROS. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 283,30 mts. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7370 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Sastain, Actuario Adjunto. —

16) $ 60.000 30|pub. 14836 Ag.31-v.oct.11.

## 19—Rectificaciones de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.165|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA y ALEJANDRA MARCALAIN ven BASTINELLER, pues en ambas donde figura el nombre del padre como Deogracia, debe decir Deo Gracias. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 14892 Ag.31-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de RAMONA SOTELO SIERRA de RIJO, pues donde la difunta figura como Sotelo Ferreira de Rijo, debe decir Ramona Sotelo Sierra de Rijo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32524 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de BEATRIZ LORELEY JAVIER ARIAS, pues donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier. 2) De Matrimonio de RAUL JAVIER y LILA ARIAS, donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier y donde dice Telma Javiel, debe decir Thelma Javier. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32525 Ag.31-v.set.20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PINTOS CIRILA. Rectificación de Partida" (F. 303|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Cirila Pintos, pues donde dice falleció Cirila Franquillo, debe decir Cirila Pintos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 14893 Ag.31-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio de CIRILA PAREDES y PAULINO SOSA (F. C. 306|73), en el sentido que donde dice Alberto Sosa, debe decir Paulino Sosa; de defunción de Paulino Sosa, en el sentido que donde dice estado civil viudo, debe decir estado casado con Cirila Paredes. — Canelones, 17 de agosto de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 14979 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Matta, se hace público ante este Juzgado se presentó JULIO MARTINEZ CASANOVA (Ficha 304|73), a solicitar la Rectificación de Partida en tal sentido, pues en la siguiente se cometieron estos erroles, donde el nombre de su padre aparece como Julio, debe decir Julián y donde el apellido de su madre aparece Gandini, debe decir Casanova. — Canelones, 25 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 14980 Ag.31-v.set.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "SEPULVEDA de BANQUERO. Libertad. Rectificación de partida" (219|V|73), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Libertad Sepulveda donde dice "Clara Assanelli" debe decir "Olira Assanelli". — Pando, agosto 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 14929 Ag.31-v.set.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: "NICOLAS MONTAGNO TARDIZ. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Montagno Tardiz, pues donde dice: "Montaño Nicolás" debe decir: "Montagno Nicolás"; donde dice: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montaño" debe decir: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montagno" y donde dice: "y de Nicolás Montaño" debe decir: "y de Nicolás Montagno". — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 14835 Ag.31-v.set.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REINA RENEE PAGALDAY - HERNANDEZ de HERNANDEZ, en la siguiente forma: donde dice "Hernández Reina R.", debe decir: "Pagalday, Reina R."; donde dice "Reina Renée Hernández", debe decir: "Reina Renée Pagalday" y debe agregarse "hija de "Juan Leonor Pagalday", por ser lo verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4967|973. — Colonia, agosto 11 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32518 Ag.31-v.set.20.

## 20—Remates

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Com. Interventora de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo contra INTERNATIONAL INVESTMENT COMPANY S. A. Medidas cautelares reservadas" (Ficha C|360|971), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.420.000,00 (2|3 de su aforo) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64014; con una superficie de 453 metros 4500, que linda: 17 metros 30 centímetros con frente a calle Alejandro Shroeder (ex Río Bamba); 31 metros 40 con padrones Nros. 64018 y 64031; 26 metros 10 centímetros con padrón N.o 64015 y 15 metros con padrón 64015, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del bien y lo que se adeude por cualquier motivo; los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 14902 Ag.31-v.set.20.

**ILDEFONSO CORBO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Frugone de Kunsch María M. y otra contra ACOSTA ARAUJO MILTON y otra. Ejecución de Hipoteca" (C|1082|972), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas, por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: unidad o apartamento 105 del edificio construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 en el terreno empadronado con el N.o 27981 (matriz) ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo.

La unidad: padrón 222321. Se integra en planta baja y alta. En planta baja: cota vertical más un mts. 30 cent. Superficie 2 metros 75 decímetros. En planta alta: cota más 4 metros 25 centímetros. Superficie: 61 metros 16 decímetros. Superficie total de las dos plantas que integran la unidad ciento cinco: 63 metros 92 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de parte del balcón "K uno" bien común.

Se comprenden también la parte proporcional en el terreno y los demás bienes comunes que se establecen en el Reglamento de Copropiedad, otorgado el 14 de agosto de 1965 por la Escribana Coelho de Oliveira de Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 14916 Ag.31-v.set.20.

**ANGEL CETRANGOLO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Biaggiotti, Francisco y otros contra MARIA ADELA TERESITA POMBO de MANFREDI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|601|972), se hace saber que el día 2 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Angel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario, de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado "Paraje Punta del Este", empadronado con el N.o 8.168, con una superficie de 600 metros 10 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.000 20|pub. 14915 Ag.31-v.set.21.

**HECTOR RAUL GRASSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Pieza mandada formar en Concurso Dall'Oglio. Tasación y remate, bienes muebles y repuestos. (Ficha N.o 803, año 1973), el día 15 de setiembre de 1973 a la hora 14 y continuando si es necesario, el día siguiente a la hora 9 y en el local de calle 18 de Julio casi Justo P. Sotura de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso, al contado al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todos los bienes muebles y repuestos de los concursados y que se encuentran inventariados y tasados en autos.

Se han habilitado los días y horas para el remate. — Mercedes, agosto 23 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.000 10|pub. 14372 Ag.31-v.set.13.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "MAK KON GOLOMBEK y OTRA. Segunda copia de escritura" (C 460|1973), se hace saber que se presentaron los señores Max Kon Golombek y Frida Haber, solicitando la

expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 25 de febrero de 1967 por la escribana Brenda Soledad Favotto por la que los comparecientes en autos compraron a Víctor Grumber Perchin y Margarita Tinsky el inmueble padrón N.o 224.389 unidad 002 (edificio de propiedad horizontal), ubicado en Avenida Garibaldi N.o 1977.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble individualizado, así como a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar los trámites y expedir la segunda copia solicitada sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 22.000 10|pub. 14990 Ag.31-v.set.13.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**GRANDICH RADIO T. V. LIMITADA**

Contrato: 12 de junio de 1973.
Inscripción: N.o 28 del folio 103 al 105 año 1973.
Objeto: Comercio en general y artículos del hogar.
Domicilio: Colonia.
Socios: ROBERTO H. GRANDICH, ALIDA PARENTELLI de GRANDICH, DARDO G. OLIVER y ESTELA M. ROQUETA.
Plazo: Cinco años prorrogables, automáticamente.
Administración: Roberto H. Grandich.
Capital: $ 1:000.000 aportado proporcionalmente por los socios: 40 o|o; 40 o|o; 10 o|o y 10 o|o; respectivamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14843 Ag.31-v.set.13.

**CONPE LTDA.**

Constituída el 1.o de agosto de 1973 por ADRUBAL PEREZ BENTANCOR, JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA y ERNESTO NARCISO GONZALEZ TEJERA.
Inscripta: Registro Comercio N.o 491, folio 2.625 libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Tomás Gomensoro 3022 Apto. 6.
Objeto: Venta frutas, legumbres y cereales en estado natural; huevos; y demás productos hortícolas; al por mayor y menor, actividades anexas.
Administración: Adrúbal Pérez Bentancor.
Razón social: "Conpe Ltda."
Capital: Seiscientos mil pesos ($ 600.000).
22) $ 20.000 10|pub. 14894 Ag.31-v.set.13.

**AGROPECUARIA YI S. R. L.**

Contrato: 13 de julio de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 235 al folio 820.
Socios: HECTOR RACHETTI, ALEJANDRO MENDY y MARIO FEDERICO HORNOS.
Domicilio: Durazno.
Objeto: Realización de negocios rurales en general y afines.
Plazo: dos años.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14911 Ag.31-v.set.13.

**ZIAMEX LTDA.**

Contrato privado 4 julio 1973. Registro Público Comercio Canelones: N.o 89, folio 289|290 libro Contratos.
Socios: RUBEN DIAZ MORADES, NELSON WILMAR CABRERA PERDOMO, JOSE ARMANDO FUENTES MORA, JOSE MARIA CANALES OTTONELLI y WASHINGTON ALSIRIS DIAZ de los SANTOS.
Objeto: Fabricación de muebles y afines, comercialización y cualquier acto, contrato o negocio y demás relacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: partes iguales.
Dirección y administración: cinco socios conjunta y|o indistintamente.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas un año más.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.
22) $ 25.000 10|pub. 14978 Ag.31-v.set.13.

**SEGUROS HOLZ LTDA.**

Contrato: 27 de abril de 1973. Registro Público y General de Comercio: N.o 179, folio 644, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: LUDWIS ERNST AUERBACH, HELMUT HOLZ.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Corretaje de seguros en general con compañías aseguradoras legalmente establecidas en la República, asesoramiento en general en materia de seguros.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14940 Ag.31-v.set.13.

**MAROSA LIMITADA**

Contrato privado 5 junio 1973.
Registro Público y General de Comercio, 13 de junio de 1973, libro 1, folio 2.128, N.o 350.
Objeto: Importaciones, exportaciones, agentes marítimos y transportes.
Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y SAUL CEFERINO SASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000; Rossi Ferrero, 99.000 pesos y Sastre $ 1.000.
Administración: Rossi Ferrero.
22) $ 15.000 10|pub. 14939 Ag.31-v.set.13.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 1.872.** — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Con esta fecha Rodolfo Sosa, Uruguay, solicita la marca:




de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14945 Ag.31-v.set.13.

**ACTA N.o 141.687.** — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por The Royal Crown Derby Porcelain Company Limited (Inglaterra), solicita marca ROYAL CROWN DERBY, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14941 Ag.31-v.set.13.

**ACTAS Nros. 141.677 - 1.813.** — Montevideo agosto 27 de 1973. — Guzmán González por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: ALEN, clases 1, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14995 Ag.31-v.set.13.

**ACTA N.o 141.670.** — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Mapco S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca BULLE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14993 Ag.31-v.set.13.

**ACTA N.o 141.696.** — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Mapco S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca LOTUS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14992 Ag.31-v.set.13.

**ACTA N.o 141.657.** — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Billy Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca BREATHIN' BRUSHED PIGSKIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14881 Ag.31-v.set.13.

**ACTA N.o 141.683.** — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Oscar Bacot por Alain Pécho (Montevideo), solicita marca FLEUR BLEUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14882 Ag.31-v.set.13.

**ACTA N.o 141.666.** — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Raúl Cultiño (Montevideo), solicita marca DRUPY, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14894 Ag.31-v.set.13.

**ACTA N.o 141.675.** — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Hermann S. A., de Montevideo, solicita marca ERGONINE, clase 9 c. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14885 Ag.31-v.set.13.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 19.377. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo), solicita patente para: "Nueva mesa plegable", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14863 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.379. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Un mostrador de exhibición", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14953 Ag.31-v.set.13.

**ACTA N.o 19.376.** — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de piperidina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14942 Ag.31-v.set.13.

## 27—Varios

**ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U. T. E.**

La Administración ha dispuesto suspender hasta nuevo aviso, la apertura de todas las licitaciones por construcciones y|o edificios convocados oportunamente. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras.
27) (C. C.) 1|pub. 32537 Ag.31-v.ag.31.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Decreto N.o 15.987. — Modificación a la Ordenanza General de Veredas.

La Junta de Vecinos de Montevideo.

Decreta:

Artículo 1.o Modifícase el inciso 4.o del artículo 7.o del decreto N.o 15.854, de 8 de enero de 1973 que estableció la Ordenanza General de Veredas, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Vencido el plazo de sesenta días a partir del siguiente al de la última publicación del emplazamiento sin que se haya dado cumplimiento a las obligaciones correspondientes, la Intendencia Municipal de Montevideo, practicará un nuevo emplazamiento al padrón del inmueble en omisión, que se efectuará por la doble vía del aviso en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital durante dos días seguidos y de la fijación de cedulón en lugar visible del inmueble, fijándole un plazo de diez días a contar del siguiente a la última publicación o a la colocación del cedulón en su caso, para dar comienzo a las obras, que deberán quedar finalizadas dentro del plazo máximo de treinta días".

Art. 2.o En todos los casos en que el decreto N.o 15.854 se refiere a la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal de Montevideo, asignándole facultades o estableciéndole obligaciones, éstas se entenderán referidas al Servicio de Es-

tudios y Proyectos del Departamento de Obras y Servicios.
Art. 3.o Comuníquese.
Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 22 de agosto de 1973. — Dr. J. Héctor Volpe Jordán. Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario.

Resolución N.o 19.078.

Montevideo, 28 de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 15.987, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo, con fecha 22 de agosto p.pdo., y recibido por este Ejecutivo el 24 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución N.o 15.094, de 3 de mayo del corriente año, se modifica el inciso 4.o del artículo 7.o del decreto N.o 15.854, de 8 de enero de 1973, que estableció la Ordenanza General de Veredas, quedando redactado de la siguiente forma:

"Vencido el plazo de sesenta días a partir del siguiente al de la última publicación del emplazamiento sin que se haya dado cumplimiento a las obligaciones correspondientes, la Intendencia Municipal de Montevideo practicará un nuevo emplazamiento al padrón del inmueble en omisión, que se efectuará por la doble vía del aviso en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital, durante dos días seguidos y de la fijación de cedulón en lugar visible del inmueble, fijándole un plazo de diez días a contar del siguiente a la última publicación o a la colocación del cedulón en su caso, para dar comienzo a las obras, que deberán quedar finalizadas dentro del plazo máximo de treinta días".

Considerando: que por el mismo se establece que en todos los casos en que el decreto N.o 15.854 se refiera a la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal de Montevideo, asignándole facultades o estableciéndole obligaciones, éstas se entenderán referidas al Servicio de Estudios y Proyectos del Departamento de Obras y Servicios.

El Intendente Municipal de Montevideo,

Resuelve:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo e incorpórese al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica y al Servicio de Publicaciones y Prensa y transcríbase con sus antecedentes al Departamento de Obras y Servicios. — Dr. Oscar V. Rachetti, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo. Secretario General.
27) (C.C.) 1|pub. 32533 Ag.31-v.ag.31.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### VENDEDORES CALLEJEROS

Nómina de adjudicatarios del sorteo de ubicaciones para la Avda. 18 de Julio.
Por resolución N.o 18.763, del 27 de agosto de 1973, la Intendencia Municipal procedió a adjudicar diversas ubicaciones a vendedores callejeros en la Avda. 18 de Julio, las cuales se ajustan al siguiente detalle:
Puesto N.o 2, entre Andes y Convención, acera sur, lado oeste, al señor Juan C. Caballero.
Puesto N.o 4, entre Convención y Andes acera sur, lado este al señor Edmundo Iglesias.
Puesto N.o 5 entre Convención y Río Branco. acera norte, lado oeste, al señor Luis Norberto Cumbay.
Puesto N.o 6, entre Convención y Río Branco, acera sur, lado oeste, al señor Isidoro Yacovsky Malzman.
Puesto N.o 8, entre Río Branco y Convención, acera sur, lado este, al señor Carlos A. Pastorino.
Puesto N.o 24, entre Yí y Yaguarón, acera sur, lado oeste, al señor Roberto Arón Anguera.
Puesto N.o 29, entre Ejido y Yaguarón acera Norte, lado este, al señor Luis A. Severi.
Puesto N.o 30, entre Ejido y Yaguarón acera sur, lado este, al señor Jorge H. Paz.
Puesto N.o 36, entre Javier Barrios Amorín y Vázquez, acera sur, lado oeste al señor Miguel Angel Gallo.
Puesto N.o 37, entre Vázquez y Javier Barrios Amorín, acera norte, lado este al señor Carlos O. Ermoglio.
Puesto N.o 38, entre Vázquez y Javier Barrios Amorín, acera sur, lado este al señor Pedro Clavel Zambrán.
Puesto N.o 39, entre Vázquez y Tacuarembó, acera norte lado oeste al señor Silvio Fernández Montes de Oca.
Puesto N.o 43, entre Tacuarembó y Carlos Roxlo, acera norte, lado oeste al señor Leopoldo Iglesias Martínez.
Puesto N.o 44 entre Tacuarembó y Carlos Roxlo, acera sur, lado oeste, al señor Antonio Tito Díaz.
Puesto N.o 46, entre Carlos Roxlo y Tacuarembó, acera sur, lado oeste al señor Henry Leal Porraz.
Puesto N.o 47 entre Carlos Roxlo y Minas, acera norte lado oeste al señor Edgardo Villarubia.
Puesto N.o 49, entre Minas y Carlos Roxlo, acera norte, lado este al señor Elso Manuel Torres De León.
Puesto N.o 51, entre Minas y Magallanes, acera sur, lado oeste, a la señorita María Cristina Alemán Mesa.
Puesto N.o 52, entre Magallanes y Minas, acera sur, lado este, al señor Leopoldo Valentín Pera Piegas.
Puesto N.o 54, entre Magallanes y Gaboto, acera sur, lado oeste, al señor Oscar González Palacios.
Puesto N.o 56 entre Gaboto y Magallanes, acera sur, lado este al señor José Ma. Ramírez Echegaray.
Puesto N.o 62 entre A. Rodríguez y Eduardo Acevedo, acera sur, lado este al señor Abel Buena Barreiro.
Puesto N.o 64, entre Arenal Grande y Fernández Crespo, acera sur, lado oeste a la señora Teresa Mabel Sequeira Vázquez de Goldaracena.
Puesto N.o 65, entre Arenal Grande y Fernández Crespo, acera norte, lado este a la señorita Asunción Origoni Rema.
Puesto N.o 66, entre Arenal Grande y Fernández Crespo. acera sur, lado este al señor Jacobo Ovsejovicius.
Puesto N.o 69, entre Pablo de María y Martín C. Martínez, acera norte, lado este al señor Plinio Morina.
Puesto N.o 71, entre Arenal Grande y Fernández Crespo, acera norte, lado oeste, al señor Enrique Pereira Noble.
Puesto N.o 72, entre Pablo de María y Martín C. Martínez, acera sur, lado oeste, al señor Julio César Chávez.
Puesto N.o 73, entre Martín C. Martínez y Pablo de María, acera norte, lado este, a la señora Nelba Bernardóni Corna de Nardelli.
Puesto N.o 74, entre Martín C. Martínez y Pablo de María, acera sur, lado este, al señor Sabino Origoni Rama.
Puesto N.o 75, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, acera norte, lado oeste, al señor Juan José Olivera.
Puesto N.o 76, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, acera sur, lado oeste al señor Pedro Norberto Zambrán Barreto.
Puesto N.o 78, entre Joaquín Requena y Martín C. Martínez, acera sur, lado este, a la señorita Hortensia Azucena Fernández Montedeoca.
Puesto N.o 79, entre Joaquín Requena y Juan Paullier, acera norte, lado oeste, a la señorita Silvia Inés Pizarro Cacera.
Puesto N.o 80, entre Joaquín Requena y Juan Paullier, acera sur, lado oeste, al señor Alfredo Eugenio Velázquez.
Puesto N.o 81, entre Juan Paullier y Joaquín Requena, acera norte, lado este al señor Héctor Ismael Larrosa.
Puesto N.o 82, entre Juan Paullier y Joaquín Requena, acera sur, lado este, al señor Juan José Umpiérrez.
Puesto N.o 83, entre Juan Paullier y Alejandro Beisso, acera norte, lado oeste al señor Ruben Walter Obes.
Puesto N.o 84, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz, acera sur, lado oeste, al señor Manuel Felipe Viera.
Puesto N.o 85, entre Alejandro Beisso y Juan Paullier, acera norte, lado este, al señor Luis Alberto Gareppe.
Puesto N.o 86, frente a A. Beisso y Juan Paullier, acera sur, al señor Mario Bruno Paliwoda.
Puesto N.o 88, entre Acevedo Díaz y Juan Paullier, acera sur, lado este, al señor Oscar Casella.
Puesto N.o 90, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, acera sur, lado oeste, al señor Heber Walter Tejera Alvarez.
Puesto N.o 91, entre Acevedo Díaz y Avda. 8 de Octubre, acera norte, lado este, a la señorita Clara Erlinda Patrón Bonfrisco.
Puesto N.o 92, entre Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, acera sur, lado este, al señor Oscar Pedro Opizo.
Puesto N.o 93, entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas, acera norte, lado norte, al señor Jorge Manuel Velazco Pizzarro.
Puesto N.o 94, entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas, acera sur, lado oeste, al señor Orestes Modesto Vieytes García.
Puesto N.o 95, entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra, acera norte, lado este, al señor Hugo Walter Rodríguez.
Puesto N.o 96, entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra, acera sur, lado este, al señor José Farías.
Los permisarios favorecidos deberán concurrir a las oficinas del Servicio de Inspección General, (planta baja del Palacio Municipal), en horario de 8 a 12, para ser notificados del resultado.
27) (C.C.) 1|pub. 32534 Ag.31-v.ag.31.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
### COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
#### Secretaría de Concursos Docentes

Se notifica a los concursantes señores: RAUL AGOSTO, DARDO CALLEROS, OMAR COLLADO, MARIA DEL CARMEN DELFINO, HUGO IBARRA RACEDO, KREYLER MARENALES BERROSPE, GRICELDA MAUPEAU de PIAZZE, HECTOR MENDEZ CARRIZO, DANUBIO MUÑOZ, DANIEL NOSAR SERPA, LILIAN POSTORINO y DAOIZ VILA PINTOS, del fallo emitido por el tribunal de competencia que entendió en el concurso de méritos y oposición para proveer un cargo de Maestro de Gimnasia (O.G.S. N.o 144), que en su parte sustancial expresa lo siguiente: "Reunidos los antecedentes de los concursantes se constata que ninguno de ellos se encuentra en condiciones de ser admitido en este concurso por no llenar los requisitos preestablecidos de pertener a la categoría inmediata inferior".
27) (C. C.) 1|pub. 32536 Ag.31-v.ag.31.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
#### Emplazamiento

El Sr. RICARDO EVAR ESTEVEZ PIRILO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Modelo 1951, marca Ford F1, motor N.o BDA 81AHP6500, matrícula número 18230 (anterior 12447) empadronado en Canelones 1.a Sec. Judicial con el N.o 10333 (anterior 9539), por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 24 de agosto de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 14977 Ag.31-v.set.13.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al funcionario del Garage Central, dependencia de este Ministerio señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, para que dentro de tercer día comparezca en este garage sito en Arenal Grande 1693, a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para

no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 32535 Ag.31_v.ag.31.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1973, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ESTELA MARIA RECARTE UBILLA de IGLESIAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta, Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 14949 Ag.31-v.ag.31.

**INFRACCION ADUANERA**

En autos: Fisco. Inspector de Policía Juan Labores y otros contra MARIA IRMA ESCAYOLA de HARO. Detención de Mercaderías por presunta infracción Aduanera (Ficha 169|970), se hace saber: Que por resolución del 2 del corriente mes se mandó citar y emplazar a los herederos de María Irma Escayola de Haro para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, agosto 6 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 14870 Ag.31-v.set.13.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**Sección Personal (Llamados)**
Repartido N.o 393|973 — Exp. Antec.
N.o 32.215 — ab 28|8|973
Llamado N.o 234
**Ayudante de Estabilidad de las Construcciones 3**

Llámase a aspirantes para la provisión Interina —suplencia del arquitecto Borthagaray, Julio, del cargo N.o. 251— Ayudante de Estabilidad de las Construcciones 3.o, hasta el reintegro del titular y no más allá del 31 de diciembre de 1973 de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 32.215.

Escalafón: 2; Grado: 1; Horario: 6 horas semanales; Sueldo: $ 22.200.00.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Bulevar Artigas 1031, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

El plazo de inscripción vencerá el día lunes 17 de setiembre de 1973, hora 12. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Sección Personal (Llamados).
27) (C. C.) |pub. 32528 Ag.31_v.ag.31.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**Sección Personal (Llamados)**
Repartido N.o 394|973 — Exp. Antec.
N.o 32.215 — ab 28|8|973
Llamado N.o 235
**Ayudante de Economía 1.o**

Llámase a aspirantes para la provisión Interina, del cargo N.o 238 —Ayudante de Economía 1.o— hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 32.215.

Escalafón: 2; Grado: 1; Horario: 9 horas semanales; Sueldo: $ 31.100.00.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Bulevar Artigas 1031, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

El plazo de inscripción vencerá el día lunes 17 de setiembre de 1973, hora 12. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Sección Personal (Llamados).
27) (C. C.) 1|pub. 32529 Ag.31_v.ag.31.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**Sección Personal (Llamados)**
Repartido N.o 395|973 — Exp. Antec..
N.o 32.215 — ab 28|8|973
Llamado N.o 236
**Ayudante de Sociología 1.o**

Llámase a aspirantes para la provisión Interina del ex cargo 234 en Plan A de Partidas Globales —Ayudante de Sociología 1.o—, hasta la provisión definitiva del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 32.215.

Escalafón: 2; Grado: 1; Horario: 9 horas semanales; Sueldo: $ 31.100.00.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Bulevar Artigas 1031, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

El plazo de inscripción vencerá el día lunes 17 de setiembre de 1973, hora 12. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Sección Personal (Llamados).
27) (C. C.) 1|pub. 32530 Ag.31_v.ag.31.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE VETERINARIA**
Cartelera N.o C. 114|973
**Llamados para Provisión de Cargos Docentes**

Se llama a concurso de pruebas (tercer llamado) para la provisión del siguiente cargo:

1 Ayudante de Farmacia y Toxicología, N.o 385, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 34.100.00 mensuales más los aumentos correspondientes, (exclusivamente para estudiantes).

Plazo de inscripción: 5 de noviembre de 1973, a la hora 12.

---

Se llama a aspirantes para la contratación, hasta la provisión definitiva y no más allá de los plazos especificados en cada caso, de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Clínica Médica, N.o 356, Escalafón 3, Grado 1, 24 horas semanales, $ 71.000.00 mensuales más los aumentos correspondientes. (Hasta el 30 de junio de 1974).

1 Ayudante de Farmacología, N.o 314, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas semanales, $ 71.000.00 mensuales más los aumentos correspondientes. (Hasta el 30 de junio de 1974).

1 Ayudante de Genética y Zootecnia General, Rubro 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas semanales, $ 71.000.00 mensuales más los aumentos correspondientes. (Hasta el 30 de junio de 1974).

2 Ayudantes de Fisiopatología de la Reproducción e Inseminación Artificial, números 330 y 331, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 34.100.00 mensuales más los aumentos correspondientes, exclusivamente para estudiantes. (Hasta el 30 de junio de 1974).

2 Ayudantes de Patología General, números 328 y 329, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 34.100.00 mensuales más los aumentos correspondientes, exclusivamente para estudiantes. (Hasta el 31 de diciembre de 1973).

1 Ayudante de Farmacia y Toxicología, N.o 385, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 34.100.00 mensuales más los aumentos correspondientes, exclusivamente para estudiantes. (Hasta el 31 de diciembre de 1973).

1 Ayudante de Clínica Semiológica, número 370, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 34.100.00 mensuales más los aumentos correspondientes, exclusivamente para estudiantes. (Hasta el 31 de diciembre de 1973).

1 Ayudante de Biofísica, N.o 316, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, pesos 34.100.00 mensuales, exclusivamente para estudiantes. (Hasta el 31 de diciembre de 1973).

Plazo de inscripción: 10 de setiembre de 1973, a la hora 12.

Inscripciones en la Sección Concursos y Comisiones, cualquier día hábil (de lunes a viernes) de 8 a 12 horas. — Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 1|pub. 32531 Ag.31_v.ag.31.

**CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR**

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber al señor RAMON PASTOR DIAZ que en Exp. N.o 3951 se ha dictado la resolución de Consejo Directivo N.o 42 de Acta N.o 219 de 12|4|73, la que en su parte resolutiva establece: Archívese previa notificación de las partes y anotación por el Dpto. de Empresas. A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.
27) $ 2.000 1|pub. 14934 Ag.31-v.ag.31.

**EXTRAVIO**

Se extravió carta de ciudadanía número 28104 a nombre de José Longo Moliterni. Su devolución en Gral. Flores 2334.
27) $ 5.000 1|pub. 14994 Ag.31-v.ag.31.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**COMPAÑIA ATLAS S. A.**

**Rincón 728**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó COMPAÑIA ATLAS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

"Asamblea general extraordinaria, COMPAÑIA ATLAS S. A. — 12|II|71. — En *Montevideo*, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de COMPAÑIA ATLAS S. A. en su local social de la calle Rincón 728, con la asistencia de los señores Dicran C. Bakirgian con 5.000 acciones que representan U$S 500.000 de capital y derecho a seis votos y Gualberto Rocco, en representación del señor Edkar Bakirgian, con 1.600 acciones que representan U$S 160.000, de capital y derecho a seis votos, totalizando 6.600 acciones y dólares 660.000 de capital, o sea la totalidad del capital integrado y 12 votos válidos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o de nuestros estatutos sociales y con la limitación que establece el artículo 420 del Código de Comercio. Preside el Presidente del Directorio, señor Víctor Chaquiriand, actuando en Secretaría el señor Dicran Bakirgian, no concurriendo el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 11:30 horas se pone a consideración de la asamblea el único punto del orden del día que es: "Reforma de estatutos y reducción del capital autorizado". Toma la palabra el señor Dicran Bakirgian exponiendo que la compañía tiene un capital integrado de U$S 660.000 y que a juicio del Directorio es excesivo, dadas las actuales necesidades y perspectivas del negocio, por lo cual propone a la asamblea que apruebe la reforma de estatutos y reducción del capital integrado según lo ha proyectado el Directorio. Esta modificación consiste en el cambio del artículo 4.o y el agregado de un nuevo artículo N.o 20 que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad es de U$S 300.000 (trescientos mil dólares) constituídos por dólares 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares) en acciones ordinarias y dólares 50.000 (cincuenta mil dólares) en acciones preferidas, estas últimas con derecho

a un dividendo preferente y acumulativo de hasta el 5 o|o (cinco por ciento) anual. Ambas categorías de acciones, podrán ser emitidas en una o más series sucesivas. El capital estará representado por acciones ordinarias o preferidas pero emitidas siempre al portador y de un valor nominal de U$S 100 (cien dólares) cada una. El Directorio resolverá sobre la forma en que hayan de suscribirse, pagarse o integrarse las acciones, sobre preferencia que pudieran corresponder a los accionistas, sobre emisión de títulos de una o más acciones y firmas que deberán llevar sobre certificados provisorios, firmas que los autorizarán y forma de realizarse su transmisión, sobre precios de las acciones ordinarias de cada emisión no así el de las acciones preferidas, las que deberán emitirse a la par: sobre cualquierr otra característica o requisito de las acciones y sobre la forma y momento de procederse, con reservas o utilidades no distribuídas de la sociedad al rescate parcial o total de las acciones ordinarias o preferidas, el cual siempre se realizará a la par".

"Artículo 20. El capital integrado de la sociedad se reducirá de U$S 660.000 (seiscientos sesenta mil dólares) en acciones ordinarias a U$S 160.000 (ciento sesenta mil dólares) en acciones ordinarias. A tales efectos se rescatarán las siguientes acciones: 24 títulos de dólares 10.000. N.o 376 al 399 acciones del número 12.601 al 15.000. 52 títulos de dólares 5.000. N.o 273 al 324. Acciones del N.o 6.651 al 9.250. A continuación se somete a consideración de los señores asambleístas este proyecto de reforma el que es aprobado por unanimidad. A propuesta del señor Presidente se resuelve encomendar al doctor Luis Vargas Garmendia, Héctor Zacaría, Gualberto Rocco y Víctor Chaquiriand, para que conjunta o separadamente hagan los trámites necesarios para la modificación estatutaria aprobada. No habiendo otros asuntos para tratar y siendo las 12:30 horas se pasa a cuarto intermedio para redactar el acta. Reunidos nuevamente se lee y aprueba el acta dándose por finalizada la sesión. El señor Presidente agradece a los presentes la concurrencia al acto. — V. Chaquiriand. — Gualberto Rocco. — D. Bakirgian".

Concuerda bien y fielmente con el acta número "Treinta" de asamblea general extraordinaria de ATLAS S. A. de fecha doce de febrero de 1971 que luce agregada a fojas cien del libro de Actas de Asamblea y Directorio perteneciente a la COMPAÑIA ATLAS S. A. anotado con el número 181 al folio 267 del libro N.o 6 del Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de abril de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Kevork Yafalian. — Un sello que dice: Kevork Yafalian. Escribano.

Testimonio. — Expediente 251|73. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Señor Juez: en la gestión de reforma estatutaria promovida por COMPAÑIA ATLAS S. A., corresponde se justifique fehacientemente si el mandatario actuante en la asamblea que aprobó la modificación aludida no era director al 12 de diciembre de 1971 (Artículo 2.o, ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909 y artículo 1.o decreto de 16 de julio de 1943) Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Kevork Yafalian, Escribano, certifico: que de los estatutos, Libro de Actas de Asamblea, Libro de Actas de Directorio, ambos certificados, planillas de trabajo y demás documentos que tuve de manifiesto de COMPAÑIA ATLAS S. A. surge que el mandatario actuante en la asamblea celebrada el 12 de febrero de 1971. no era a esa fecha Director, Administrador, Síndico ni empleado de la sociedad. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día catorce de junio de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Kevork Yafalián. — Un sello que dice: Kevork Yafalián, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Héctor Zacaría por COMPAÑIA ATLAS S. A., según autorización de fs. 47 vuelta (numeral 2.o) de los autos sobre reforma de estatutos (Ficha 251|973), al señor Juez, dice: que acompaña un certificado notarial satisfaciendo lo solicitado por la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez tener por evacuada la vista conferida. — Héctor Zacaría. — Luis Vargas Garmendia. — Un sello que dice: Luis Vargas Garmendia, Abogado.

Expediente 327|973. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de julio de 1973. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de COMPAÑIA ATLAS S. A., sancionado por los accionistas de la empresa reunidos en asamblea celebrada el 12 de diciembre de 1971 según testimonio notarial glosado a fs. 44|45. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 24 de julio de 1973. Salida 24 de julio de 1973. Visto N.o 3193. Señor Juez: la Fiscalía nada tiene que observar. — Montevideo, julio 24 de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4585. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: aprobar la reforma estatutaria de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, liquídense los tributos. Honorarios fictos $ 20.000 y previa devolución de recaudos, archívese. — Torello. — Alba Derrégibus de Silva.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y tres vuelta y cincuenta y cuatro, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COMPAÑIA ATLAS S. A. Reforma de estatutos (Ficha 251|973), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil quinientos ochenta y cinco, del veinticinco de julio de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 140 al folio 678 del libro N.o 2 de estatutos. Exonerada. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$ 621.111.00. — 1|pub. — 14890.

---

CAMAGUEY S. A.

(Inscripción N.o 177.039)

Ciudad de París 6072

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 184.701.66 |
| Hortal. y varios ...... | " | 712.828.00 |
| Máq. y herramientas . | " | 201.531.00 |
| Muebles y útiles ....... | " | 10.001.00 |
| Instalaciones ......... | " | 9.556.00 |
| Impuestos adelantados . | " | 2.621.00 |
| Inmuebles .......... | " | 2:981.593.00 |
| | $ | 4:102.831.66 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | $ | 155.684.00 |
| Cuenta préstamos .... | " | 99.062.67 |
| Banco Previsión Social . | " | 9.740.00 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| Fondos de reservas ... | " | 17.663.82 |
| Fondos de reservas activo fijo ......... | " | 3:511.495.68 |
| Utilidad ejercicio anterior ............ | " | 166.946.29 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 42.239.20 |
| | $ | 4:102.831.66 |

---

Cuenta pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Hortalizas y varios ... | $ | 646.936.27 |
| | $ | 646.936.27 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 63.158.20 |
| Gastos explotación .... | " | 232.302.50 |
| Cargas sociales ....... | " | 10.149.37 |
| Impuestos ........... | " | 75.650.00 |
| Amortizaciones ....... | " | 223.437.00 |
| Utilidad ............ | " | 42.239.20 |
| | $ | 646.936.27 |

La utilidad pasará a fondo de reserva.

Hasta la fecha no se celebró asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 y 50 del libro Inventario, certificado el 25 de julio de 1960 por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 4.205 del libro 10.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 21812.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)

(Inscripción N.o 1.019)

Solís 1533

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

| | |
|---|---|
| Inmuebles y sus accesorios | $ 3:424.876.00 |
| Muebles y útiles ........ | " 833.214.00 |
| Caja y Bancos ......... | " 8:468.484.00 |
| Deudores en cuenta corriente ................ | " 11:076.339.00 |
| Cuentas vapores a liquidar .................... | " 2:997.878.00 |
| Préstamos al personal ... | " 116.350.00 |
| Varias cuentas deudoras | " 12:129.835.00 |
| Depósitos en garantía ... | " 49.274.00 |
| Títulos, bonos y acciones | " 8:307.500.00 |
| Valores efectivos (Sellados, timbres y moneda extranjera) ............. | " 21:159.211.00 |
| Cuentas de orden. Acciones depositadas en garantía | " 20.000.00 |
| | $ 68:582.961.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital realizado ....... | $ 500.000.00 |
| Fondo de reserva estatutaria ................. | " 778.689.00 |
| Fondo de reserva especial .................... | " 1:141.022.00 |
| Reserva por revaluación de activo fijo ........... | " 3:213.989.00 |
| Acreedores en cuenta corriente ............... | " 8:178.899.00 |
| Otras cuentas acreedoras ........0......... | " 35:197.301.0 |
| Cuentas pendientes y a liquidar ................ | " 5:193.121.00 |
| Ganancias y pérdidas: | |
| Saldo del ejercicio anterior .................... | 336.061.00 |
| Utilidad del ejercicio .... | " 14:023.879.00 |
| Cuentas de orden. Depositantes de acciones en garantía ................ | " 20.000.00 |
| | $ 68:582.961.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Debe —

| | |
|---|---|
| Sueldos, aguinaldos, asignaciones familiares y aportes jjubbilatorios ...... | $ 29:196.498.00 |
| Impuestos varios ....... | " 3:155.482.00 |
| Papelería y artículos de de escritorio | " 695.233.00 |
| Franqueos, telegramas y teléfonos .............. | " 649.234.00 |
| Gastos de propiedad .... | " 108.4338.00 |
| Certificaciones despachos | " 83 179.00 |
| Locomoción Directores y empleados ........... | " 194.635.00 |
| Honorarios leagles ...... | " 81.232.00 |
| Gastos de representación | " 489.247.00 |
| Seguros | " 233.846.00 |
| Suscripciones, avisos, limpieza, donaciones, reparaciones y gastos varios | " 3:683.741.00 |
| Utilidad del ejercicio .... | " 14:023.879.00 |
| | $ 52:594.644.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Comisiones varias ...... | $ 37:213.285.00 |
| Beneficio por revaluación moneda extranjera ....... | " 13:951.150.00 |
| Mercaderías ............ | " 478.227.00 |
| Entradas varias ......... | " 183.038.00 |
| Intereses .............. | " 768.944.00 |
| | $ 52:594.644.00 |

Distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| A reserva estatutaria .... | $ 701.194.00 |
| Al Directorio ........... | " 450.000.00 |
| A los señores accionistas . | " 1:600.000.00 |
| A reserva para impuestos .................... | " 4:000.000.00 |
| A reserva especial ...... | " 7:350.000.00 |
| A saldo que pasa a nueva cuenta ................ | " 258.746.00 |
| | $ 14:359.940.00 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 4 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 108 y 111 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y asentado con el número 987 y folio 319.

$ 13.680.00. — 1|pub. — 19293.

GIBEX COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 239.849)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja ................ | 49.928.00 |
| Acciones a emitir ....... | 100.000.00 |
| Pérdida del ejercicio .... | 72.00 |
| | 150.000.00 |

Pasivo —

| | U$S |
|---|---|
| Capital autorizado ....... | 100.000.00 |
| Capital integrado ........ | 50.000.00 |
| | 150.000.00 |

Estado de resultados al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos de Administración ...... | 72.00 |
| | 72.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 12 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, inscripto con el número 3.602 al folio 236 del libro 18 del año 1968 a fojas 3.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 19404.

VALY S. A.

(Inscripción N.o 272.199)

San José 1280 (Esc. 11)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponible: | |
| Bcos. Ctas. Ctes. .. | $ 952.434.00 |
| Realizable: | |
| Inmuebles ........ | " 68:476.150.00 |
| Cuentas de orden: | |
| Acciones a Emitir .. | " 1:795.553.00 |
| Resultados: | |
| Pérdida del Ejerc... | " 626.970.00 |
| | $ 71:851.107.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Exigible: | |
| Acreedores Varios .. | $ 63:000.000.00 |
| Patrimonial: | |
| Capital Integrado .. | " 3:204.447.00 |
| Fondo de Reserva .. | " 3:851.107.00 |
| Cuentas de orden: | |
| Cap. Aut. a Susc.... | " 1:795.553.00 |
| | $ 71:851.107.00 |

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 2 de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe —

| | |
|---|---|
| Gastos de Constitución | $ 272.000.00 |
| Imp. Tasas y Contrib. | " 29.970.00 |
| Gastos de Administrac. | " 325.000.00 |
| | $ 626.970.00 |

NOTA: Inmueble adquirido en Setiembre de 1971, para ser fraccionado y destinado a la venta, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Departamento de Canelones.

No corresponde realizar distribución de utilidades por haber resultados negativos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a folios 4 y 5 del libro Inventarios certificado el 26 de noviembre de 1971 y se

hallan transcriptos a folios 17 y 18 del libro de Actas certificado el 24 de agosto de 1971.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 21820.

---

## SAN SEBASTIAN S. A.

(Inscripción N.o 162.254)

Rincón 454, Esc. 323|4

Balance sintético al 30 de setiembre de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 98.192.00 |
| Gastos de constitución. | " | 54.000.00 |
| Inmuebles .......... | " | 4:060.000.00 |
| | $ | 4:212.192.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado...... | $ | 200.000.00 |
| Capital integrado a autorizar ............ | " | 1:300.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 65.192.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 2:647.000.00 |
| | $ | 4:212.192.00 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 70.000.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........... | " | 65.536.00 |
| Ganancia del ejercicio que pasa a cta. nueva | $ | 4.464.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 21818.

---

## FLAMAN S. A.

(Inscripción N.o 54.626)

Luis P. Ponce 1331 (P. 3 Apto. 302)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 340.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 165.000.00 |
| Muebles, útiles e Instal. | " | 48.524.00 |
| Inmuebles ......... | " | 211.350.00 |
| Pérdidas acumuladas . | " | 200.471.00 |
| Pérdida del ejercicio .. | " | 158.595.00 |
| | $ | 784.280.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | $ | 36.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 248.280.00 |
| Capital integrado ..... | " | 335.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 165.000.00 |
| | $ | 784.280.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........... | $ | 156.469.00 |
| Honorarios ......... | " | 20.000.00 |
| Gastos comunes ...... | " | 126.126.00 |
| | $ | 302.595.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 144.000.00 |
| Pérdida neta del Ejer. | " | 158.595.00 |
| | $ | 302.595.00 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro "Copiador de Cartas".

$ 5.280.00. — 1|pub. — 19390.

---

## SAN SEBASTIAN S. A.

(Inscripción N.o 162.254)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ........................ | $ | 33.581.00 |
| Gastos de constitución ..... | " | 142.400.00 |
| Inmuebles .................. | " | 4:060.000.00 |
| Acciones a emitir ......... | " | 1:000.000.00 |
| | $ | 5:235.981.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ........... | $ | 1:500.000.00 |
| Capital autorizado ........ | " | 1:000.000.00 |
| Pérdidas y ganancias ...... | " | 88.981.00 |
| Fondo de reserva ......... | " | 2:647.000.00 |
| | $ | 5:235.981.00 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ............ | $ | 115.000.00 |
| | $ | 115.000.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ................. | $ | 91.211.00 |
| | $ | 23.789.00 |

Ganancia del ejercicio que pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 16 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas.

$ 4.320 — 1|pub. — 21819.

---

## MARSELLA INVESTMENT URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 49.932)

Pablo de María 1015

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 21.070.76 |
| Muebles y útiles ...... | " | 13.050.00 |
| Pérdidas anteriores .. | " | 20.267.24 |
| Pérdida ejercicio 72 .. | " | 8.339.00 |
| | $ | 66.727.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios..... | $ | 2.507.00 |
| Capital integrado ..... | " | 55.000.00 |
| Amort. muebles y útiles | " | 5.220.00 |
| | $ | 66.727.00 |

---

Cuadro de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 8.339.00 |
| | $ | 8.339.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas ejercicio 72 . | $ | 8.339.00 |
| | $ | 8.339.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 26 del Libro Copiador de Cartas d ela Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.504 al folio 264 del libro N.o 10.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 21823.

---

## FICOEX S. A.

(Inscripción N.o 31.194)

Zabala 1542

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ......... | 667.271 |
| Bco. Mercantil Doc. a Cob. | 101.228 |
| Ctas. Ctes. Exterior ..... | 8:609.019 |
| Oblig. a cobrar Ext. .... | 1:030.774 |
| Sucursal Asunción ...... | 2:978.742 |
| Oficina de Imp. a la Renta | 243.045 |
| Mercaderías ........... | 339.259 |
| Impuestos adelantados .. " | 91.672 |
| Mobiliario y Enseres .... | 3:432.769 |
| Gastos de Constitución .. | 33.333 |
| Acciones en custodia .... | 5[illegible].000 |
| | 18:032.112 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Depositantes de valores | 500.000 |
| Acreedores Sociales | 324.395 |
| Ctas. Ctes. Exterior | 2:657.349 |
| Ctas. Ctes. Directores | 235.209 |
| Documentos a pagar | 6.500 |
| Capital integrado | 10:500.000 |
| Fondo de Reserva | 384.367 |
| Fdo. de Res. Activo Fijo | 569.998 |
| Pérd. y Gan. del Ej. | 574.327 |
| Res. y Mant. Cap. Circ. | 38.233 |
| Pérddias y ganancias Ant. | 2:241.734 |
| | 18:032.112 |

Detalle de pérdidas y ganancias

Debe —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | 440.483 |
| Cables y Telegramas | 1:768.688 |
| Cargas Soc. y Sueldos | 5:758.028 |
| Gastos generales | 4:119.660 |
| Gastos de Viajes | 782.841 |
| Recargos Sociales | 222.372 |
| Utilidad del ejercicio | 574.327 |
| | 13:666.399 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Comisiones bancarias | 5.445 |
| Comisiones | 12:328.966 |
| Diferencia de Cambio | 1:331.988 |
| | 13:666.399 |

L autilidad pasará a fondo de reserva.

Aún no han sido considerados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 24 y 25 del Libro Inventario, anotado con el N.o 1.037 al folio 386 del libro 16 ante el Registro Público y General de Comercio.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 21859.

**C.U.D.E.S.A.**
**COMPAÑIA URUGUAYA DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVIDADES S. A.**

**(Inscripción N.o 1.009)**

**Lima 1582, - 1600, Esq. Batoví**

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ | 418.037.00 |
| Instalaciones | " | 140.936.00 |
| Material rodante | " | 123.540.00 |
| Inversión otras sociedades | " | 196.540.00 |
| Caja y Bancos | " | 12:320.294.00 |
| Cuentas corrientes | " | 73:073.013.00 |
| Varias cuentas deudoras | " | 3:681.913.00 |
| Mercaderías | " | 39:090.652.00 |
| Accionistas | " | 21.776.00 |
| Efectos a cobrar | " | 138.423.00 |
| Depósitos en garantía | " | 3.228.00 |
| Acciones depositadas Directores | " | 50.000.00 |
| Acciones | " | 1:352.000.00 |
| | $ | 130:610.352.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | $ | 23.576.00 |
| Capital autorizado | " | 1:352.000.00 |
| Capital integrado | " | 1:624.424.00 |
| Varios acreedores | " | 80:974.010.00 |
| Varias cuentas acreedoras | " | 11:371.800.00 |
| Efectos a pagar | " | 20:550.127.00 |
| Fondo de reserva | " | 115.976.00 |
| Honorarios Directores | " | 29.809.00 |
| Honorarios Presidente | " | 9.343.00 |
| Honorarios Síndico | " | 19.493.00 |
| Reserva especial | " | 3:851.136.00 |
| Utilidades Ejerc. 1967\|72 | " | 10:238.658.00 |
| Depositantes de valores | " | 50.000.00 |
| Provisión para deudores | " | 400.000.00 |
| | $ | 130:610.352.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 48:842.120.00 |
| Propaganda | " | 28:384.807.00 |
| Amortizaciones | " | 103.449.00 |
| Costo de lo vendido | " | 185.522.261.22 |
| Seguros | " | 311.206.00 |
| Intereses y descuentos | " | 3:759.159.00 |
| Recargos | " | 3:733.797.00 |
| Impuestos | " | 398.180.48 |
| Aguinaldos | " | 1:121.658.00 |
| Provisión para deudores | " | 497.536.73 |
| | $ | 272:674.174.43 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 279.650.609.41 |
| Resultados varios | " | 5.052.00 |
| Bonificaciones | " | 330.998.00 |
| | $ | 279:986.659.41 |

Resultado

| | | |
|---|---|---|
| Haber | $ | 279.986.659.41 |
| Debe | " | 272.674.174.43 |
| Utilidad del ejercicio | $ | 7:312.484.98 |

Propuesta de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 365.624.25 |
| Honorarios Directores | " | 731.248.50 |
| Honorarios Presidente | " | 146 249.70 |
| Honorarios Síndico | " | 146 249.70 |
| Div. en acciones (10 o\|o) | " | 176.860.45 |
| Div. en efectivo (40 o\|o) | " | 706.291.81 |
| Reserva especial | " | 5.039.960.57 |
| Utilidad | $ | 7:312.484.98 |

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 113 al 115 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro General de Comercio el 18 de setiembre de 1951.

$ 12.960. — 1|pub. — 21821.

**REDER S. A.**

**(Inscripción N.o 45.077)**

**Pablo de María 1015**

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.174.36 |
| Banco Territorial | " | 10.268.24 |
| Inmueble | " | 139.059.00 |
| Confort S. A. | " | 45.995.54 |
| Pérdida ejercicio 1971. | " | 13.441.45 |
| | $ | 209.939.09 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 108.641.66 |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.297.43 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| | $ | 209.939.09 |

Cuadro de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 30.454.02 |
| Comisiones | " | 12.141.06 |
| Impuestos | " | 139.445.57 |
| | $ | 182.040.65 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 168.599.20 |
| Pérdidas ejercicio 1971. | " | 13.441.45 |
| | $ | 182.040.65 |

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.034 al folio 495 del libro N.o 11.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 21824.

**DIHERSA S. A.**

**(Inscripción N.o 47.441)**

**Juan José de Amézaga 1464**

Balance general al 30 de junio de 197[illegible]

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 4:093.618.92 |
| Deudores y Conf. | 13:296.276.98 |
| Mercaderías | 35:999.296.06 |
| Activo fijo | 6:330.385.24 |
| Dep. y Tít. garantía | 55.548.00 |
| Varias cuentas deudoras | 2:509.597.31 |
| | 62:284.722.51 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 43:182.846.75 |
| Efectos a pagar | 230.000.00 |
| Acreedores fiscales | 5:668.916.53 |
| Capital integrado | 1:000.000.00 |
| Integraccin provisoria | 6 480.000.00 |
| Reserva | 5:722.959.23 |
| | 62:284.722.51 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | 18:398.813.01 |
| Impuestos ......... | 146.438.00 |
| Amortizaciones ...... | 410.00 |
| Intereses y comisiones . | 270.329.70 |
| Combustibles ....... | 87.735.89 |
| | 18:903.726.60 |
| Utilidad ............ | 4:031.978.60 |
| | 22:935.705.20 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | 22:815.592.20 |
| Bonif. ley 13.123 ... | 120.113.00 |
| | 22:935.705.20 |

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

Aprobados por la Asamblea general ordinaria del 16 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 72 y 73 del libro Actas de Asambleas, certificado el 22 de noviembre de 1962 con el N.o 11.360 al folio 192 del libro N.o 13.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21862.

---

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A.

(Inscripción Nº 492)

Rambla Dr. Baltasar Brum 2810

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos ...... | 22:976.461.62 |
| Deudores varios ..... | 56:782.564.65 |
| Documentos a cobrar .. | 4:234.075.24 |
| Documentos descontados | 2:761.000.00 |
| Organismos oficiales .. | 6:696.276.75 |
| Mercaderías generales . | 34:576.287.00 |
| Materiales .......... | 38.046.45 |
| Envases ............ | 668.045.27 |
| Acciones y valores .... | 259.850.36 |
| Valores dados en garantía ............ | 137.653.80 |
| Inmuebles ........... | 8:707.102.28 |
| Material flotante .... | 247.833.27 |
| Muebles y útiles .... | 2:355.539.76 |
| Máquinas e instalaciones | 13:601.586.32 |
| Material rodante .... | 4:307.436.00 |
| Herramientas ....... | 28.198.60 |
| Gastos adelantados .. | 602.757.63 |
| Bancos — Garantía seguro cambio Circ. 248 | 59:794.283.00 |
| Depósitos en garantía . | 50.500.00 |
| Consignatarios de mercaderías ......... | 8:154.541.00 |
| | 220:980.039.00 |

Pasivo. —

| | $ |
|---|---|
| Acreedores varios ..... | 42:858.037.90 |
| Gastos a pagar ...... | 27:185.967.81 |
| Organismos oficiales .. | 3:936.775.22 |
| Intereses a cobrar ... | 4:778.520.36 |
| Reclamaciones pendientes ............ | 159.740.88 |
| Acreedores exterior — Garantía Seg. Cambio Circular 248 ...... | 59:794.283.00 |
| Utilidades a distribuir | 4:853.935.04 |
| Capital integrado ... | 23:500.000.00 |
| Fondo reserva estatutario ............ | 1:459.507 07 |
| Fondo previsión especial | 4:428.712.11 |
| Fondo previsión deudores ............. | 22.956.43 |
| Reserva p. ampliación y Conservación de equipos ............. | 2:526.143.04 |
| Rva. revaluación activo fijo ............ | 14:828.021.45 |
| Reserva mantenimiento capital circulante ... | 4:901.397,88 |
| Capital suscrito ..... | 26:500.000.00 |
| Depositantes de valores en garantía ...... | 50.500.00 |
| Mercaderías en consignación .......... | 8:154.541 00 |
| | 220:980.039.00 |

Pérdidas y ganancias

Debe. —

| | $ |
|---|---|
| Amortizaciones ...... | 3:195.932.94 |
| Retribución servicios personales .......... | 30:312.566.46 |
| Gravámenes legales .. | 27:095.967.62 |
| Gastos de conservación y reparaciones ...... | 6:608.620.30 |
| Gastos comerciales ... | 9:284.169.73 |
| Gastos generales .... | 7:823.831.36 |
| Gastos financieros .... | 2:863.863.87 |
| | 87:184.982.28 |
| Utilidad del ejercicio .. | 4:853.935 04 |
| | 92:038.917.32 |

Haber. —

| | $ |
|---|---|
| Resultados de ventas . | 86:024.245.41 |
| Resultados diversos .. | 6:014.671.91 |
| | 92:038.917.32 |

Distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Dividendo en efectivo: 15 o/o s/$ 23:500.000 | 3:525.000.00 |
| Reserva estatutaria: 5 por ciento sobre pesos 4:853.935.04 .... | 242.696.75 |
| Directorio: 9 o/o sobre $ 4:853.935.04 ... | 436.854.15 |
| Fondo previsión especial | 649.384.14 |
| | 4:853.935.04 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de junio de 1972.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folios N.os 69 y 70 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1951 y anotado con el número 5899 a folio N.o 454 del libro respectivo.

$ 11.640.00. — 1|pub. — 21807.

---

MACORE S. A.

(Inscripción N.o 139.482)

Pablo de María 1015

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................... | $ | 255.473.04 |
| Inmueble ............... | " | 161.303.58 |
| Gastos constitución ...... | " | 1.360.00 |
| Deudores varios .......... | " | 95.446.35 |
| Pérdidas ejercicio 1972 ... | " | 21.262.00 |
| | $ | 534.849.97 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ........ | $ | 241.226 00 |
| Capital integrado .... | " | 160.000.00 |
| Resultados anteriores ..... | " | 133.623.97 |
| | $ | 534.849.97 |

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ................ | $ | 100.962.00 |
| Gastos generales ......... | " | 4.300.00 |
| | $ | 105.262.00 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............... | $ | 84.000 00 |
| Pérdidas ejerc. 1972 ...... | " | 21.262.00 |
| | $ | 105.262.00 |

Aprobados por la Asamblea del 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 10 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1857 al F.o 288 del Libro N.o 13.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 21826.

---

DIHERSA S. A.

(Inscripción N.o 47.441)

Juan José de Amézaga 1404

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ....... | 3:288.426.40 |
| Deudores y Conf. .... | 20:481.002.79 |
| Mercaderías ......... | 63:551.667.41 |
| Activo Fijo .......... | 17:433.725.04 |
| Dep. en Garant. ...... | 20.890.00 |
| Varias Cuentas Deud... | 617.686.00 |
| | 105:403.397.64 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios ...... | 30:947.296.72 |
| Efectos a Pagar .... | 45:663.428.38 |
| Acreedores Fiscales ... | 7:259.622.68 |
| Capital ............. | 1:000.000.00 |
| Reservas ............ | 1:543.690.74 |
| Integ. Provisoria ..... | 6;480.000.00 |
| Util. a Distrib. ....... | 11:081.119.12 |
| | 105:403.397.64 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gtos. de Administrac... | 23:798.082.78 |
| Impuestos .......... | 3:883.464.18 |
| Amortizaciones ...... | 427.830.00 |
| Int. y Comisiones .... | 1:593.529.80 |
| | 29:702.906.76 |
| Utilidad ........... | 6:754.973.91 |
| | 36:457.880.67 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | 36:365.132.67 |
| Bonif. Ley N.o 13:123 | 92.748.00 |
| | 36:457.880.67 |

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de octubre de 1972.

Inspección General ed Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 22 de noviembre de 1962 con el N.o 11.369 al F.o 192 del Libro N.o 13.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21863.

FEBO S. A.

(Inscripción N.o 36.842)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 48.270.06 |
| Inmueble .......... | " | 1:220.898.57 |
| Deudores varios ..... | " | 198.633.23 |
| | $ | 1:467.801.89 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. varios ....... | $ | 1:034.525.62 |
| Capital integrado ..... | " | 100.000.00 |
| Res. anteriores ...... | " | 91.987.07 |
| Resultados Ej. 71 ... | " | 241.289.20 |
| | $ | 1:467.801.89 |

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 492.950.00 |
| Impuestos .......... | " | 351.096.00 |
| Utilidad Ej. 71 ...... | " | 241.289.20 |
| | $ | 1:085.335.20 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 1:085.335.20 |
| | $ | 1:085.335.20 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.433 al folio 125 del Libro N.o 6.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 21827.

VILMA MAVIL S. A.

(Inscripción N.o 49.573)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 4.860.12 |
| Gastos de Constitución . | " | 5.000.00 |
| Inmueble .......... | " | 628.131.23 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 60.733.48 |
| Pérdidas Ejer. 69 .... | " | 108.274.00 |
| | $ | 806.998.83 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ..... | $ | 206.208.00 |
| Aportes p. Integ. Ac. .. | " | 500.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 100.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 390.83 |
| | $ | 806.998.83 |

Cuadro de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 68.802.00 |
| Gastos generales ..... | " | 120.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 852.00 |
| Arrendamientos ..... | " | 38.500.00 |
| | $ | 108.274.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas Ejer. 69 .... | $ | 108.274.00 |
| | $ | 108.274.00 |

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al f.o 10 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1961 con el N.o 7.789 al folio 570 del libro N.o 10.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21828.

VILMA MAVIL S. A.

(Inscripción N.o 49.573)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | $ | 48.331.42 |
| Deudores varios ......... | " | 500.000.00 |
| Partidas en suspenso ..... | " | 14.771.87 |
| Gastos constitución ...... | " | 5.000.00 |
| Pérdidas y ganancias ..... | " | 325.00 |
| Pérdidas Ejerc. 68 ........ | " | 59.908.48 |
| | $ | 624.336.77 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario ........ | $ | 23.309.94 |
| Cuentas a pagar ......... | " | 336.00 |
| Capital integrado ......... | " | 100.000.00 |
| Aportes para integrar capital .................. | " | 500.000.00 |
| Pérdidas y ganancias ..... | " | 690.83 |
| | $ | 624.336.77 |

Cuadro de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ............... | $ | 539.00 |
| Gastos generales .......... | " | 7.287.00 |
| Int. hipotecarios .......... | " | 7.029.09 |
| Arrendamientos ........... | " | 49.950.00 |
| | $ | 64.805.09 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos varios ........... | $ | 4.896.61 |
| Pérdidas Ejerc. 68 ....... | " | 59.908.48 |
| | $ | 64.805.09 |

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro P. y G. de Comercio el 6|9|61 con el N.o 7789 al folio 570 del libro N.o 10.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 21529.

RAFIX S. A.

(Inscripción N.o 133.874)

Avda. Agraciada 1850

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja ......................... | 163 103.00 |
| Deudores varios ............. | 1:635.526.00 |
| Impuestos adelantados ....... | 50 424.00 |
| Impuestos ventas y servicios | 63.725.00 |
| Mercaderías ............... | 4:912.538.00 |
| Muebles útiles e instalaciones | 392 151.00 |
| Máquinas, útiles y herramientas .................. | 275 533.00 |
| Vehículos ................... | 571 921.00 |
| Recargos Fisc. y Soc. diferidos ..................... | 346 250.00 |
| | 8:141.540.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios. .......... | 1:011.163.00 |
| Asig. Familiares y Asig. Familiares Fac. ............ | 188.079.00 |
| Caja de Jubilaciones ....... | 794.258.00 |
| Chaseima y Chaseima Fac. | 27.230.00 |
| Oficina de Imp. a la Renta | 67.711.00 |
| Oficina de Imp. a la Renta Fac. .................... | 1:119.229.00 |
| Imp. ventas y servicios ..... | 296.104.00 |
| Cuentas corrientes .......... | 2:352.595.00 |
| Capital integrado ........... | 200.000.00 |
| Capital integrado a autorizarse .................... | 1:128.000.00 |
| Fondo reserva activo fijo .. | 215.969.00 |
| Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores .......... | 547.972.00 |
| Utilidad del ejercicio ...... | 193.230.00 |
| | 8:141.540.00 |

Detalle de pérdidas y ganancias

| | |
|---|---|
| Mercaderías .............. | 4:089.341.00 |
| | 4:089.341.00 |

| | |
|---|---|
| Sueldos, jornales y aguinaldos ...................... | 1:030.372.00 |
| Cargas sociales y licencias .. | 435.873.00 |
| Fondo Nac. de Vivienda .... | 4.900.00 |
| Gastos generales ........... | 1:486.498.00 |
| Gravámenes legales ........ | 337.198.00 |
| Impuestos ................. | 157.276.00 |
| Recargos fiscales y sociales | 219.338.00 |
| Seguros .................... | 77.337.00 |
| Amortizaciones ............ | 147.319.00 |
| Utilidad del ejercicio ...... | 193.230.00 |
| | 4:089.341.00 |

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 21865.

---

**M.A.T.E.C.S.A.**

(Inscripción N.o 49.429)

**Defensa 1751**

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ............ | $ | 516.370.00 |
| Documentos y Ctas. a cobrar ................... | " | 9:758.239.80 |
| Almacén y trabajos en proceso ................ | " | 4:715.318.00 |
| Títulos y acciones ........ | " | 406.125.00 |
| Maquinarias, muebles y útiles, neto ........... | " | 6:434.990.30 |
| Otras cuentas deudoras .. | " | 513.636.89 |
| | $ | 22:344.679.99 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos .................. | $ | 673.215.44 |
| Documentos a pagar ...... | " | 1:917.084.00 |
| Cuentas a pagar .......... | " | 7:057.390.52 |
| Fondo de previsión y reserva ................. | " | 1:915.654.46 |
| Otras cuentas acreedoras . | " | 4:125.325.29 |
| Capital integrado ........ | " | 1:000.000.00 |
| Capital suscrito .......... | " | 953.600.00 |
| Reserva estatutaria ...... | " | 316.802.03 |
| Saldo utilidades ejercicios anteriores ............ | " | 3:956.731.74 |
| Utilidad del ejercicio .... | " | 428.876.51 |
| | $ | 22:344.679.99 |

Ganancias y pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Costo de los servicios .... | $ | 7:685.797.35 |
| Gastos de computador .... | " | 14:843.637.11 |
| Sueldos y honorarios .... | " | 7:276.093.90 |
| Impuestos y cargas sociales ...................... | " | 4:814.497.16 |
| Amortizaciones y reservas | " | 978.312.00 |
| Gastos generales, de venta y financieros .......... | " | 4:595.051.53 |
| Utilidad del ejercicio .... | " | 428.876.51 |
| Servicios y otros ingresos | $ | 40:622.265.56 |

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 244 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7.688 a folio 97 del libro respectivo.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21830.

---

**CAMPAN S. A.**

(Inscripción N.o 49.309)

**Colón 1390**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 263.749.84 |
| Deudores varios .... | " | 17:315.494.94 |
| Mercaderías ....... | " | 2:412.053.59 |
| Muebles y útiles ... | " | 120.000.00 |
| | $ | 20:111.298.37 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .. | $ | 7:940.884.98 |
| Vales bancarios .... | " | 300.000.00 |
| Acreed. fiscales ..... | " | 183.742.07 |
| Res. Mant. Cap. Circ. | " | 1:155.003.00 |
| Directorio Cta. Aum. Capital | " | 350.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 1:000.000.00 |
| Utilidades 67\|70 .... | " | 6:084.137.11 |
| Utilidades Ej. 1971 . | " | 3:097.531.21 |
| | $ | 20:111.298.37 |

Balance de resultados

al 1.o de enero de 1971 — 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ................ | $ | 1:211.111.38 |
| Gastos operativos .......... | " | 3:336.481.62 |
| Descuentos concedidos ..... | " | 267.310.00 |
| | $ | 4:814.903.00 |
| Utilidades del ejercicio ... | " | 3:097.531.21 |
| | $ | 7:912.434.21 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ............... | $ | 5:365.694.04 |
| Bonificaciones impositivas | " | 88.863.00 |
| Recargos financieros ...... | " | 2:457.877.17 |
| | $ | 7:912.434.21 |

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de noviembre de 1967 con el N.o 10.210 al F.o 632 del libro N.o 10.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21864.

---

**LUIS G. BONOMI Y CIA. S. A.**

(Inscripción N.o 43.555)

**Cerro Largo 768**

Balance de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ............. | $ | 7:916.139.00 |
| Deudores varios .......... | " | 17:256.621.00 |
| Existencias ............... | " | 29:228.395.00 |
| Máquinas y útiles ........ | " | 8:152.486.00 |
| Varias cuentas deudoras .. | " | 7:695.905.00 |
| | $ | 70:250.046.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .......... | $ | 10:971.643.00 |
| Acreedores bancarios ...... | " | 4:481.740.40 |
| Acreedores fiscales ........ | " | 728.780.00 |
| Capital y cuentas derivadas | " | 54:067.883.00 |
| | $ | 70:250.046.00 |

Balance de resultados al 31 de mayo de 1971

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ............... | $ | 38:222.870.00 |
| | $ | 38:222.870.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Cuenta de gastos ......... | $ | 19:730.638.00 |
| Cargas sociales ............ | " | 1:979.603.00 |
| Cargas fiscales ............ | " | 6:967.681.00 |
| Amortizaciones ............ | " | 1:631.375.00 |
| Pérdidas y ganancias ...... | " | 7:914.113.00 |
| | $ | 38:222.870.00 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo ................ | $ | 1:687.500.00 |
| Saldo a Cuenta Nueva .... | " | 6:226.613.00 |
| | $ | 7:914.870.00 |

Serán consideradas en la asamblea del 6 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 4 del libro Copiador certificado el 10 de octubre de 1970..

$ 5.400.00 — 1|pub. — 21852.

**"INTERPLATE S. A."**

(Inscripción Nº 88.072)

**Misiones 1475, P. 4, Of. 1**

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja moneda extranjera | $ | 63.527.50 |
| Bancos exterior ...... | " | 289.969.00 |
| Deudores varios exterior | " | 10:768.201.00 |
| Intereses a cobrar exter. | " | 453.214.00 |
| Acciones y valores Exter. | " | 29:620.853.00 |
| Caja y Bancos ....... | " | 8.983.34 |
| Gastos de constitución . | " | 1.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 400.000.00 |
| | $ | 41:604.748.84 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios Ext. . | $ | 37:620.958.00 |
| Cuentas corrientes ... | " | 5.897.00 |
| Utilidad Ejerc. anterior | " | 2:911.715.84 |
| Utilidad Ejerc. actual . | " | 566.178.00 |
| Capital integrado ..... | " | 100.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 400.000.00 |
| | $ | 41:604.748.84 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 21.154.00 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 566.178.00 |
| | $ | 587.332.00 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............ | $ | 587.332.00 |
| | $ | 587.332.00 |

La utilidad no se distribuye, pasa a Cta. nueva próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.922 al Fo. 232 del libro Nº 13.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 26409.

---

**EMACO S. A.**

(Inscripción Nº 42.279)

**Misiones 1475 P. 4, Of. 1**

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja moneda extranjera | $ | 344.320.70 |
| Deudores por ventas Ext. | " | 513.366.20 |
| Bancos en Cta. Cte. .... | " | 72.60 |
| Gastos de constitución . | " | 1.00 |
| Prom. Compr. solares Ext. | " | 513.366.20 |
| Acciones a emitir ...... | " | 710.000.00 |
| | $ | 2:081.126.70 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios Ext. .. | $ | 131.165.00 |
| Cuentas corrientes .... | " | 50.469.00 |
| Utilidades diferidas ... | " | 506.112.10 |
| Saldo utilidad Ejerc. Ant. | " | 1.603.88 |
| Utilidad ejercicio actual | " | 128.410.52 |
| Capital integrado ..... | " | 40.000.00 |
| Sol. Ext. Prom. en Vta. . | " | 513.366.20 |
| Capital autorizado .... | " | 710.000.00 |
| | $ | 2:081.126.70 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 93.626.98 |
| Comisiones exterior .... | " | 316.578.30 |
| Impuestos exterior .... | " | 4.179.00 |
| Gastos ventas ext. ..... | " | 10.090.00 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 128.410.52 |
| | $ | 552.884.80 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencias de cambio .. | $ | 38.696.00 |
| Utilidad Vta. Inm. Ext. . | " | 511.794.00 |
| Intereses exterior ...... | " | 2.394.80 |
| | $ | 552.884.80 |

La utilidad no se distribuye pasa a Cta. nueva Próxim. Ejerc.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7.083 al Fo. 80 del libro Nº 11.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 26408.

---

**"LA ESPIGA S. A."**

(Inscripción Nº 40.656)

**Misiones 1475, P. 4, Of. 1**

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................... | $ | 17.901.00 |
| Inmuebles ............ | " | 1:102.069.29 |
| Instalación telefónica .. | " | 9.620.74 |
| Mejoras ............... | " | 58.650.91 |
| Alambrados .......... | " | 12.225.55 |
| Gastos de constitución .. | " | 1.00 |
| Saldo Perd. Ejerc. Anter. | " | 156.549.63 |
| Pérdida Ejerc. actual ... | " | 21.981.88 |
| Acciones a emitir ...... | " | 621.000.00 |
| | $ | 2:000.000.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ...... | $ | 1:379.000.00 |
| Capital autorizado ..... | " | 621.000.00 |
| | $ | 2:000.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 873.638.88 |
| | $ | 873.638.88 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Pastoreos ............. | $ | 331.657.00 |
| Agricultura ........... | " | 520.000.00 |
| | $ | 851.657.00 |
| Pérdida del ejercicio .. | " | 21.981.88 |
| | $ | 873.638.88 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 84 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el número 2501 al folio 73 del libro 9.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26410.

---

**LAS PERDICES S. A.**

(Inscripción Nº 40.657)

**Misiones 1475, Piso 4º, Oficina 1º**

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................... | $ | 21.990.00 |
| Inmuebles ............ | " | 768.821.00 |
| Alambrados .......... | " | 2.961.46 |
| Mejoras ............... | " | 4.920.82 |
| Gastos de constitución . | " | 1.00 |
| Acciones a emitir ...... | " | 1:092.700.00 |
| Pérdida ejercicio actual . | " | 4.087.05 |
| | $ | 1:895.481.33 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo utilidad ejercicio anterior ............ | $ | 95.481.33 |
| Capital integrado ...... | " | 707.300.00 |
| Capital autorizado ..... | " | 1:092.700.00 |
| | $ | 1:895.481.33 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 380.149.05 |
| | $ | 380.149.05 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Agricultura ............ | $ | 230.000.00 |
| Pastoreo ............... | " | 146.062.00 |
| | $ | 376.062.00 |
| Pérdida del ejercicio actual ............... | " | 4.087.05 |
| | $ | 380.149.05 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 2492 al folio 73 del libro 9.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26411.

---

SWEDEN INV. S. A.

(Inscripción Nº 52.090)

18 de Julio 948

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | U$S | 2.309.25 |
| Aportes en otras sociedades | " | 27.114.29 |
| Pérdidas y ganancias | " | 576.46 |
| | U$S | 30.000.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 25.000.00 |
| Acreedores varios | " | 5.000.00 |
| | U$S | 30.000.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1971

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | U$S | 65.49 |
| Gastos generales | " | 7.80 |
| Utilidad del ejercicio | " | 166.71 |
| | U$S | 240.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | U$S | 240.00 |
| | U$S | 240.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades que asciendan a la suma de U$S 166.71 (ciento sesenta y seis dólares con 71/00) pasen a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 8 de junio de 1962, con el Nº 5094, al folio 33 del libro Nº 13. al folio 15.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26417.

---

ENGLAND INV. S. A.

(Inscripción Nº 49.513)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | U$S | 3.590.27 |
| Acciones y valores | " | 21.428.57 |
| Accionistas | " | 13.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 80.000.00 |
| | U$S | 118.018.84 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 7.000.00 |
| Capital suscrito | " | 13.000.00 |
| Capital autorizado | " | 80.000.00 |
| Cuenta nueva | " | 18.018.84 |
| | U$S | 118.018.84 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | U$S | 7.83 |
| Impuestos | " | 25.58 |
| | U$S | 33.41 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 13 de junio de 1962 con el Nº 4679 al folio 74 del libro 12, a folio 18.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 26418.

---

WINCO S. A.

(Inscripción Nº 53.919)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | U$S | 16.175.13 |
| Inmuebles | " | 19.619.42 |
| Acciones a emitir | " | 160.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 4.205.45 |
| | U$S | 200.000.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 40.000.00 |
| Capital autorizado | " | 160.000.00 |
| | U$S | 200.000.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | U$S | 8.96 |
| Impuestos | " | 17.44 |
| | U$S | 26.40 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 4 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 14 de noviembre de 1962, con el número 11.076 al folio 185 del libro respectivo Nº 13 al folio 20.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 26419.

---

HORACIO TORRENDELL S. A.

(Inscripción Nº 326)

Cuareim 2082

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 2:652.341.00 |
| Mercaderías y materias primas | " | 28:679.679.00 |
| Deudores | " | 23:762.617.00 |
| Seguros de cambio | " | 3:493.875.00 |
| Inmuebles | " | 4:765.899.00 |
| Maquinarias, herramientas, matrices | " | 878.278.00 |
| Material rodante | " | 208.814.00 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " | 310.694.00 |
| Fondos públicos en garantía | " | 13.250.00 |
| Llave | " | 100.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 54.882.00 |
| | $ | 64:920.329.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 26:485.773.00 |
| Obligaciones amortizables | " | 9:845.085.00 |
| Depósitos varios | " | 3:244.406.00 |
| Amortizable activo nominal | " | 100.000.00 |
| Capital integrado | " | 4:054.000.00 |
| Reserva facultativa | " | 20:115.440.00 |
| Reserva quebranto deudores | " | 49.480.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 1:026.145.00 |
| | $ | 64:920.329.00 |

Estado de resultados ejercicio 1971/72

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, jornales y cargas sociales | $ | 20:911.544.00 |
| Conservación de activo | " | 69.410.00 |
| Gastos talleres y ventas | " | 3:491.337.00 |
| Gastos financieros | " | 9:726.186.00 |
| Gastos oficinas y varios | " | 4:619.952.00 |
| Impuestos | " | 4:948.362.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 1:026.145.00 |
| | $ | 44:792.936.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .......... | $ | 33:805.721.00 |
| Comisiones e ingresos varios ............ | " | 10:108.011.00 |
| Arrendamientos ...... | " | 879.204.00 |
| | $ | 44:792.936.00 |

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado en asamblea el 22 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 261 y 262 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de octubre de 1951.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 26446.

---

**SECOND BLUE CO. S. A.**

(Inscripción Nº 53.918)

**18 de Julio 948**

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | U$S | 29.91 |
| Inmuebles ............ | " | 25.358.14 |
| Inmuebles prometidos en compra .......... | " | 18.000.00 |
| | U$S | 43.388.05 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | U$S | 25.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 8.500.00 |
| Cuentas a pagar ...... | " | 9.542.86 |
| Cuenta nueva ........ | " | 345.19 |
| | U$S | 43.388.05 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | U$S | 13.82 |
| | U$S | 13.82 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 14 de noviembre de 1962 con el número 11.073 al folio 185 del libro 13, a folio 19.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 26447.

---

**COMMODITY INV. S. A.**

(Inscripción Nº 47.382)

**18 de Julio 948**

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | U$S | 5.211.54 |
| Inmuebles ........... | " | 108.542.80 |
| Banco Francés e Italiano cuenta corriente . | " | 109.00 |
| Acciones a emitir ...... | " | 18.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 2.422.38 |
| | U$S | 134.285.72 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | U$S | 18.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 82.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 34.285.72 |
| | U$S | 134.285.72 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............ | U$S | 4.242.87 |
| Impuestos ............ | " | 297.63 |
| Gastos generales ..... | " | 203.27 |
| | U$S | 4.743.77 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 31 de enero de 1967 con el número 348 al folio 325 del libro Nº 17 al folio 12.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 26448.

---

**BELET S. A.**

(Inscripción Nº 200.623)

**18 de Julio 948**

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | $ | 41.343.58 |
| Inmuebles ............ | " | 231.150.87 |
| Acciones a emitir ...... | " | 210.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 17.505.55 |
| | $ | 500.000.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 210.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 290.000.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones .. | $ | 942.00 |
| Seguros ............... | " | 55.125.00 |
| Gastos generales ...... | " | 178.341.00 |
| Impuestos ............ | " | 112.785.00 |
| Amortización ......... | " | 14.365.36 |
| | $ | 361.558.36 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............ | $ | 70.000.00 |
| Reintegro de gastos ... | " | 291.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio .. | " | 558.36 |
| | $ | 361.558.36 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 28 de noviembre de 1967 con el Nº 5761 al folio 118 del libro Nº 18.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26449.

---

**CIA. ALDEBARAN S. A.**

(Inscripción Nº 257.705)

**18 de Julio 948**

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .................. | U$S | 427.55 |
| Acciones y valores .... | " | 10.000.00 |
| Gastos de constitución . | " | 272.45 |
| Accionistas ............ | " | 29.000.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 160.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 300.00 |
| | U$S | 200.000.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ...... | U$S | 11.000.00 |
| Capital suscrito ....... | " | 29.000.00 |
| Capital autorizado ... | " | 160.000.00 |
| | U$S | 200.000.00 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ............ | U$S | 300.00 |
| | U$S | 300.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de abril de 1971.

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 4 de agosto de 1970, al folio 235 con el Nº 4086 del libro Nº 20 al folio 4.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 26450.

**MANHATTAN INVESTMENT S. A.**

(Inscripción Nº 35.127)

**Misiones 1371, Esc. 40**

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Banco ................ | $ | 172.997.50 |
| Varios deudores ........ | " | 756.942.50 |
| Accionistas ............ | " | 30.000.00 |
| | $ | 959.940.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ...... | $ | 10.000.00 |
| Capital suscrito a integrar .............. | " | 30.000.00 |
| Varios acreedores ...... | " | 873.473.31 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 46.466.69 |
| | $ | 959.940.00 |

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Aportes jubilatorios .... | $ | 50.021.00 |
| Saldo: utilidad neta del ejercicio .............. | " | 12.976.50 |
| | $ | 62.997.50 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses recibidos ...... | $ | 62.997.50 |
| | $ | 62.997.50 |

La utilidad acumulada pasa al nuevo ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de noviembre de 1972.

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de la Compañía, rubricado por el Registro Público y General de Comercio; con fecha 27 de diciembre de 1956, a folios 18.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 26451.

---

**CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.**

(Inscripción Nº 4.151)

**Misiones 1371, Esc. 40**

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ........ | $ | 2:175.650.77 |
| Deudores varios ....... | " | 1:041.373.79 |
| | $ | 3:217.024.56 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ...... | $ | 1:000.000.00 |
| Reserva estatutaria ... | " | 280.615.94 |
| Acreedores varios ..... | " | 66.326.62 |
| Ganancias y pérdidas .. | " | 1:870.082.00 |
| | $ | 3:217.024.56 |

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuciones ............... | $ | 1:264.920.00 |
| Sueldos ............... | " | 658.326.00 |
| Gastos generales ....... | " | 157.704.50 |
| Saldo: utilidad neta del ejercicio .............. | " | 1:593.593.50 |
| | $ | 3:674.544.00 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Regalías .............. | $ | 3:674.544.00 |
| | $ | 3:674.544.00 |

La utilidad neta, después de deducido el 2 % para el fondo de la reserva estatutaria, pasa en la cantidad de pesos 1:838.210.00, como la nueva utilidad acumulada, al ejercicio nuevo.

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 58 del libro Copiador de la Compañía, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha junio 4 de 1946.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 26452.

---

**S. A. EL PORVENIR**

**25 de Mayo 470, Piso 4**

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 32:604.872.00 |
| Varios deudores ...... | " | 19:202.628.00 |
| Hacienda vacuna .... | " | 3:172.720.00 |
| Hacienda lanar ..... | " | 775.290.00 |
| Hacienda yeguariza .. | " | 109.225.00 |
| Títulos y acciones ... | " | 10.00 |
| Frutos en galpón .... | " | 52.00 |
| Almacenes ........... | " | 935.922.00 |
| Inmuebles (campos) .. | " | 44:823.828.00 |
| Montes forestales .... | " | 1:436.753.00 |
| Mejoras .............. | " | 2:609.570.00 |
| Alambrados .......... | " | 2:595.286.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 2:137.853.00 |
| Agricultura .......... | " | 1:822.400.00 |
| Remate haciendas 23 de mayo de 1968 ...... | " | 308.061.00 |
| | $ | 112:534.470.00 |
| Valores depositados .. | " | 5.000.00 |
| | $ | 112:539.470.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores .... | $ | 935.058.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 702.500.00 |
| Provisiones .......... | " | 2:700.000.00 |
| Liquidación haciendas 20 de mayo de 1968 . | " | 101.517.00 |
| Utilidades ejercicio anterior ............. | " | 72.571.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 36:428.499.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 26:374.325.00 |
| Capital integrado .... | " | 45:220.000.00 |
| | $ | 112:534.470.00 |
| Depositantes de valores | " | 5.000.00 |
| | $ | 112:539.470.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 26:366.845.00 |
| Gastos zafra de lana . | " | 2:009.054.00 |
| Gastos generales agricultura ............ | " | 49.733.00 |
| Mortandad .......... | " | 182.370.00 |
| Intereses ............ | " | 44.264.00 |
| Abigeato noviembre 71 | " | 1:642.300.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 764.455.00 |
| | $ | 31:059.021.00 |
| Beneficio del ejercicio | " | 36:428.499.00 |
| Beneficio ejercicio anterior .............. | " | 72.571.00 |
| | $ | 67:560.091.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | $ | 72.571.00 |
| Hacienda vacuna ..... | " | 52:994.614.00 |
| Hacienda lanar ...... | " | 11:252.543.00 |
| Hacienda yeguariza .. | " | 201.653.00 |
| Venta de cueros ..... | " | 1:779.545.00 |
| Varios .............. | " | 1:259.255.00 |
| | $ | 67:560.091.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio del ejercicio . | $ | 36:428.499.00 |
| Participación de la administración ....... | " | 3:773.434.00 |
| | $ | 32:655.065.00 |
| Saldo ejercicio anterior | " | 72.571.00 |
| | $ | 32:727.636.00 |
| A Directorio ......... | $ | 2:612.405.00 |
| A Síndico ............ | " | 326.551.00 |
| A dividendo .......... | " | 18:088.000.00 |
| A ejercicio siguiente .. | " | 11:700.680.00 |
| | $ | 32:727.636.00 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 29 de setiembre p.pdo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 9.960.00. — 1|pub. — 26456.

**ADREX S. A.**

(Inscripción Nº 166.223)

**Acuña de Figueroa 2025**

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 228.376.00 |
| Banco de Londres | " | 620.430.00 |
| Banco Mercantil | " | 408.528.00 |
| Banco de Previsión Social | " | 108.512.00 |
| Consignaciones | " | 11:250.000.00 |
| Deudores varios | " | 13:686.795.00 |
| Repuestos | " | 16:218.086.00 |
| Muebles y útiles | " | 409.104.00 |
| | $ | 42:929.831.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 5:964.986.00 |
| Efectos a pagar | " | 3:000.000.00 |
| Obligaciones a pagar | " | 9:000.000.00 |
| O.I.R. Imp. Ventas y Servicios | " | 834.191.00 |
| Capital integrado | " | 5:000.000.00 |
| Capital integrado a autorizar | " | 3:000.000.00 |
| Utilidades de ejercicios anteriores | " | 7:503.116.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 8:627.538.00 |
| | $ | 42:929.831.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Aporte patronal | $ | 801.631.00 |
| Fondo Nacional de Viviendas | " | 22.238.00 |
| Gastos generales | " | 338.821.00 |
| Impuestos tasas y contribuciones | " | 2:936.680.00 |
| Intereses y descuentos | " | 2:159.357.00 |
| Sueldos y jornales | " | 2:939.001.00 |
| Sueldos y jornales decreto 673/68 | " | 154.479.00 |
| Repuestos | " | 31:193.777.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 8:627.538.00 |
| | $ | 49:173.522.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Venta de repuestos | $ | 49:173.522.00 |
| | $ | 49:173.522.00 |

La asamblea resuelve llevar las utilidades del ejercicio a fondo de reserva, para su capitalización.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 20 de noviembre de 1972.

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 15 y 16 del libro de Actas de Asamblea y Directorio.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 26453.

**SACARELO S. en C.**

(Inscripción Nº 54.237)

**Rambla República de Francia 291**

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

| | |
|---|---|
| Utiles y enseres | 3.299.82 |
| Caja | 81.196.32 |
| Deudores | 6:172.447.90 |
| Impuestos | 95.812.71 |
| Mercaderías | 1:962.884.00 |
| Aumentos | 10.600.00 |
| | 8:326.240.75 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 5:359.727.33 |
| Reserva capital circulante | 560.035.00 |
| Utilidades anteriores | 1:846.371.68 |
| Capital solidario | 10.000.00 |
| Capital circulante | 100.000.00 |
| Utilidad ejercicio | 450.106.74 |
| | 8:326.240.75 |

Cuentas de resultado

Debe. —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 103.318.00 |
| Aumento sueldos | 17.436.00 |
| Gastos | 1:087.522.00 |
| Intereses y descuentos | 555.163.02 |
| Utilidad | 450.106.74 |
| | 2:213.545.76 |

Haber. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 2:203.228.76 |
| Bonificaciones legales | 10.317.00 |
| | 2:213.545.76 |

No se distribuyen utilidades.

No han sido sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de marzo de 1963.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 26469.

**F. ARTURO COSTAS RESTAURANT DEL AGUILA S. A.**

(Inscripción Nº 48.291)

**Buenos Aires 694**

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

| | |
|---|---|
| Muebles y útiles, cristalería, etc. | 1:338.364.00 |
| Caja | 500.000.00 |
| F. Arturo Costas - Gestor | 5:326.737.00 |
| Mercaderías | 3:948.359.00 |
| Deudores varios | 12:582.899.00 |
| Gastos anticipados | 199.956.00 |
| Bonos municipales | 287.540.00 |
| Acciones a emitir | 160.000.00 |
| | 24:343.855.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 8:000.556.00 |
| Capital autorizado | 160.000.00 |
| Capital integrado | 840.000.00 |
| Reservas | 3:080.252.00 |
| Pérdidas y ganancias | 12:263.047.00 |
| | 24:343.855.00 |

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 44:907.968.00 |
| | 44:907.968.00 |

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Sueldos y cargas sociales | 29:020.933.00 |
| Impuestos | 8:151.581.00 |
| Gastos generales | 7:360.443.00 |
| Amortizaciones | 971.970.00 |
| | 45:504.927.00 |
| Pérdida | 596.959.00 |
| Decreto 252 del 11 de mayo de 1971 | 9:097.980.00 |
| Utilidad del ejercicio | 8:501.021.00 |

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de diciembre de 1967 e inscrito con el Nº 11.599, folio 646 del libro 11.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 26462.

**F. ARTURO COSTAS RESTAURANT DEL AGUILA S. A.**

(Inscripción Nº 48.291)

**Buenos Aires 694**

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Muebles y útiles, cristalerías, etc. | 10:936.732.00 |
| Gastos de constitución | 23.200.00 |
| Mercaderías | 3:715.421.00 |
| Deudores varios | 11:659.546.00 |
| F. Arturo Costas - Gestor | 3:682.646.00 |
| Obligaciones a cobrar | 7:000.000.00 |
| Caja | 1:000.000.00 |
| Gastos anticipados | 234.300.00 |
| Bonos municipales | 287.540.00 |
| Acciones a emitir | 160.000.00 |
| | 38:699.385.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ...... | 10:368.078.00 |
| Capital autorizado ...... | 160.000.00 |
| Capital integrado ...... | 840.000.00 |
| Reservas y fondo amortizaciones ............. | 12:052.300.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | 15:279.007.00 |
| | 38:699.385.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ............ | 60:159.809.00 |
| Intereses y descuentos ... | 526.120.00 |
| | 60:685.929.00 |

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ....... | 18:426.213.00 |
| Sueldos y cargas sociales | 34:440.969.00 |
| Impuestos ............. | 4:649.318.00 |
| Amortizaciones ......... | 153.470.00 |
| Resultado del ejercicio .. | 3:015.959.00 |
| | 60:685.929.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Fondo reserva .......... | 182.000.00 |
| Dividendo ejercicios 1968-69 a 1971-72 .......... | 1:776.000.00 |
| Saldo cuenta nueva .... | 13:321.007.00 |
| | 15:279.007.00 |

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de diciembre de 1967 e inscrito con el Nº 11.599, folio 646 del libro 11.

$ 8.160.00. — 1|pub. — 26463.

## EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.

(Inscripción Nº 22.440)

**Dr. E. Pouey y Avda. Artigas Las Piedras (Dpto. Canelones)**

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 756.966.00 |
| Deudores comerciales . | " | 2:171.586.00 |
| Mercaderías generales | " | 40:708.329.00 |
| Inmuebles ........... | " | 2:547.246.00 |
| Máquin., muebles y útiles e instalaciones .. | " | 1:399.147.00 |
| Vehículos ........... | " | 2:001.280.00 |
| Acciones ............ | " | 130.000.00 |
| Acciones dep. garantía | " | 30.000.00 |
| Fondo de comercio .. | " | 69.200.00 |
| | $ | 49:813.754.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores comerciales | $ | 4:235.624.00 |
| Acreedores Cta. Cte. (Direct.) ........... | " | 906.696.00 |
| Banco de Previsión Social ............... | " | 224.230.00 |
| Acreedores fiscales ... | " | 593.213.00 |
| Obligaciones a pagar . | " | 9:829.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 2:870.000.00 |
| Capital autorizado ... | " | 130.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 9:812.008.00 |
| Reserva mantenimiento capital circulante . | " | 4:896.964.00 |
| Reserva revalúo activo fijo ............... | " | 4:439:890.00 |
| Fondo de amortizaciones ............... | " | 233.975.00 |
| Depos. acciones garantía ............... | " | 30.000.00 |
| Beneficios del ejercicio | " | 11:612.154.00 |
| | $ | 49:813.754:00 |

Cuenta de resultados del ejercicio 1º de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos administ. ventas y leyes sociales . | $ | 10:141.501.00 |
| Impuestos ........... | " | 4:211.363.00 |
| Alquileres y seguros .. | " | 1:302.713.00 |
| Intereses y gastos financieros ......... | " | 2:370.484.00 |
| Gastos generales .... | " | 2:586.758.00 |
| Gastos de ventas ..... | " | 4:472.059.00 |
| Beneficios del ejercicio | " | 11:612.154.00 |
| | $ | 36:697.032.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Mercad. utilidad bruta | $ | 36:523.721.00 |
| Bonificaciones ....... | " | 173.311.00 |
| | $ | 36:697.032.00 |

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 304 y 305 del libro inventario, anotado en el Registro Público y de Comercio con el Nº 5759 al Fo. 212 del libro Nº 21.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 26493.

## SACARELO S. en C.

(Inscripción Nº 54.237)

**Rambla República de Francia 291**

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

| | |
|---|---|
| Utiles y enseres ........ | 1.979.82 |
| Caja .................. | 332.662.92 |
| Deudores ............. | 7:009.553.42 |
| Accionistas ............ | 10.600.00 |
| Imp. Ventas y Servicios . | 62.484.71 |
| Mercaderías ........... | 2:887.454.00 |
| | 10:304.734.87 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores ............. | 6:542.604.85 |
| Reserva capital circulante | 560.035.00 |
| Utilidades anteriores ... | 2:296.478.42 |
| Capital solidario ....... | 10.000.00 |
| Capital circulatorio ..... | 100.000.00 |
| Utilidad ejercicio ....... | 795.616.60 |
| | 10:304.734.87 |

Cuentas de resultado

Debe. —

| | |
|---|---|
| Impuestos .............. | 132.752.00 |
| Gastos ................. | 1:177.068.00 |
| Intereses y descuentos .. | 819.729.40 |
| Aumentos 12 % ....... | 17.436.00 |
| Utiles y enseres 40 % ... | 1.320.00 |
| Utilidad ............... | 795.616.60 |
| | 2:943.922.00 |

Haber. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........... | 2:934.184.00 |
| Bonif. legales .......... | 9.738.00 |
| | 2:943.922.00 |

Las utilidades permanecen en cuenta.

No han sido sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 27 de marzo de 1963.

$ 5.400.00.° — 1|pub. — 26470.

## SWISSAIR S. A. Líneas Aéreas Suizas

(Inscripción Nº 37.949)

**Río Negro 1354, P. 3, Esc. 15**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

| | |
|---|---|
| Deudores varios ........ | 1:639.767.32 |
| Instalaciones ........... | 48.600.00 |
| Muebles ............... | 129.600.00 |
| Caja .................. | 13.878.00 |
| Imp. S/pasajes y fletes .. | 772.395.85 |
| Caja dólares ........... | 19.333.75 |
| Banco de Londres ...... | 770.206.00 |
| Bco. Central Cta. Transf. | 5:676.965.00 |
| Títulos en garantía .... | 3.714.00 |
| Casa matriz ........... | 1:087.973.52 |
| | 10:162.433.44 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Comisión s/venta pasajes | 1:159.618.00 |
| Caja de Jubilaciones ... | 185.065.00 |
| Caja Asignaciones Nº 18 . | 77.093.00 |
| Pensión a la Vejez ...... | 300.00 |
| Depósito de empleados ... | 298.235.00 |
| Pasivos transitorios .... | 48.045.00 |
| Reserva Indem. y despido | 1:760.415.00 |
| Capital asignado ....... | 5.000.00 |
| Resultados del ejercicio . | 6:628.662.44 |
| | 10:162.433.44 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Sueldos y salarios ..... | 2:865.817.00 |
| Cargas sociales ......... | 923.080.16 |
| Otros gastos del personal | 2.519.00 |
| Gastos generales ....... | 903.575.74 |
| Débitos casa matriz .... | 1:409.228.51 |
| Resultado del ejercicio . | 6:628.662.44 |
| | 12:732.882.85 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Ingresos varios .......... | 1.984.57 |
| Ventas ................. | 12:730.898.28 |
| | 12:732.882.85 |

Los resultados se acreditan a Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 13 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de setiembre de 1966 y registrado con el Nº 5258 al folio 295 del libro 16.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 26507.

---

**DARITEX S. A.**

(Inscripción Nº 219.841)

**Gral. Flores 2651**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ......... | 532.540.00 |
| Deudores varios | 93:997.800.00 |
| Obra en construcción .. | 57:181.749.00 |
| Máquinas y herramientas | 629.696.00 |
| Muebles y útiles ....... | 264.000.00 |
| Vehículos .............. | 2:613.200.00 |
| Gastos de constitución . | 30.200.00 |
| Banco Previsión Social .. | 46.200.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | 1:181.382.00 |
| | 156:476.767.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Banco Cta. Cte. ....... | 455.278.00 |
| Acreedores varios ...... | 155:012.000.00 |
| Caja de Asig. Familiar 23 | 9.489.00 |
| Capital integrado ...... | 1:000.000.00 |
| | 156:476.767.00 |

---

Balance de resultados del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ....... | 341.315.00 |
| Intereses .............. | 4.356.00 |
| Sueldos ............... | 485.092.00 |
| Grav. legales ......... | 225.583.00 |
| | 1:056.346.00 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Intereses ................ | 32.688.00 |
| Bonificaciones legales ... | 2.453.00 |
| | 35.141.00 |
| Pérdidas del ejercicio ... | 1:021.205.00 |
| | 1:056.346.00 |

Aprobados por la asamblea realizada el día 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1967, y anotado con el Nº 3745 al folio 64 del libro Nº 18.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 26501.

---

**PASSADORE, CARRAU & MUTIO S. A.**

(Inscripción Nº 26.507)

**Ruta César M. Gutiérrez 2211**

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ 30:967.035.34 |
| Certif. p/reintegros .. | " 3:773.400.00 |
| Deudores varios ...... | " 80:785.888.80 |
| Acciones y valores .... | " 1:174.504.79 |
| Vinos y sidras ....... | " 295:357.417.00 |
| Materias primas ..... | " 28:101.240.47 |
| Envases ............. | " 35:869.325.87 |
| Vehículos ........... | " 15:538.938.60 |
| Mobiliario ........... | " 2:498.464.70 |
| Bocoyes y toneles .... | " 6:778.393.60 |
| Maquin. y Herramien. . | " 22:800.147.90 |
| Instalaciones ....... | " 8:517.857.80 |
| Inmueb. Montevideo .. | " 43:951.914.08 |
| Inmueb. Joanicó ..... | " 23:341.077.96 |
| Gastos diferidos ...... | " 8:531.196.00 |
| Gastos Const. S. A. .. | " 200.680.00 |
| Llave y marcas ...... | " 43.500.00 |
| | $ 608:230.982.91 |

Cuentas de orden:

| | |
|---|---|
| Efectos descontados .. | $ 19:000.000.00 |
| Acciones Direct. Gtía. . | " 150.000.00 |
| Acciones a emitir .... | " 21:766.000.00 |
| | $ 649:146.982.91 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios .... | $ 147:214.095.00 |
| Bancos plazo fijo ... | " 68:217.074.00 |
| Vales a pagar ........ | " 17:510.518.00 |
| Acreedores varios .... | " 13:613.354.68 |
| Cuentas corrientes .. | " 29:644.589.05 |
| Banco Hipotecario ... | " 307.973.00 |
| | $ 276:507.603.73 |

Patrimonial:

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | $ 58:234.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " 239:477.823.72 |
| Gcia. a distribuir .... | " 34:011.555.46 |
| | $ 608:230.982.91 |

Cuentas de orden:

| | |
|---|---|
| Banco República Cta. Etos. Desc. ......... | $ 19:000.000.00 |
| Depositantes acciones . | " 150.000.00 |
| Capital autorizado ... | " 21:766.000.00 |
| | $ 649:146.982.91 |

---

Cuenta de ganancias y pérdidas 30 de junio de 1972

Haber. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías Gles. .... | $ 783:630.249.45 |
| Reintegros Exp. Bga. . | " 3:376.911.00 |
| Arrendamientos ..... | " 1:652.317.00 |
| Ventas activo fijo .... | " 309.623.20 |
| Bonificac. legales .... | " 8:840.302.34 |
| | $ 797:809.402.99 |

Debe. —

| | |
|---|---|
| Materias primas ...... | $ 252:899.560.39 |
| Envases ............ | " 145:927.127.21 |
| Impuestos ........... | " 150:405.237.33 |
| Remuneraciones ..... | " 72:105.403.00 |
| Gastos ventas ....... | " 24:055.739.73 |
| Gastos administración | " 6:369.432.27 |
| Gastos fabricación .. | " 10:531.582.00 |
| Leyes sociales ....... | " 29:605.078.45 |
| Intereses ............ | " 35:628.965.95 |
| Seguros .............. | " 2:428.189.00 |
| Propaganda ......... | " 8:720.358.50 |
| Explotación granja .. | " 14:495.663.00 |
| Amortizaciones ....... | " 10:625.510.70 |
| Utilidad ejercicio ... | " 34:011.555.46 |
| | $ 797:809.402.99 |

Distribución utilidades:

| | |
|---|---|
| Gratif. al personal .. | $ 600.000.00 |
| Dividendo en efectivo . | " 6:988.080.00 |
| Dividendo en acciones . | " 4:658.700.00 |
| A fondo de reserva . | " 21:764.775.46 |
| | $ 34:011.555.46 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiadas en los folios Nos. 198, 199 y 200 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1970 y anotado con el Nº 3410 al Fo. 153 del libro 21.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 26511.

---

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1962

Activo. —

| | |
|---|---|
| Acciones .............. | $ 240.000.00 |
| Accionistas ........... | " 45.000.00 |
| Gastos de constitución ... | " 2.347.08 |
| Banco de Cobranzas ... | " 15.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " 1.184.77 |
| | $ 303.531.85 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ..... | $ | 240.000.00 |
| Capital suscrito ........ | " | 45.000.00 |
| Capital integrado ...... | " | 15.000.00 |
| Acreedores varios ..... | " | 3.531.85 |
| | $ | 303.531.85 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1962

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ....... | $ | 598.00 |
| Amortización gastos de constitución .......... | " | 586.77 |
| | $ | 1.184.77 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas ejercicio 61/62 . | $ | 1.184.77 |
| | $ | 1.184.77 |

Las pérdidas pasan al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10 el 6 de octubre de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 26523.

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1963

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones .............. | $ | 240.000.00 |
| Accionistas ............ | " | 45.000.00 |
| Gastos de constitución ... | " | 2.347.08 |
| Banco de Cobranzas ... | " | 15.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 1.184.77 |
| | $ | 303.531.85 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ..... | $ | 240.000.00 |
| Capital suscrito ........ | " | 45.000.00 |
| Capital integrado ...... | " | 15.000.00 |
| Acreedores varios ...... | " | 3.531.85 |
| | $ | 303.531.85 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1963

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 26524.

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1964

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones .............. | $ | 240.000.00 |
| Accionistas ............ | " | 45.000.00 |
| Gastos de constitución ... | " | 2.347.08 |
| Banco de Cobranzas ... | " | 15.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 1.184.77 |
| | $ | 303.531.85 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ..... | $ | 240.000.00 |
| Capital suscrito ........ | " | 45.000.00 |
| Capital integrado ...... | " | 15.000.00 |
| Acreedores varios ...... | " | 3.531.85 |
| | $ | 303.531.85 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1964

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10 el 6 de octubre de 1961.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 26525.

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1965

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Banco de Cobranzas .... | $ | 15.000.00 |
| Gastos de constitución .. | " | 2.347.08 |
| Acreedores varios ....... | " | 24.396.05 |
| Inmueble ............... | " | 254.352.54 |
| Acciones a suscribir ..... | " | 85.000.00 |
| Pérdidas 1962 ........... | " | 1.184.77 |
| | $ | 449.672.58 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ...... | $ | 85.000.00 |
| Capital integrado ....... | " | 215.000.00 |
| Hipoteca ............... | " | 52.896.54 |
| Resultado 1965 ......... | " | 30.376.37 |
| | $ | 449.672.58 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1965

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses, comisiones e impuestos ............... | $ | 12.019.76 |
| Intereses hipotecarios ... | " | 3.228.80 |
| Resultado 1965 .......... | " | 30.376.37 |
| | $ | 45.624.93 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ........ | $ | 45.624.93 |
| | $ | 45.624.93 |

Las utilidades se distribuyen de la siguiente manera: $ 1.184.77 para cancelar el rubro pérdidas Amort. y $ 29.191.60 al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10 el 6 de octubre de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 26526.

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1966

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Banco de Cobranzas ..... | $ | 15.000.00 |
| Banco Popular .......... | " | 992.00 |
| Deudores varios ......... | " | 24.396.00 |
| Inmuebles .............. | " | 254.353.00 |
| Gastos de constitución .. | " | 2.347.00 |
| Acciones a suscribir ..... | " | 85.000.00 |
| Pérdidas ejercicio 1962 .. | " | 1.185.00 |
| | $ | 383.273.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Hipoteca ................ | $ | 52.897.00 |
| Capital integrado ........ | " | 215.000.00 |
| Capital autorizado ....... | " | 85.000.00 |
| Utilidad ejercicio 1965 .... | " | 30.376.00 |
| | $ | 383.273.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1966

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10 el 6 de octubre de 1961.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 26527.

---

**FANAPROQUI S. A.**

(Inscripción Nº 26.109)

**Ruta César M. Gutiérrez 2305**

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | $ 1:787.333.90 |
| Deudores varios | " 4:955.495.00 |
| Efectos a cobrar | " 1:166.880.00 |
| Acciones y valores | " 29.687.20 |
| Timbres Fdo. Vivienda | " 2.210.00 |
| Mercaderías generales | " 53:389.970.00 |
| Inmuebles | " 11:286.651.38 |
| Instalaciones | " 2:989.966.80 |
| Maquin. y Herram. | " 4:262.625.90 |
| Muebles y útiles | " 233.688.80 |
| Vehículos | " 5:654.363.00 |
| Planta anhídrido | " 2.461.50 |
| Anticipo Op. Import. | " 66.942.00 |
| Gtos. Constit. S. A. | " 96.460.00 |
| Cuentas de orden: | |
| Deudores por tubos | " 78.040.00 |
| Acciones a emitir | " 10:000.000.00 |
| | $ 96:002.775.48 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Caja Jubilaciones | $ 1:253.136.72 |
| Caja Compensaciones | " 238.518.50 |
| Acreedores varios | " 7:125.832.00 |
| Acreedores Cta. Cte. | " 5:919.629.00 |
| Capital integrado | " 10:000.000.00 |
| Fdo. de reserva | " 50:446.497.08 |
| Utilidad ejercicio | " 10:941.122.18 |
| Cuentas de orden: | |
| Garantía por tubos | " 78.040.00 |
| Capital autorizado | " 10:000.000.00 |
| | $ 96:002.775.48 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | $ 1:124.761.69 |
| Remuneraciones | " 18:985.772.00 |
| Leyes sociales | " 6:949.184.75 |
| Impuestos | " 6:126.549.00 |
| Intereses y Dtos. | " 1:304.322.00 |
| Reparac. y Mantenim. | " 1:865.236.00 |
| Transportes | " 1:083.917.00 |
| Energía y Combust. | " 2:822.140.00 |
| Propaganda | " 99.934.00 |
| Seguros | " 272.254.00 |
| Gtos. Rep. y viajes | " 47.570.00 |
| Gtos. exportaciones | " 643.152.00 |
| Amortizaciones | " 2:051.070.62 |
| Utilidad ejercicio | " 10:941.122.18 |
| | $ 54:316.985.24 |

Haber. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías Gles. | $ 51:468.904.91 |
| Ingresos varios | " 943.431.67 |
| Ventas activo fijo | " 1:143.481.00 |
| Bonif. legales | " 761.167.66 |
| | $ 54:316.985.24 |

Distribución utilidades

| | |
|---|---|
| Directorio | $ 1:094.112.00 |
| Gratif. al personal | " 400.000.00 |
| Dividendo 12 % | " 1:200.000.00 |
| Fdo. de reserva | " 8:247.010.18 |
| | $ 10:941.122.18 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 235 y 236 del libro Copiador Inventario y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2655 al Fo. 436 del libro Nº 11.

$ 10.440.00. — 1|pub. — 26512.

---

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo. —

| | |
|---|---|
| Banco de Cobranzas | $ 15.000.00 |
| Banco Popular | " 992.00 |
| Deudores varios | " 24.396.00 |
| Inmuebles | " 254.353.00 |
| Gastos de constitución | " 2.347.00 |
| Acciones a suscribir | " 85.000.00 |
| Pérdidas ejercicio 1962 | " 1.185.00 |
| | $ 383.273.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Hipoteca | $ 52.897.00 |
| Capital integrado | " 215.000.00 |
| Capital autorizado | " 85.000.00 |
| Utilidad ejercicio 1965 | " 30.376.00 |
| | $ 383.273.00 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1967

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 26528.

**HIJOS DE DAVID CORALLO & CIA. S. A.**

(Inscripción Nº 48.321)

**Arenal Grande 2192**

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | $ 6:387.223.72 |
| Deudores en Cta. Cte. y documentadas | " 7:348.503.70 |
| Mercaderías | " 14:592.524.00 |
| Acciones y valores | " 4.300.00 |
| Inmuebles | " 4:649.952.98 |
| Maquinaria | " 510.140.01 |
| Muebles y útiles | " 181.920.18 |
| Vehículos | " 1:398.008.90 |
| Instalaciones | " 67.402.05 |
| Gastos de iniciación | " 1.00 |
| Déficit ejerc. 1970/1971 | " 130.821.94 |
| | $ 35:270.798.48 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | " 12:902.128.13 |
| Efectos a pagar | " 4:680.000.00 |
| Caja de Jubilaciones | " 1:330.255.82 |
| Asignaciones Familiares | " 232.864.55 |
| Hipotecas a pagar | " 95.000.00 |
| Caja de Jub/Cta. Facil. | " 59.197.24 |
| Cuentas a pagar | " 1:197.278.00 |
| Capital realizado | " 1:000.000.00 |
| Fondo de reserva | " 6:976.466.75 |
| Cuenta Integ. de capital | " 6:594.361.34 |
| Resultado Ejerc. Anter. | " 98.090.65 |
| Utilidad ejerc. 1971/1972 | " 105.156.00 |
| | $ 35:270.798.48 |

---

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1972

Debe. —

| | |
|---|---|
| Gastos de Administ. y fabricación | $ 16:801.554.79 |
| Leyes sociales | " 4:066.353.00 |
| Impuestos | " 1:095.835.00 |
| Intereses y descuentos | " 984.517.61 |
| Amortizaciones | " 631.485.21 |
| Utilidad del ejercicio | " 105.156.00 |
| | $ 23:684.901.61 |

Haber. —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | " 23:453.262.61 |
| Varios | " 231.639.00 |
| | $ 23:684.901.61 |

Se someterán a la consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 15 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nos. 31 y 32 del libro Copiador Nº 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.334, a fojas 614 del libro Nº 11.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 26520.

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 31.629.00 |
| Deudores varios | " 24.396.00 |
| Inmueble | " 254.353.00 |
| Gastos de constitución | " 2.347.00 |
| Acciones a suscribir | " 85.000.00 |
| Pérdidas Ejerc. Ant. | " 5.548.00 |
| | $ 403.273.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Hipoteca | $ 52.897.00 |
| Capital integrado | " 215.000.00 |
| Capital autorizado | " 85.000.00 |
| Ganancias ejercicio 1965 | " 30.376.00 |
| Oficina Imp. a la renta | " 20.000.00 |
| | $ 403.273.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Impuestos | $ 33.937.00 |
| Caja de Jubilaciones | " 426.00 |
| | $ 34.363.00 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 30.000.00 |
| Pérdidas Ejerc. 67/68 | " 4.363.00 |
| | $ 34.363.00 |

Las pérdidas pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10.**

**$ 4.920.00. — 1|pub. — 26529.**

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 67.629.00 |
| Deudores varios | " 24.396.00 |
| Inmueble | " 254.353.00 |
| Gastos de constitución | " 2.347.00 |
| Acciones a suscribir | " 85.000.00 |
| Pérdidas Ejerc. anteriores | " 14.028.00 |
| | $ 447.753.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Hipoteca | $ 52.897.00 |
| Capital integrado | " 215.000.00 |
| Capital autorizado | " 85.000.00 |
| Oficina Imp. a la Renta | " 64.480.00 |
| Utilidad ejercicio 1965 | " 30.376.00 |
| | $ 447.753.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Impuestos | $ 44.480.00 |
| | $ 44.480.00 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 36.000.00 |
| Pérdidas ejercicio 68/69 | " 8.480.00 |
| | $ 44.480.00 |

Las pérdidas pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10.**

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26530.

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 103.629.00 |
| Deudores varios | " 24.396.00 |
| Inmueble | " 254.353.00 |
| Gastos de constitución | " 2.347.00 |
| Acciones a suscribir | " 85.000.00 |
| Pérdidas Ejerc. anteriores | " 22.274.00 |
| | $ 491.999.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Hipoteca | $ 52.897.00 |
| Capital integrado | " 215.000.00 |
| Capital autorizado | " 85.000.00 |
| Oficina Imp. a la Renta | " 108.726.00 |
| Utilidad ejercicio 1965 | " 30.376.00 |
| | $ 491.999.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Impuestos | $ 44.246.00 |
| | $ 44.246.00 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 36.000.00 |
| Pérdidas ejercicio 1970 | " 8.246.00 |
| | $ 44.246.00 |

Las pérdidas pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10.**

**$ 4.920.00. — 1|pub. — 26531.**

**TIMOR S. A.**

(Inscripción Nº 197.629)

**Río Negro 1354, P. 5 Esc. 31**

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 139.629.00 |
| Deudores varios | " 24.396.00 |
| Inmueble | " 254.353.00 |
| Gastos de constitución | " 2.347.00 |
| Acciones a suscribir | " 85.000.00 |
| Pérdidas Ejerc. anteriores | " 30.311.00 |
| | $ 536.036.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Hipoteca | $ 52.897.00 |
| Capital integrado | " 215.000.00 |
| Capital autorizado | " 85.000.00 |
| Oficina Imp. a la Renta | " 152.763.00 |
| Utilidad ejercicio 1965 | " 30.376.00 |
| | $ 536.036.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Impuestos | $ 44.037.00 |
| | $ 44.037.00 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 36.000.00 |
| Pérdidas ejercicio 1971 | " 8.037.00 |
| | $ 44.037.00 |

Las pérdidas pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de diciembre de 1972.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 con el Nº 8934 al Fo. 599 del libro Nº 10.**

$ 4.920.00. — 1|pub. — 26532.

## LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A.

(Inscripción Nº 14.095)

**Salto 1105**

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1972

| ACTIVO | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ 8:966.353.00 | Bancos | | $ 33:000.000.00 |
| Mercaderías | " 113:040.869.00 | Cuentas y gastos a pagar | | " 32:792.605.00 |
| Deudores comerciales | " 66:179.243.00 | Acreedores del exterior | | " 162:104.410.00 |
| Pagos adelantados | " 692.236.00 | Previsiones varias | | " 5:300.794.00 |
| Otros activos | " 71:671.288.00 | Reserva general | $ 445.000.00 | |
| Inmuebles, máquinas, muebles y útiles | " 14:409.631.00 | Reserva ley 13.586 Art. 31 | " 2:381.939.00 | |
| | | Reserva ley 12.804 Art. 23 | " 3:163.422.00 | |
| | | Reserva revaluación activo | " 2:501.903.00 | |
| | | Ganancias y Perd. | " 23:269.547.00 | |
| | | Capital integrado | " 10:000.000.00 | " 41:761.811.00 |
| | $ 274:959.620.00 | | | $ 274:959.620.00 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 1972

DEBE —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | $ 2:393.012.00 |
| Propaganda | " 10:988.186.00 |
| Sueldos, otras remuneraciones y contribuciones | " 47:355.917.00 |
| Impuestos | " 9:987.948.00 |
| Gastos varios | " 24:390.790.00 |
| Previsiones varias | " 2:918.325.00 |
| Ganancias del ejercicio | " 8:400.125.00 |
| | $ 106:434.303.00 |

HABER —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 101:720.014.00 |
| Ingresos varios | " 4:714.289.00 |
| | $ 106:434.303.00 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Utilidades de años anteriores | $ 14:869.422.00 |
| Utilidades del ejercicio | " 8:400.125.00 |
| | $ 23:269.547.00 |
| A reserva general | $ 210.000.00 |
| A reserva ley Nº 12.304, artículo 23 | " 1:181.388.00 |
| A reserva especial | " 4:330.000.00 |
| A dividendos | " 1:000.000.00 |
| A cuenta nueva | " 16:548.159.00 |
| | $ 23:269.547.00 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 24 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96/98 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1968 anotado con el Nº 1886 al folio 190 del libro décimo octavo de Matrícula de Comerciantes.

$ 26.640.00. — 1|pub. — 25181.

**JACQUARD SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción Nº 15.157)

**Zabala 1413**

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1972

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ 21:656.547.00 | Acreedores varios | $ 2:646.632.55 |
| Deudores varios | " 13:652.860.00 | Impuesto a las Ventas y Servicios | " 5:310.024.00 |
| Acreedores por gravámenes legales | " 5:369.263.54 | Intereses a vencer | " 1:112.612.50 |
| Materias primas | " 666.669.00 | Capital integrado | " 3:000.000.00 |
| Mercaderías | " 3:569.408.00 | Fondo de reserva | " 248.018.25 |
| Inmuebles | " 4:371.017.41 | Reserva por revaluación activo fijo | " 7:169.240.62 |
| Instalaciones | " 15.123.45 | Reserva para mantenimiento del capital circulante | " 5:424.312.58 |
| Maquinarias | " 713.491.60 | Utilidades a distribuir en acciones | " 2:665.034.19 |
| Máquinas auxiliares | " 9.070.95 | Utilidades acumuladas: | |
| Muebles y útiles | " 70.722.00 | Ejercicio 1971/72 $ 23:270.647.02 | |
| | | Pérdidas ejercicio 1970/71 " 752.348.76 | " 22:518.298.26 |
| | $ 50:094.172.95 | | $ 50:094.172.95 |

---

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

P E R D I D A S —

| | |
|---|---|
| Intereses pagados | $ 739.999.00 |
| Timbres fiscales | " 2:554.094.00 |
| Impuestos | " 1:106.062.00 |
| Gastos comerciales | " 4:854.147.00 |
| Gastos administrativos | " 9:265.276.29 |
| Deudores incobrables | " 83.781.24 |
| Utilidad del ejercicio | " 23:270.647.02 |
| | $ 41:874.006.55 |

G A N A N C I A S —

| | |
|---|---|
| Beneficios varios | $ 1:454.800.00 |
| Utilidad por venta de bienes de uso | " 1:700.284.00 |
| Utilidad bruta de explotación | " 38:144.474.55 |
| Bonificación impuestos | " 574.448.00 |
| | $ 41:874.006.55 |

---

UTILIDADES A DISTRIBUIR

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio 1971/72 | $ 23:270.647.02 |
| Pérdidas del ejercicio 1970/71 | " 752.348.76 |
| A cuenta nueva | $ 22:518.298.26 |

La distribución de utilidades fue aprobada según consta en el libro de Actas de Asamblea rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 881 al folio 277 del libro respectivo el 8 de marzo de 1948.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 279 y 280 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 895 al folio 278 del libro respectivo el 8 de marzo de 1948.

$ 24.170.00. — 1|pub. — 25272.

## COMPAÑIA SUDAMERICANA SKF — SUCURSAL URUGUAYA

**Cerro Largo 1089**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Activo corriente: | | | | |
| Caja y Bancos | | | $ | 6:276.018.00 |
| Cuentas y documentos a cobrar | $ | 51:033.508.00 | | |
| Reserva deudores incobrables | " | (2:549.000.00) | " | 48:484.508.00 |
| Cuentas a cobrar varios | | | " | 547.928.00 |
| Compañías afiliadas | | | " | 1:229.182.00 |
| Adelantos al personal | | | " | 1:850.424.00 |
| Existencias | | | " | 75:374.297.00 |
| Depósitos en garantía | | | " | 26:461.016.00 |
| Gastos de importación diferidos | | | " | 9:705.742.00 |
| Impuesto a las Ventas y Servicios | | | " | 2:070.327.00 |
| | | | $ | 171:999.442.00 |
| Activo fijo: | | | | |
| Terrenos | $ | 827.770.00 | | |
| Edificios | " | 2:263.230.00 | | |
| Muebles, útiles y herramientas | " | 18:809.058.00 | | |
| Vehículos | " | 7:916.674.00 | | |
| | $ | 29:816.732.00 | | |
| Depreciación | " | (18:635.144.00) | " | 11:181.588.00 |
| | | | $ | 183:181.030.00 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósitos en Banco República en garantía de importaciones | | | $ | 32:408.453.00 |
| | | | $ | 215:589.483.00 |

PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Pasivo corriente: | | | | |
| Préstamos bancarios | $ | 19:376.031.00 | | |
| Caja de Jubilaciones | " | 2:634.498.00 | | |
| Acreedores varios | " | 5:752.370.00 | | |
| Caja de Asignaciones | " | 788.528.00 | | |
| Impuestos a pagar | " | 35.610.00 | | |
| Cuentas a pagar — Exterior | " | 20.315.00 | | |
| Compañías afiliadas | " | 13:355.566.00 | | |
| Fondo Nacional de Viviendas | " | 112.227.00 | $ | 42:075.145.00 |
| Provisiones: | | | | |
| Provisión para impuestos | $ | 4:462.738.00 | | |
| Provisión para retención sobregiro de utilidades | " | 27:098.892.00 | | |
| Provisión para contingencias | " | 13:300.501.00 | | |
| Provisión indemnización por despido | " | 4:944.572.00 | | |
| Provisión para gastos de viaje | " | 1:330.000.00 | " | 51:136.703.00 |
| Patrimonial: | | | | |
| Capital asignado | $ | 150.000.00 | | |
| Reserva mantenimiento capital circulante | " | 6:334.809.00 | | |
| Reserva revaluación activo fijo | " | 3:630.990.00 | | |
| Utilidades de ejercicios anteriores | " | 67:387.586.00 | | |
| Utilidad del ejercicio | " | 12:465.797.00 | " | 89:969.182.00 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Acreedores por importaciones — Contrapartida de depósitos en garantía en Banco República | | | " | 32:408.453.00 |
| | | | $ | 215:589.483.00 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ganancia bruta sobre ventas | | | $ | 101:630.591.00 |
| Gastos de venta y administración: | | | | |
| Sueldos y jornales | $ | 35:617.608.00 | | |
| Gastos de traslado | " | 3:421.579.00 | | |
| Propaganda | " | 2:196.306.00 | | |
| Papelería y gastos de oficina | " | 1:394.028.00 | | |
| Gastos legales | " | 111.390.00 | | |
| Deudores incobrables | " | 579.439.00 | | |
| Reparaciones | " | 684.337.00 | | |
| Depreciación | " | 1:619.790.00 | | |
| Seguros | " | 759.388.00 | | |
| Luz, calefacción y agua | " | 424.150.00 | | |
| Alquileres | " | 1:261.920.00 | | |
| Gastos generales | " | 11:297.666.00 | | |
| Gastos de automóviles | " | 566.311.00 | | |
| Fletes de entrega | " | 514.623.00 | | |
| Cargas sociales | " | 11:662.097.00 | " | (72:110.632.00) |
| Ingresos varios: | | | | |
| Ganancias por diferencias de cambio | $ | 476.960.00 | | |
| Intereses | " | 1:084.603.00 | | |
| Comisiones | " | 28.096.00 | | |
| Venta de activo fijo | " | 2:000.000.00 | | |
| Bonificaciones fiscales | " | 2:346.796.00 | | |
| Descuentos obtenidos - transportes buques bandera nacional | " | 742.097.00 | | |
| Varios | " | 54.360.00 | " | 6:732.912.00 |
| Egresos varios: | | | | |
| Descuentos concedidos | $ | 1:692.276.00 | | |
| Intereses | " | 1:837.811.00 | | |
| Provisiones | " | 3:022.422.00 | | |
| Impuestos | " | 17:234.565.00 | " | (23:787.074.00) |
| | | | $ | 12:465.797.00 |

(Las utilidades serán remitidas el 20 % a Casa Matriz).

No fue aprobado por asamblea por ser sucursal extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 159 y 160, del libro Copiador de Balances.

$ 34.200.00. — 1|pub. — 25212.

---

**BURCATEX SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción Nº 45.540)

**Andes 1332**

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1972

| ACTIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | | | $ | 5:017.534.00 |
| Acciones | | | " | 2.000.00 |
| Inversiones | | | " | 48:000.000.00 |
| Obligaciones a cobrar | | | " | 1:592.204.00 |
| Deudores varios | | | " | 12:624.845.00 |
| Cuentas corrientes varias | | | " | 713.148.00 |
| Mercaderías | | | " | 75:212.628.00 |
| Impuesto Ventas y Servicios | | | " | 227.197.00 |
| Impuesto Entradas Brutas | | | " | 4.384.00 |
| Anticipo impuestos | | | " | 1:385.828.00 |
| Muebles y útiles | $ | 9:361.480.00 | | |
| Amortiz. | " | 2:363.467.00 | " | 6:998.013.00 |
| Vehículos | $ | 8:643.232.00 | | |
| Amortiz. | " | 971.010.00 | " | 7:672.222.00 |
| Reformas | $ | 12:167.740.00 | | |
| Amortiz. | " | 3:780.435.00 | " | 8:387.305.00 |
| Llaves | | | " | 1.00 |
| Gastos constitución | | | " | 78.465.00 |
| | | | $ | 167:915.774.00 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Bancos cuentas vales | $ | 7:500.000.00 |
| Obligaciones a pagar | " | 13:216.532.00 |
| Acreedores varios | " | 46:040.351.00 |
| Cuentas a pagar | " | 2:027.779.00 |
| Caja Jubilaciones | " | 2:323.276.00 |
| Asignación familiar | " | 499.510.00 |
| Capital integrado | " | 10:000.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 57:718.443.00 |
| Revaluación activo fijo | " | 2:341.524.00 |
| Utilidad a distribuir | " | 26:248.359.00 |
| | $ | 167:915.774.00 |

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1º DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

GANANCIAS—

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 85:538.370.00 |
| Bonificaciones | " 641.360.00 |
| | $ 86:179.730.00 |

PERDIDAS—

| | |
|---|---|
| Sueldos | $ 14:637.902.00 |
| Gravámenes legales | " 15:304.765.00 |
| Cargas sociales | " 6:616.382.00 |
| Gastos generales | " 8:497.117.00 |
| Propaganda | " 9:133.737.00 |
| Intereses | " 2:015.612.00 |
| Amortizaciones | " 2:513.720.00 |
| Seguros | " 1:212.136.00 |
| | $ 59:931.371.00 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| A fondo de reserva | $ 26:248.359.00 |
| | $ 26:248.359.00 |

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1969 y anotado con el Nº 163 al folio 5 del libro Nº 20.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 25806.

---

**ALBERTO BRIGNONI SOCIEDAD ANONIMA**

**Arenal Grande 1828**

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Inmovilizado: | | |
| Maquinarias y útiles | 38:679.947.00 | |
| Herramientas | 774.738.00 | |
| Moldes | 278.782.00 | |
| Muebles y útiles | 2:918.925.00 | |
| Instalaciones | 9:390.071.00 | |
| Vehículos | 19:795.349.00 | |
| Material laboratorio | 10.950.00 | |
| Inmuebles Arenal Grande | 13:460.396.00 | |
| Inmuebles Perseverano | 32:297.495.00 | 117:606.653.00 |
| Disponible: | | |
| Fondo fijo | 1:340.000.00 | |
| Bancos cuentas corrientes | 28:632.351.00 | |
| Bancos cuentas dólares | 58.923.00 | 30:031.274.00 |
| Circulante: | | |
| Mercaderías | 21:708.663.00 | |
| Materias primas | 16:599.106.00 | |
| Materiales varios | 11:780.040.00 | 50:087.809.00 |
| Exigible: | | |
| Documentos a cobrar | 17:142.830.00 | |
| Deudores varios | 37:069.550.00 | 54:212.380.00 |
| Realizable: | | |
| Títulos y acciones | | 347.543.00 |
| Transitorio: | | |
| Importaciones en trámite | 9:701.097.00 | |
| Depósitos en garantía | 5.500.00 | |
| Anticipos sobre compras | 8:383.336.00 | 18:089.933.00 |
| | | 270:375.592.00 |
| Cuentas de orden: | | |
| Valores recibidos en depósito | | 61.500.00 |
| | | 270:437.092.00 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **No exigible:** | | |
| Capital integrado | 91:575.700.00 | |
| Fondo de reserva | 3:304.139.00 | |
| Fondo reserva p. ejercicios futuros | 1:220.880.00 | |
| Reserva revaluación | 11:794.027.00 | |
| Reserva reinversiones | 28:212.710.00 | |
| Reserva mantenimiento capital | 5:109.111.00 | |
| Reserva leyes sociales | 7:825.526.00 | 149:042.093.00 |
| **Exigible:** | | |
| Documentos a pagar | 8:997.842.00 | |
| Acreedores varios | 6:098.345.00 | |
| Cuentas corrientes | 13:656.055.00 | |
| Cuentas a pagar | 7:848.971.00 | 36:601.213.00 |
| **Transitorio:** | | |
| Trabajos a terminar | 5:010.481.00 | |
| Anticipos sobre ventas | 32:999.494.00 | |
| Partidas a liquidar | 129.955.00 | 38:139.930.00 |
| **Ganancias:** | | |
| Las del ejercicio | | 46:592.356.00 |
| | | 270:375.592.00 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de valores en garantía | | 61.500.00 |
| | | 270:437.092.00 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

| | | |
|---|---|---|
| **GANANCIAS—** | | |
| Ventas plaza | 247:868.248.00 | |
| Ventas exportación | 120.000.00 | |
| Ventas inmuebles | 2:045.432.00 | |
| Venta activo fijo | 481.188.00 | |
| Renta propiedades | 1:044.500.00 | |
| Bonificaciones fiscales | 1:421.599.00 | |
| Intereses y comisiones | 350.136.00 | 253:331.103.00 |
| **PERDIDAS—** | | |
| Amortizaciones | 7:436.884.00 | |
| Materias primas y materiales | 53:878.468.00 | |
| Sueldos y jornales | 77:665.418.00 | |
| Leyes sociales | 1:252.781.00 | |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 17:279.660.00 | |
| Gastos generales | 17:698.000.00 | |
| Gastos fábrica | 27:205.752.00 | |
| Descuentos | 4:318.706.00 | |
| Gastos exportación | 3.078.00 | 206:738.747.00 |
| | | 46:592.356.00 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Fondo de reserva | 2:329.618.00 |
| Fondo de reserva reinversiones | 21:743.172.00 |
| Dividendo 16 % | 14:652.112.00 |
| Reserva ejercicios futuros | 7:867.454.00 |
| | 46:592.356.00 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 673 y 674 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 5522 a folio 130 del libro Nº 6.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 25465.